

El manejo de la hacienda: administración y control de la hacienda de  
Coconuco (1744-1770)

Manuel Felipe Burgos Gallego

Trabajo de grado para optar al título de Historiador

Directora: Mg. Zamira Díaz López



UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
POPAYÁN  
2021

## Agradecimientos

Todo este trabajo fue un largo camino que no pude haber terminado sin la ayuda de muchas personas. Desde mi familia, compañeros de clase y profesores que en cada paso, en cada minuto y momento me brindaron una voz de aliento, de motivación, de inspiración que cuando las mayores dudas, incertidumbres y deseos de desistir se presentaron, ellos aparecieron como una luz y una compañía que brindaron el cariño, la energía y las orientaciones necesarias para poder concluir no solo esta monografía, sino un largo proceso universitario que me transformó de un simple adolescente indeciso sobre su futuro a un adulto que brindará lo mejor de sí en el campo profesional y personal.

A mis padres y hermanos, por su infaltable cariño, amor y comprensión que en cada instante me brindaron y supieron darme lo mejores consejos no solo para formarme como un historiador, sino como un hombre que dará lo mejor de sí a todo aquel que lo necesite

A mis compañeros, que durante cerca de 6 años compartiendo clases, lecturas, risas, discusiones, angustias y todo tipo de sentimientos que nos llevaron a estar juntos y saber cómo atravesar los diferentes obstáculos que nos puso el camino. Cada uno con su personalidad y sus consejos han dejado un grano de arena que guardo con gran cariño en el corazón.

A mis profesores, varios de ellos nos recibieron en brazos sin saber lo que queríamos para el futuro. Que poco a poco, con mucha paciencia, dedicación y esfuerzo nos ayudaron y dieron las herramientas necesarias para formarnos como unos profesionales que más allá de estudiar el accionar del hombre en el tiempo y en el espacio, estudiamos su esencia y lo que lo motiva a mover y configurar su entorno.

A la profesora Zamira Díaz, que desde que comenzamos este trabajo supo darme los mejores consejos y orientaciones para tener el rumbo correcto y llegar al deseado destino. Que a pesar de los problemas para coordinar ideas entre ambas partes y de la infinita paciencia que me brindó, agradezco mucho cada palabra, tiempo y anotación para poder llevar a cabo esta monografía.

Finalmente agradezco a la profesora Beatriz Quintero y al personal del Archivo Central del Cauca, que en cada visita, lectura y charla en los pasillos me permitieron conocer no solo el mundo que se halla alrededor de la hacienda de Coconuco sino el que se encuentra alrededor las calles, las casas y las personas de Popayán.

A Teresa, Delia y Manchis, esto es por y para ustedes

## Tabla de contenido

Introducción	1
<b>Capítulo I</b>	<b>5</b>
Administración y control en los antecedentes de las haciendas coloniales: características y perspectivas	5
1.1 Marco conceptual	5
1.2 Antecedentes de administración y control en las haciendas en el Nuevo Mundo	8
1.2.1  La encomienda	11
1.2.2 Las estancias	14
1.2.3 Las labores	17
1.3 Actores participantes en la administración de las haciendas	19
1.3.1 Los propietarios o encargados	19
1.3.2 La mano de obra: los indígenas	22
<b>Capítulo II</b>	<b>25</b>
La Compañía de Jesús en el Nuevo Mundo	25
2.1 La creación y labores de la Compañía de Jesús	25
2.2 Los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada	36
2.3 Buscando un lugar para una casa fundar: los jesuitas en la ciudad de Popayán	38
2.3.1 Consolidación del poder regular en la ciudad	44
2.3.2 Las minas de Gelima	46
2.3.3 Ayudas de los marqueses de San miguel de la Vega	48
2.4 Panorama político y religioso durante el reinado de Carlos III	51
2.4.1 Problemas con los jesuitas	55
2.4.2 Expulsión y extrañamiento de los jesuitas	59
2.4.2.1 Expulsión de la Compañía de Jesús de Popayán	62
<b>Capítulo III</b>	<b>65</b>
El manejo de la hacienda	65
3.1 Haciendas de la Compañía de Jesús en la Provincia de Popayán	65
3.2 Orígenes de la hacienda de Coconuco	72

3.3 Administración y control de la hacienda de Coconuco	75
3.3.1 La administración de la hacienda	77
3.3.1.1 Labores del administrador de la hacienda	79
3.3.1.2 Inventarios de la hacienda de Coconuco	85
3.3.2 El control de la hacienda	97
3.3.2.1 Los castigos	98
3.3.2.2 Vida religiosa dentro de la hacienda	100
3.4 La hacienda después de la expulsión de los jesuitas	105
3.4.1 Las Juntas de Temporalidades	107
3.4.2 La venta de las haciendas de la Compañía: La hacienda de Coconuco	110
<b>Conclusiones</b>	116
<b>Bibliografía</b>	119

## Índice de imágenes y gráficos

Imagen 1. Ratio Studiorum	31
Imagen 2. Claudio Aquaviva, S.J. General de la Compañía de Jesús	40
Imagen 3. Mutio Vitelleschi, S.J. General de la Compañía de Jesús	40
Imagen 4. Francisco Suárez S.J.	57
Imagen 5. Plano de la casa principal de la hacienda de Coconuco	87
Imagen 6. Fachada frontal de la hacienda de Coconuco	88
Imagen 7. Patio interior de la hacienda de Coconuco	89
Imagen 8. Portada principal de la hacienda de Coconuco	89
Imagen 9 y 10. Fotografías del siglo XX de la hacienda de Coconuco	90
Tabla N°1. Ganados en la hacienda, 1763-1823	91
Grafico N° 1. Cantidad de ganados por año	91
Tabla N° 2. Utensilios y herramientas	93
Tabla N° 3. Productos Cultivados	94
Imagen 11. Pintura de la “Ascensión de la virgen María”	104
Imagen 12. Oratorio de la hacienda de Coconuco	104
Imagen 13. Campanas de la capilla de la hacienda de Coconuco	105

## Introducción

A lo largo de los procesos de descubrimiento y colonización en el Nuevo Mundo la corona española emprendió la tarea de brindar a la mayor parte de los integrantes de huestes conquistadoras una porción de tierra y de mano de obra que garantizara la supervivencia y la explotación de los recursos naturales para el beneficio de sus arcas y de los mismos expedicionarios. Así fue como mediante distintas figuras, medios e instituciones se comenzó el aprovechamiento de los recursos con que contaban las Indias occidentales, incrementando el interés de mineros, funcionales reales y descendientes de los primeros pobladores en poseer propiedades que les brindara cierta riqueza económica y prestigio social y político en las ciudades y villas donde se fueron estableciendo.

Pero este interés no fue exclusivamente de laicos en busca de riqueza y ambición de afianzarse en nuevas tierras, también movió al clero a emprender la misión de ser beneficiados con propiedades que les permitiera fundar colegios, iglesias, conventos, seminarios, entre otras casas, que afirmarían la presencia e influencia que podía llegar a tener un grupo religioso en una ciudad o región. Miembros de la orden de San Francisco, de Santo Domingo, de San Agustín y de la Compañía de Jesús fueron unos de los primeros grupos religiosos en establecerse en el Nuevo Mundo y comenzar a evangelizar a los nativos; mantener y practicar las actividades y discursos religiosos dentro de los españoles.

Una de las órdenes que supo como concentrar y explotar las tierras que les eran entregadas como mercedes reales o legadas por particulares o que eran compradas fue la Compañía de Jesús, la cual, desde su llegada al Nuevo Mundo y su rápido establecimiento a lo largo y ancho de las distintas regiones del continente, logró la consolidación de una extensa y compleja empresa económica y social que abarcó distintas áreas de la vida de los habitantes de las regiones donde se instalaba, desde los altos estamentos políticos, los mineros, comerciantes hasta de los esclavos desembarcados en los puertos españoles.

Su presencia en el Nuevo Reino de Granada desde finales del siglo XVI y fundación de distintos colegios gracias a las diversas misiones evangelizadoras, y al interés de varios habitantes de ciudades de tener en su cercanía algún colegio o iglesia de la orden, hizo que fueran afianzando su poder e influencia necesaria para consolidar una estructura económica compuesta por haciendas, minas, tierras, entre otros bienes en los cuales una vasta red de

comercio con las casas, colegios-seminarios, universidades e iglesias, que mantuvo durante sus casi 200 años de presencia, en el caso de la región neogranadina. En el Nuevo Reino de Granada una de las zonas que más presenció como la Compañía tuvo su máximo esplendor fue la provincia de Popayán, la cual recibió a la orden en varias de sus ciudades y les otorgó los bienes necesarios para poner en marcha la misión evangelizadora de distintos grupos indígenas y la obra educativa, característica de la orden y destinada especialmente a los jóvenes.

Esta investigación se propone observar el manejo de una de las haciendas que la Compañía poseía en la provincia de Popayán, la hacienda de Coconuco, la cual aunque no contaba con una extensión de tierras y productividad tan grande como las de otras haciendas de la orden ubicadas en la zona del valle del río Cauca, como Japio-Matarredonda y Llanogrande, pudo consolidarse como un claro baluarte de la empresa hacendística jesuítica en la provincia de Popayán debido a la amplia red de envío de ganado, productos agrícolas, mano de obra entre sus distintas propiedades a lo largo de la región.

La hacienda de Coconuco presenta algunos vacíos en su campo historiográfico, pues son muy contados los trabajos dedicados a conocer y profundizar acerca de cómo se encontraba conformada, quiénes la integraban y los vínculos que tuvo con las otras propiedades de la orden durante el periodo colonial. Solo unas pocas monografías y menciones en obras relativas al desarrollo de las haciendas en la provincia se han encargado de ver, en forma general, algunos elementos característicos de la propiedad, sin proporcionar mayor detalle. Tan solo para el siglo XIX encontramos algunas menciones más relevantes de la hacienda al ser la casa de descanso de la familia Mosquera Arboleda, cuyos integrantes además de renovar su producción y fortalecer la distinta mano de obra que poseía -permanente y contratada-, posicionaron a la propiedad como un centro político y social en el suroccidente del país.

En la investigación fueron empleados, como fuentes primarias, los documentos relativos a la hacienda de Coconuco durante el siglo XVIII, los cuales nos permiten observar y comprender los cambios ocurridos dentro y fuera de la propiedad y cómo fue la producción de esta hacienda frente a las otras pertenecientes a la orden. Igualmente se siguieron los planteamientos de investigadores que han centrado su trabajo en analizar los procesos y

sistemas desarrollados en diferentes haciendas y como los miembros adscritos en ellas se integraron a estos sistemas ejerciendo tareas relativas a su administración y control.

El objetivo general del trabajo es identificar y analizar la forma y los componentes de la administración y el control de la hacienda de Coconuco durante el tiempo que fue regentada por los miembros de la Compañía de Jesús y posteriormente por las autoridades locales laicas después de la expulsión de los regulares. Esto nos permite observar, por un lado, los cambios en la producción y los diferentes elementos constitutivos que tuvo la hacienda durante 27 años y, por otro, su importancia como integrante de la estructura económica de la orden jesuita en la provincia de Popayán. También se pretende explorar, de manera específica, el desarrollo e importancia que tuvo la Compañía en la ciudad de Popayán durante los años que dirigieron el colegio-seminario, iglesia y tierras en la ciudad y sus entornos.

El trabajo está dividido en tres capítulos cuyas temáticas permiten comprender los elementos que precedieron a las haciendas y las características que poseían al momento de su auge en algunas regiones de la América española; también observaremos la importancia que tuvo la orden de la Compañía de Jesús desde sus primeros años en el continente europeo. Su paso al Nuevo Mundo y el papel que desempeñó en el Nuevo Reino de Granada y en la provincia de Popayán. Por último, se estudia el desarrollo social y económico de la hacienda de Coconuco desde que entró a ser posesión de la orden hasta que finalmente fue ocupada por las autoridades locales, como reflejo de la orden de extrañamiento y expulsión de los miembros de la Compañía.

El primer capítulo está compuesto de dos partes, la primera abarca el marco conceptual sobre las nociones de administración y control como términos que permiten dimensionar los campos que abordan las dos tareas que se cumplieron los religiosos dentro de la hacienda de Coconuco, explicando en cada una de estas nociones unos aspectos que dimensionan el manejo de la propiedad y los objetivos planteados por los administradores para considerarla un importante lugar de producción para la orden. La segunda parte del capítulo muestra antecedentes de la hacienda desarrolladas en algunas regiones del Nuevo Mundo, a partir de los diferentes medios e instituciones que crearon las autoridades reales y locales con el fin de repartir equitativamente la tierra entre los primeros pobladores y poder constituir zonas de alta producción agraria, ganadera y minera. Pero estos diferentes medios de control de la

tierra fueron cambiando con el paso de los años a través de la inversión en mano de obra y en tecnología, que permitió aumentar la producción y el aprovechamiento de los animales, las cosechas y los distintos recursos con que contaban las propiedades.

El segundo capítulo describe de forma general el marco histórico en que se constituyó la Compañía de Jesús como una herramienta resultante del concilio de Trento, y como fue su llegada y expansión por el Nuevo Reino de Granada, donde encontró gran acogida en distintas ciudades que brindaron a los regulares las oportunidades de instalar sus primeras casas y formar las cátedras que impartirían a la sociedad. Además, observaremos el proceso de llegada de la orden a la ciudad de Popayán, lugar donde tuvo gran acogida por parte de sus habitantes, lo que les permitió poseer varias propiedades que trabajaron durante su presencia, consolidándose material y espiritualmente hasta llegar el momento de su expulsión y salida de la ciudad.

El tercer capítulo se concentra en analizar y observar la conformación y distribución de la hacienda de Coconuco por medio de los diferentes inventarios, registros sobre los productos, salarios de los trabajadores, herramientas de la propiedad, planos y gráficas que nos permiten determinar el valor económico y social que poseía la propiedad. Que si bien no alcanzó los mismos niveles de producción y concentración de mano de obra que sus semejantes de la zona del valle del río Cauca, fue un importante centro productor para la estructura económica de la orden en la ciudad y la región, y donde la administración y el control de los administradores y trabajadores fueron aspectos claves para el desarrollo de la propiedad.

El trabajo cuenta con un componente audiovisual que se puede hallar en la página de internet <https://bmanuel2.wixsite.com/admoncoconuco1744/home> donde los lectores podrán encontrar algunos apartes de esta investigación, que tratan aspectos centrales de la administración y control de la hacienda de Coconuco, además de material fotográfico y bibliográfico sobre la misma propiedad y la temática de las haciendas en Latinoamérica.

## **Capítulo I Administración y control en los antecedentes de las haciendas coloniales: características y perspectivas**

### **1.1 marco conceptual e histórico**

La administración y el control de las propiedades agrarias rurales son aspectos fundamentales para comprender su productividad y el manejo que tienen sobre los diferentes elementos que las conforman, desde la forma como va a ser aprovechada y distribuida la tierra para la siembra de productos, distribución de aguas de riego, el pastoreo de ganados hasta las maneras como los trabajadores son registrados para mantener un control sobre sus pagos, así como los tributos que deberían de pagar a las autoridades correspondientes. Por eso observaremos como se conceptualizan y caracterizan las dos nociones de administración y control y como se ven reflejadas en las primeras instituciones y medios implementados en el Nuevo Mundo por parte de los españoles.

Una definición ajustada sobre la administración es la proporcionada por el Diccionario de Autoridades que en 1726 define la administración como “El acto, ò ejercicio de administrar, regir, y gobernar alguna cosa: como es la hacienda, la república, o la justicia.”<sup>1</sup>. Por otro lado, el historiador Frank Tannenbaum define a la administración como: “el empleo de la autoridad para organizar, dirigir y controlar subordinados responsables (y consiguientemente a los grupos que ellos comandan), con el fin de que todos los servicios que se prestan sean debidamente coordinados en el logro del fin de la empresa”<sup>2</sup>.

Estas definiciones acerca de la administración nos permiten ubicarla como la acción de manejar, controlar y tener a disposición de un encargado todos los recursos humanos y materiales productivos de una empresa necesarios para lograr los fines para los que se ha creado. Si bien la visión de F. Tannenbaum está encaminada a lograr el fin productivo de unas labores en el ámbito empresarial, también puede ser usada en el ámbito del estudio de las haciendas desarrolladas en la América española durante los años de la colonización y primeras décadas del periodo de independencia, pues observamos que en esta se vincularon diferentes factores económicos, sociales, productivos y humanos que permitieron que las

---

<sup>1</sup> Diccionario de Autoridades. Tomo I. [1726]. Definición de administración. En línea: <http://web.frl.es/DA.html>. Consultado: 17/09/2019

<sup>2</sup> Agustín Reyes P. *Administración Moderna*. (México: Limusa. 2008). 3

tierras, los cultivos, los ganados, las construcciones y las redes de comercio exterior fueran aprovechadas de la manera adecuada y con el paso del tiempo se pudiera consolidar a la propiedad hacendística como un referente del trabajo en que hacendados, mayordomos y trabajadores se encontraban unidos, a través de diversas dinámicas, al desarrollo de la propiedad.

En las características principales sobre la administración y que se observan dentro de la formación y crecimiento de las haciendas americanas podemos encontrar, según Agustín Pérez, cuatro aspectos claves para entenderla. En primer lugar, la universalidad, la cual ocurre dentro de todos aquellos sistemas u organismos sociales que vinculan a una cierta cantidad de medios para que tengan un correcto funcionamiento. La relación que se presenta entre todos los actores que confluyen en la hacienda con el medio natural, las herramientas que poseen para el trabajo de la tierra y con los demás productos que allí se encontraban, fueron un determinante para la correcta administración y operación de la propiedad agraria rural.

En segundo lugar, la especificidad. Cada uno de los miembros que se encontraban dentro de un entramado de producción tenían que cumplir tareas propias que les eran encargadas por un patrón o superior que coordinaba lo que sucedía en el lugar. Desde el propietario de la hacienda hasta el esclavo asignado a la propiedad, pasando por los administradores, los indígenas contratados o encomendados y los jornaleros ocasionales, tenían una serie de labores específicas que los ligaban al trabajo, mantenimiento y crecimiento de la hacienda, pues cada uno de ellos, ya fuera desde la inversión de capital y adquisición de nuevos productos hasta el trabajador que siembra, cosecha los productos y controla el ganado, eran fundamentales para el desarrollo de la propiedad.

En tercer lugar, la unidad temporal. A lo largo de la existencia de la tarea administrativa, la cual puede ser de una mayor o menor intensidad de acuerdo a lo dictaminado por el tiempo o las situaciones, se mantiene vigente y buscando soluciones que beneficien a los organismos que la componen. A partir del manejo de las tierras que los primeros españoles encontraron en el Nuevo Mundo fue decidido, a través de normas y políticas proporcionadas por las autoridades reales, regular el acceso que cada actor tuvo para poseer una determinada porción de tierra. En algunas de estas tierras la tarea administrativa fue realizada de una

forma primitiva o sencilla mediante las cuales eran registradas de forma general y superficial las cantidades de bienes con que se contaba, trabajadores adscritos, cabezas de ganado, productos sembrados, dimensiones y límites de las propiedades, pero solo cuando el sistema administrativo fue fortalecido y mejor estructurado se incluyeron nuevas herramientas para calcular los tributos, el pago de censos, entre otras cuentas importantes para el progreso de la hacienda.

Por último, la unidad jerárquica, dentro del cuerpo de la administración se establecieron unos determinados cargos para los que eran asignados cada uno de los miembros de la propiedad, existiendo instancias de poder y obligaciones para cada uno de los trabajadores<sup>3</sup>. Al igual que en la especificidad laboral dentro de la hacienda, el orden jerárquico tuvo un papel importante en la tarea administrativa, ya que se impusieron determinados límites entre los distintos actores que convivían en la propiedad. Es así como mientras el propietario se encargó de invertir y poner los productos dentro de los circuitos comerciales, el mayordomo era el encargado para vigilar que todas las tareas y obligaciones asignadas se hicieran de la mejor manera posible, mientras que los peones, jornaleros, labriegos y esclavos se limitaron a explotar la tierra, cuidar el ganado y elaborar los productos necesarios para el consumo interno o externo de la propiedad.

Igualmente tenemos que definir el otro componente, además de la administración; el control. Sobre esta noción profundizaremos más adelante y veremos sus principales características y elementos constitutivos. Pero en un inicio el control es visto por Pedro Oliver Olmo, quien hace una revisión y análisis conceptual sobre las nociones de control en el campo histórico y sociológico, lo define como: “el resultado de la acción de la sociedad a través de las normas informales que regulan las relaciones interpersonales, las cuales, al interactuar con un Estado que precisamente se pretende poco intervencionista y escasamente controlador, generan la autorregulación del orden social.”<sup>4</sup>. Esta visión de Oliver Olmo interpreta el control como el resultado de un progresivo avance por parte de las diferentes instituciones o entidades de cualquier carácter las cuales van adentrándose por medio de normas y figuras de autoridad

---

<sup>3</sup> *Ibíd.* 15-16

<sup>4</sup> Pedro Oliver Olmo. “El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden”. *Historia social*. Vol. 51, (2005). 7

en medio de la sociedad, lo que va configurando en esta última una serie de elementos físicos como morales y espirituales que reforman la vida y presencia de los habitantes de cierto lugar.

De manera más específica, tomaremos el concepto de “instituciones totales” propuesto por Erving Goffman, en el cual observa una separación o aislamiento de todos los habitantes de las haciendas de su entorno social a través de unas barreras que pueden ser construidas tanto de forma física como imaginaria, las que suponen unos medios de vigilancia por parte de los dueños, administradores o mayordomos de la hacienda<sup>5</sup>, imponiendo así una modalidad de control y supervisión social sobre los trabajadores que configura una extensa red de relaciones interpersonales a lo largo y ancho de la zona de trabajo y convivencia.

## **1.2 Antecedentes de administración y control en las haciendas del Nuevo Mundo:**

Desde los primeros poblamientos y asentamientos de españoles del Nuevo Mundo, el interés por poseer y provechar una porción de tierra y asignación de mano de obra nativa fue el común denominador de muchos de estos hombres. Por ello sus objetivos fueron encaminados a tener provecho de los recursos naturales a disposición para establecer unas redes de comercio y disponer de productos agrícolas, ganado, mineros y trabajadores hacia los lugares que fuesen necesarios tales como los mercados locales de las ciudades, villas y pueblos, pero también a destinos lejanos como otras tierras, a los crecientes centros mineros en toda la América española. El desarrollo de este tipo de producción hizo que mediante diferentes vías se aplicaran sistemas de contabilidad, anotaciones y registros que permitieron al propietario o encargado de la tierra llevar registro de las cosechas, cantidades, precios de todos los bienes y productos que se encontraban dentro de las propiedades.

En las distintas jurisdicciones políticas trazadas en el Nuevo Mundo la aplicación de algunas normas permitió la asignación de tierras y su explotación en unas regiones, en especial donde lograron mayor diversidad y presencia de instituciones que desde los años de la conquista y primeros establecimientos coloniales supieron adecuarse a las necesidades que tuvieron en las nuevas tierras, lo que generó conflictos con las comunidades nativas, quienes reclamaron

---

<sup>5</sup> Erving Goffman. *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. (Buenos Aires: Amorrortu, 2001[1961]). 3. Citado en Roland Anrup. *El taita y el toro. En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cuzqueño*. (Estocolmo: Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Estocolmo. 1990). 139

en distintas oportunidades su derecho sobre la tierra y la importancia que esta poseía dentro de sus cosmovisiones. Desde los extensos valles y montañas del cono sur hasta las desiertas planicies del norte de la Nueva España, la disposición del recurso de la tierra fue un objetivo de distintos sectores sociales, tanto españoles como nativos, que les proporcionaba la entrada a los círculos comerciales, políticos y sociales de los centros urbanos del Nuevo Mundo y alcanzar el éxito económico o el fracaso en los negocios.

Por las situaciones que giran alrededor de la propiedad y trabajo de la tierra nos centraremos en las características físicas y de manejo en algunas de las instituciones que marcaron los inicios de la hacienda en el virreinato de Nueva España, que durante los siglos XVI y XVII fueron testigos de la forma como desde ese territorio se fue configurando la fragmentación de la tierra a favor de los intereses comerciales y políticos de los nuevos pobladores españoles, a través de la introducción de ganados mayores y menores, de la mayor explotación minera, de nuevas cosechas para mantener las costumbres sociales y alimenticias de estos pobladores, e igualmente, la anexión y toma de propiedades, acorde o por fuera de las normas reales, beneficiando a afianzar la figura de algunos grupos sociales que para la época llegaron a ser considerados una problemática que incomodó a las autoridades reales al momento de las distribuciones de tierras y mano de mano. Los antecedentes de la conformación de la hacienda en la Nueva España nos permiten observar algunos elementos que se pudieron presentar con semejanza en la hacienda de Coconuco, nuestro centro de estudio, y que se desarrolló bajo un ambiente similar de administración y control a las propiedades en la Nueva España.

Sobre esta temática encontramos un amplio campo historiográfico que desde diferentes perspectivas ha permitido crear un sitio de discusión que se centra en observar si la hacienda tuvo un establecimiento directo desde los primeros años de la conquista o fue resultado del cambio de instituciones ligadas al trabajo y apropiación de la tierra y la mano de obra nativa y esclava. Los autores han inclinado la balanza hacia el segundo aspecto, pues siguiendo los registros, inventarios y documentos correspondientes a las ventas, traspasos, juicios, censos, etc. de los tipos de propiedades, dejan ver cómo muchas tierras, que comenzaron como extensos terrenos vacíos destinados para el pastoreo y agricultura se fueron especializando, mediante la adquisición de herramientas, la complejidad y diversidad de pactos sobre el

trabajo con los indígenas y esclavos, y las inversiones por parte de los propietarios que llegaron a ser consideradas haciendas con una amplia infraestructura y vinculación productiva con uno o más centros urbanos en donde se posicionaron.<sup>6</sup>

La apropiación de la tierra por los españoles en el territorio novohispano se realizó en mayor medida a través de asignaciones llamadas *mercedes reales*, título que entregaban las autoridades virreinales a quienes habían prestado sus servicios en las huestes de conquista, y poblamiento y asentamiento. Estos últimos pobladores, ya fuese por medio de compras, acuerdos, mercedes y hasta toma ilegal de los predios, hicieron lo posible a su alcance para poner en marcha la introducción de ganado y productos agrícolas necesarios en sitios cercanos, logrando además una vinculación de trabajo y explotación de los indígenas de las zonas vecinas dentro de las propiedades agrícolas.

Con la llegada de los españoles a la región [Morelia] comenzó la transformación de un espacio que había sido creado por los antiguos pobladores, esto debido a la ideología de los nuevos habitantes, quienes querían obtener de la naturaleza la mayor producción posible para su comercialización y de esta manera crear riqueza; forma distinta de producción de la de los residentes originales, quienes obtenían lo necesario para vivir, y algunos excedentes que intercambiaban con otras regiones <sup>78</sup>

La consolidación de estos factores da origen a unos de los primeros mecanismos o instituciones que desde mediados del siglo XVI y comienzos del XVII empezaron a afianzarse en el panorama geográfico, económico, político, y social novohispano. La encomienda, las tierras de estancias y labores fueron los centros donde los productos del viejo y Nuevo Mundo se encontraron y formaron unas amplias redes de producción, comercio y sociabilidad entre españoles, nativos, negros y mestizos. Así, ante la unión de

---

<sup>6</sup> Sobre las investigaciones que plantean la evolución de las encomiendas y estancias que precedieron a la hacienda, puede verse los trabajos de Michael Riley “El prototipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo XVI” en: *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*. Enrique Florescano. (Coord.) (México: Siglo XXI editores. 1975). 49-70; David Brading “Estructura de la producción agrícola en el Bajío, 1700-1850” en: *Ibíd.* 105-131; Delfina López “La hacienda de Coapa” en: *Ibíd.* 223-241; Gisela Von Wobeser. *La formación de la hacienda en la época colonial: el uso de la tierra y el agua*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983).

<sup>7</sup> María del C. López. “El papel de la hacienda como forma de vivienda colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Michoacán, México.” *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. 1 de agosto de 2003, Vol. VII, N°. 146(054). en línea: [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(054\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(054).htm). Consultado:

<sup>8</sup> /04/2020

estos elementos productivos se debieron crear unos sistemas y medios que permitieran llevar el manejo y control sobre lo que había en esas propiedades, por eso fue fundamental la presencia de una administración y seguimiento para conservar todos los detalles de los bienes y supervisar la producción y los pagos fiscales.

### **1.2.1 La encomienda:**

El sistema de la encomienda se estableció en la Nueva España hacia 1522 como una de las primeras políticas tomadas por las autoridades españolas en los territorios novohispanos para comenzar a organizar y estructurar la asignación de tierras, mano de obra indígena a los miembros de los conquistadores y primeros pobladores civiles. Dicha organización se fundamentó, según Michael Riley, en tres aspectos que determinaron los campos político, social y económico de los primeros pobladores españoles en las tierras descubiertas, en especial del papel desempeñado por Hernán Cortés como uno de los primeros regentes de encomiendas.

1) Que sus subordinados pedían, y muchos de ellos merecían, una recompensa por los servicios prestados en la conquista; 2) que era el único medio satisfactorio de atraerse y dar apoyo a los colonizadores y de asegurar el desarrollo y estabilidad económicos de la colonia; y 3) que aunque él (Cortés) emprendió la conquista, dentro del estado azteca funcionaba ya un sistema de tributación y prestación de servicios de mano de obra.<sup>9</sup>

Pero mientras los primeros funcionarios de la corona en la Nueva España repartieron en un primer momento las encomiendas y la sujeción de la tierra indígena de forma ligera y desigual a quienes lo solicitaban, se originaron dos circunstancias que ocuparon el interés en España. En primer lugar, desde el otro lado del océano se puso la lupa judicial al conquistador de las tierras aztecas por su desigual administración y accionar, no solo ante las solicitudes de encomienda sino también con las tierras del propio Cortés, a quien en repetidas ocasiones la corona le removió de su cargo varias encomiendas en zonas conquistadas. “A finales del verano de 1525 y a consecuencia de todos los sucesos políticos de España y Nueva España, Cortés empezó a perder el control de todas sus encomiendas,

---

<sup>9</sup> M. Riley. Óp. Cit. 54

incluso las de Morelos. Nunca volvió a recobrarlo en muchas de ellas, y solo en el mes de mayo de 1531 se le restituyeron las cinco de Morelos.”<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> *Ibíd.* 54-55

Las tierras tomadas por Cortés antes de la intervención de la corona provocaron una disputa no solo con los organismos reales sino también con sus compañeros de campaña, Después del proceso de conquista se disputaron con Diego de Ordaz, Antonio Serrano de Cardona, entre otros, el acceso a las mejores tierras que poseyeron los indígenas. De este panorama de disputas Cortés tomó amplia influencia y se hizo con las propiedades de Moctezuma II y otros líderes indígenas en zonas aledañas a la ciudad de México. Los pleitos con sus lugartenientes fueron llevados hasta la recién instaurada Real Audiencia de México, que se inclinó hacia el poder del primero de estos; así lo demuestra el proceso llevado contra Antonio Serrano de Cardona, quien se vio finalmente obligado a entregar las tierras a su nombre, pero después sus herederos siguieron el juicio que tuvo frutos para Serrano.<sup>11</sup>

En segundo lugar, los primeros pobladores españoles, tanto miembros de los grupos conquistadores como los comerciantes y habitantes pioneros de la Nueva España, intentaron diferentes modalidades para apropiarse de la tierra y explotarla de la manera que creían adecuada. Ya fuese mediante una apropiación legal por mercedes reales y sus asignaciones por las autoridades locales, o por la modalidad de toma de terrenos abandonados o despoblados para su provecho personal, o también, pactando con líderes indígenas el precio a pagar por una determinada porción de tierra sin dar conocimiento de tal transacción a las autoridades, conllevando a conflictos entre los mismos españoles e indígenas por conocer cabalmente el destino que tuvieron las tierras.

A pesar de las prohibitivas reglamentaciones de la corona, los colonizadores españoles adquirieron propiedades en pueblos y territorios de modos muy poco legales y a veces por apropiaciones violentas de todo tipo. Con frecuencia “persuadían” los encomenderos a sus indios de que dieran tierras en lugar de tributos o que les vendieran (en realidad intercambiaran) parcelas por mercancías que podrían emplearse para el cargo del tributo. En algunos casos, los encomenderos ocuparon las propiedades privadas o “del cargo” de los dirigentes indios depuestos, incapacitados o rebeldes.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, 56-58

<sup>12</sup> *Ibíd.*, 56

---

La mano de obra encomendada en la Nueva España, al igual que en otras regiones de la América española, estuvo ligada al trabajo hacia la corona, pero bajo la clara administración de un encomendero, el cual mediante diferentes modalidades intensificaba el trabajo de los nativos y los ataba a esa figura. La labor de los indígenas hacia el encomendero significó que los primeros dieran un tributo solamente a la corona en forma de pagos en dinero o en especie y recibiendo a cambio protección y adoctrinamiento religioso, pero con el paso de los años se les ordenó a los encomenderos el pago a los indígenas por la labor que realizaban, convirtiéndose así desde 1540 en adelante en un grupo dependiente de un pago diario<sup>13</sup>. Un caso de cómo se fue haciendo progresivamente el pago a los indígenas por su trabajo, es el hecho en las encomiendas que conservaba Hernán Cortés, pues demuestra como:

En los primeros años, aquellos indios no recibían salario sino que trabajaban en cumplimiento de sus obligaciones para con la encomienda. Tal vez hacia el final de la década de 1520-30, pero con toda seguridad en 1531, Cortés empezó a pagar salarios a algunos de ellos. Los primeros en recibir salarios fueron los encargados del ganado, los gusanos de seda y los morerales. En 1532 empezó a pagar a sus tamemes después de ordenárselo la Audiencia. Del mismo modo en 1535-36, por orden del virrey, pagó salarios a quienes construían su central azucarera de Tlaltenango. Cerca de 1540 pagaba ya salarios a muchos, y probablemente a todos los que trabajaban en su encomienda.<sup>14</sup>

Si bien los pagos a los indígenas en un primer momento pudieron haber sido hechos por deseo del encomendero y a determinados indígenas que realizaban trabajos que fuesen considerados de alto valor como el pastoreo y cuidado del ganado, las actividades agrícolas de alta intensidad - cosecha de caña, siega de trigo, etc.- o de la extracción minera. Luego al ver las necesidades materiales que tenían los indígenas para acceder a productos en los mercados locales, las autoridades reales dictaminaron al encomendero el pago de un salario mínimo o diario que sirviera para satisfacer las necesidades y obligaciones de los encomendados.

---

<sup>13</sup> *Ibíd.* 60

<sup>14</sup> *Ibíd.* 61

---

Por último, un aspecto que integra los factores de tenencia de la tierra, la presencia, pago de mano de obra y evolución interna de la encomienda es el medio de la producción que se desarrolló dentro de este sistema. Los productos que realizaban los indígenas adscritos a la encomienda desde el inicio respondieron al llamado de suplir las necesidades que poseía el encomendero y los mismos indígenas, pero entre 1520 y 1550 fue el periodo en que la producción y consumo interno de los sitios de encomienda fue cambiando y ampliando sus fronteras al poner en los circuitos comerciales cercanos la mercancía elaborada y cosechada, tejidos de algodón, carnes, cueros, maíz, etc., llegando a tales medidas que pudo replantear a las autoridades reales de seguir con la encomienda por uno donde se privilegiara la constante producción de materias primas y productos y pago de la mano de obra. Este nuevo panorama permitió lentamente mejorar las condiciones económicas y sociales del encomendero y los indios, y expandir la economía colonial de la Nueva España al integrar muchas más regiones que comenzaron a tener crecimientos productivos con otras que progresivamente iban teniendo sus primeros centros agrícolas y explotación de terrenos.<sup>15</sup>

En los últimos años de su época de desarrollo... el prototipo sufrió una modificación importante. Inicialmente, esa modificación giró en torno a la debilitación y declinación del sistema en encomienda y se reflejó particularmente en el decrecimiento de los ingresos por tributación,... el prototipo parece haber sufrido suficientes modificaciones en la segunda mitad del siglo XVI como para abrir el camino a su sucesora, la hacienda típica, con la que tenía ciertamente relación pero que fue una institución diferente, nacida de circunstancias ulteriores y distintas.<sup>16</sup>

El cambio venidero para la encomienda en lo restante de siglo XVI y siguiente del XVII permite ver la configuración sobre una especialización de labores e inversión de capital para lograr mayores ganancias y posicionarse como importantes focos económicos, políticos y sociales, ya sea en una región particular o en el virreinato. Las fracturas que sufrió la encomienda dentro de su estructura fueron develando nuevas maneras en que los

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* 64-66

<sup>16</sup> *Ibíd.* 70

---

encomenderos –futuros hacendados y terratenientes- vieron en esta situación la oportunidad de obtener una relación con la mano de obra y las formas de administrarla y controlarla.

### **1.2.2 Las estancias:**

Al mismo momento en que la encomienda se venía desarrollando, comenzó a surgir a forma de configuración, estructuración y organización del uso de la tierra, de los productos elaborados y cosechados, de la concentración de mano de obra y el interés y las cantidades de dinero que el propietario tuvo invertidas en sus propiedades. La estancia o terrenos destinados para la cría y engorde de ganados constituyeron, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, una gran cantidad de terrenos sin explotar encontrados por los primeros

pobladores españoles en las zonas recién conquistadas, pues requirieron de pocos cuidados e infraestructura necesaria para su funcionamiento<sup>17</sup>. Ante estos aspectos iniciales de la estancia, surgen unas preguntas que nos permiten comprender el manejo de su administración: ¿cómo eran asignadas las tierras para estancias a los españoles?, ¿Se presentaron inconvenientes con los indígenas por la ocupación de las estancias? En primer lugar, las autoridades de la ciudad de México otorgaron “sitios” o “asientos” a aquellos que estuviesen interesados en la cría de ganados pero no les otorgaba una porción y control sobre la tierra, tan solo limitándose a la explotación agrícola<sup>18</sup>. Frente a estas decisiones de las autoridades locales, José Matesanz afirma que:

El cabildo justifica estas concesiones de tierras que no le pertenecen, alegando que la ciudad aún no tiene términos de los que pueda disponer libremente, y estipulando una serie de condiciones: las estancias no se conceden en propiedad, sino solamente en usufructo y por el tiempo que el cabildo lo determine; se hace siempre la salvedad de que no se podrán construir en ellas casas de piedra," ni sembrar, y que los pastos deberán ser comunes.<sup>19</sup>

Aunque los organismos locales expresaron que durante los primeros años de la asignación de estancias estas solo se otorgaban en forma de alquiler para su explotación superficial, progresivamente las leyes se fueron haciendo cada vez más libres y permitieron al terrateniente aprovechar el suelo para su propio provecho por medio de la agricultura, la entrada de más y nuevos ganados y hacer cerramientos para controlar las salidas y pérdidas del mismo. En la misma medida hubo momentos en que comerciantes y terratenientes no cumplieron las normas de las autoridades y se apoderaron de tierras, sin tener ningún documento o certificado oficial que los autorizara.

Hacia 1540 el gobierno virreinal empezó a otorgar mercedes de sitios de ganado que sí implicaban la posesión de la tierra. Las primeras concesiones que se conocen datan de 1542, 1543 y 1544 y, muy frecuentemente, se refieren a tierras que ya estaban ocupadas por aquél que las solicitaba desde hacía 8, 12, 15 y 16 años atrás. Mediante

---

<sup>17</sup> G. Von Wobeser. Óp. Cit. 27

<sup>18</sup> *Ibidem*. 28

<sup>19</sup> José Matesanz. “Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535”. *Revista Historia mexicana*, Vol. 14, Nº 4. (1965). 538

estas mercedes se trataba de legalizar una situación que ya existía de antemano, como a menudo sucedió en el nuevo mundo.<sup>20</sup>

En segundo lugar, hubo inconvenientes con los indígenas en los primeros intentos de establecer las estancias, ya que ellos tenían sus terrenos destinados para el cultivo de determinados productos agrícolas del consumo comunitario. Con la llegada de los españoles y el cultivo de unos nuevos productos y de animales para su provecho, las tierras de los indígenas empezaron a ser deslindadas de sus sitios originarios, configurando en fuerte medida el “paisaje rural novohispano”. Las disputas entre los indígenas y los españoles no se hicieron esperar, y los juicios acerca del uso y apropiación de la tierra fueron constantes en las instituciones virreinales.

...la autoridad real... ya por sí o por medio de las autoridades novohispanas trató siempre de proteger a la parte más débil, al indio. El éxito de la legislación protectora dependía en última instancia de la firmeza de las autoridades en aplicarla, pero la mayoría de las veces fue mayor la firmeza y el éxito de los ganaderos en obstaculizarla y hacerla ineficaz. La multiplicación de las estancias ganaderas, y el efecto nocivo de los ganados en la agricultura, desquició en gran medida la economía agrícola autosuficiente del país característica de las formas de vida indígena, e hizo sentir sus efectos perniciosos hasta finales del siglo XVI.<sup>21</sup>

Pese a los intentos de las autoridades de brindar las garantías para que ambos sectores, indígenas y españoles, pudieran tener una repartición equitativa del recurso de la tierra, los intereses comerciales y políticos de los ibéricos se pusieron por encima del de los nativos, influyendo en gran medida en las decisiones finales de los jueces en los organismos administrativos y judiciales locales. Esta situación determinó para el siglo XVI y para las décadas siguientes, la presencia del problema, que suscitó hechos como posesión ilegal y ataques a la tierra y al ganado, levantamientos contra los propietarios, entre otras formas de resistencia por parte de los nativos.

Las estancias fueron constituyéndose por extensas porciones de tierra en que diferentes tipos de ganado, especialmente ganado mayor, fueron puestos libremente a pastar para luego ser vendidos en algunos de los mercados de la zona y para suplir el abastecimiento de carne, cueros y sebo. El primer tipo de ganado que fue introducido en la Nueva España, señala J.

---

<sup>20</sup> G. Von Wobeser. Óp. Cit. 30

<sup>21</sup> J. Matesanz. Óp. Cit. 539

Matesanz, fue el ganado porcino, que por sus cualidades como la rápida capacidad de adaptación a los diversos climas, el no requerimiento de grandes espacios, el fácil transporte y alto aprovechamiento de su carne y su abundancia en algunas de las islas de las Antillas, que un principio funcionaron como centros de despensa para los conquistadores de la Nueva España. Seguido al porcino, fue el ganado ovino, el cual se destinó tanto para el consumo como para el uso de su lana en algunos de los primeros obrajes manejados por los indígenas encomendados.<sup>22</sup> En el Nuevo Reino de Granada algunas estancias conformadas en la zona del valle del río Cauca, señala Alonso Valencia, además de aprovecharse los pastos para la cría de ganados, se promovió la producción de mieles para sus derivados y la explotación aurífera de los yacimientos cercanos. Esta última característica dio a lo largo del siglo XVII la mayor introducción de esclavos a la zona y regulación del trabajo de los indígenas que habitaban el lugar.<sup>2324</sup>

Algunas características de la administración en las estancias de la Nueva España son todavía algo imprecisas de indagar, como lo menciona Wobeser; los vacíos documentales de registros no dejan observar con claridad las tareas administrativas propias de las estancias, por eso la historiadora recurre a ver los antecedentes de algunas haciendas que comenzaron como tierras de cría de ganado. La poca presencia de trabajadores en la propiedad, pues solo se hallaban unos cuantos encargados de la vigilancia del ganado y de las tierras; la presencia del propietario no era considerada necesaria hasta el momento en que el ganado fuera a ser llevado o negociado en el mercado, pues tan solo asignaba un trabajador de confianza para tal labor.<sup>25</sup> A pesar de la poca presencia de trabajadores dentro de la estancia, es posible afirmar que los lugares donde estas pudieron consolidarse como base para que con una mayor inversión en mano de obra y en tecnología y fundar así las primeras haciendas en la Nueva España, articulando dentro de ellas no solo la explotación de ganados sino también la siembra de productos agrícolas y fabricación de elementos dirigidos a los mercados urbanos.<sup>26</sup>

---

<sup>22</sup> J. Matesanz. Óp. Cit. 536-539

<sup>23</sup> Alonso Valencia Llano. "Encomiendas y estancias en el Valle del Cauca." *Historia y espacio*. Nº11. (1987).  
<sup>24</sup>

<sup>25</sup> G. Von Wobeser. Óp. Cit. 30-31

<sup>26</sup> *Ibíd.* 32

### 1.2.3 Las labores:

El tercero de estos medios que abrieron paso a la formación de las haciendas en la Nueva España fueron las labores, tierras de pequeña dimensión dirigidas a ser los anillos de cultivo ubicadas entre los centros urbanos consolidados y las amplias tierras destinadas para el pastoreo del ganado, “Era conveniente estar localizadas cerca de algún poblado o ciudad, ya que esta circunstancia les ofrecía un mercado y la posibilidad de adquirir mano de obra, a la vez que les permitía estar en las proximidades de un centro administrativo.”<sup>27</sup>, progresivamente estas tierras intermedias fueron ampliándose y ganando espacio a las tierras de pastoreo, las cuales también se expandieron hacia las zonas más periféricas y rurales de los pueblos.

La ubicación de estas propiedades en una zona intermedia permitió, por un lado, concentrar una cantidad considerable de mano de obra indígena y, por otro, cultivar diferentes plantas nativas de la zona y las traídas por los españoles; también era importante en la formación de estas propiedades la cercanía a fuentes hídricas que permitieran el riego de los cultivos

Acerca de la ubicación esquemática de las labores, señala Wobeser que en algunas regiones de la Nueva España pudieron haberse concentrado ambos medios de trabajo del suelo, las estancias y las labores, pero en unas prevaleció la presencia del ganado sobre la explotación agrícola. Las zonas del norte del virreinato son un claro ejemplo de esto; pues allí la presencia de tierras planas semiáridas y la poca presencia de indígenas fue un determinante de su explotación mientras que en el centro y sur la gran cantidad de tierras fértiles, una diversidad en la geografía y amplia concentración de nativos permitió que la agricultura fuera el medio de producción predilecto para la zona.<sup>28</sup>

Respecto al papel administrativo dentro de las labores no hay mayor información sobre su constitución y la regulación aplicado por las autoridades locales y los trabajadores de las propiedades. Tan solo encontramos casos de cómo se hicieron las primeras explotaciones de la tierra para la ciudad de Puebla, fundada en 1531. Se fueron estableciendo las labores en la medida en que el centro urbano adquirió importancia como mercado local de la región central

---

<sup>27</sup> *Ibíd.* 34

<sup>28</sup> *Ibíd.* 35-47

de Nueva España. Los primeros pobladores formaron en las afueras de la ciudad unas propiedades de pequeñas dimensiones, de 6 o 7 hectáreas, donde pusieron algunas caballerizas, cultivos de productos necesarios para la ciudad y llevaron a algunos indígenas de zonas cercanas para que trabajaran la tierra, lo que hizo considerar a Puebla como uno de los más importantes centros de abastecimiento agrícola del virreinato durante muchos años del siglo XVI.<sup>29</sup>

### **1.3 Actores participantes en la administración de las haciendas**

En los terrenos que precedieron a las haciendas, tanto en la Nueva España como en otras regiones de la América española, las integraciones de diferentes grupos sociales dedicados a labores de diversa índole hicieron que las tierras de explotación agrícola, terrenos de pastoreo, la producción de manufacturas, entre otras labores, tuvieran auge y consolidaran el territorio como un importante enclave económico y social. Por eso, veamos entonces el rol que cumplieron cada uno los integrantes de los sistemas y medios anteriores a la hacienda, pues los roles desarrollados desde el propietario o el encargado de la tierra hasta los esclavos y los trabajadores adscritos, fueron determinantes para entender la administración y el control de las propiedades rurales.

#### **1.3.1 Los propietarios o encargados:**

En este primer grupo se hallan dos tipos de poseedores de la tierra, por un lado, los terratenientes, encomenderos, conquistadores y primeros pobladores o descendientes de estos; por otro lado, los comerciantes y mercaderes. Estos dos grupos desde las primeras décadas de la conquista y la colonización española vieron en la tierra y su explotación mediante diversos usos, un extenso recurso para el comienzo de la acumulación de títulos, dinero y mano de obra, que configuraron la consolidación del prestigio personal en cuya búsqueda muchos de estos primeros hombres arribaron al Nuevo Mundo.

Así lo demuestra Susan E. Ramírez con su análisis de los primeros encomenderos establecidos en el Virreinato del Perú y la Nueva España, para los cuales considera la autora:

La concesión de una encomienda convertía al que la recibía en un poderoso recaudador de impuestos y juez, con una autoridad incomparable, si bien no oficial,

---

<sup>29</sup> *Ibíd.* 32-33

para dirimir disputas y, por lo tanto, con poder sobre vidas y haciendas... Durante las primeras décadas posteriores a la conquista, el encomendero era considerado fundamentalmente un amo de la gente y no un dueño de la tierra. La tierra cultivable no era una mercancía escasa ni particularmente valiosa. En realidad, el encomendero no necesitaba la tierra porque los indios producían alimentos, tejidos y otros artículos obtenidos de la tierra que ellos mismos cultivaban desde hacía muchos años.<sup>30</sup>

La labor del encomendero en un primer momento comprendió la capacidad de concentrar la suficiente mano de obra indígena encomendada disponible para que pudiera trabajar y pagar los tributos correspondientes a la corona. La percepción alrededor de la tierra es que era un bien de propiedad exclusiva de los indígenas encomendados, sobre la cual el encomendero no podía tener dominio, pero sí responsabilidades y que los mismos nativos eran los encargados de explotarla para conseguir su sustento diario y pagar todas sus obligaciones como vasallos del rey.

La tarea administrativa del encomendero mantiene ciertos rasgos particulares, ya que controlaban todo lo que ocurría en primera instancia o dejaban a un encargado, ya fuese un blanco pobre, un allegado familiar o un indígena de confianza, para que le diera información de todo lo ocurrido con sus encomendados, los eventuales envíos de productos hacia los centros urbanos, y que ocasionalmente en tiempos de recaudación del tributo el encomendero aparecería en la zona ante sus indígenas encomendados.

De esta manera a lo largo del siglo XVI y comienzos del XVII muchos encomenderos siguieron manteniendo sus propiedades y títulos y otros decidieron intensificar y diversificar su capital económico invirtieron en granjas, crecientes terrenos ganaderos y centros mineros que pudieron incrementar su poder en más zonas e intereses sociales y económicos o haber caído en la pobreza al perder gran parte de sus bienes.

En ese proceso, los encomenderos y sus descendientes y sucesores se convirtieron en los primeros españoles poseedores de grandes extensiones de tierra, en los primeros hacendados... Las familias menos afortunadas vieron disminuir sus ingresos, y los hijos se encontraron reducidos a petitionar favores a la corona o engrosar el número cada vez mayor de criollos pobres.<sup>29</sup>

---

<sup>30</sup> Susan E. Ramírez. "Grandes Terratenientes". En: Louisa S. Hoberman y Susan M. Socolow. (comp.) *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 1992). 32 <sup>29</sup> *Ibidem*. 33-34

Nos encontramos también con los denominados colonos o pioneros, españoles de riqueza moderada que siguiendo a las huestes conquistadoras decidieron establecerse en pequeñas tierras de zonas de frontera que obtenían por “concesión, compra o usurpación”. Dentro de este creciente grupo social:

Llevaron una existencia dura en los primeros años de la colonia y a menudo solo tenían recursos suficientes para trabajar una parte de la concesión original. Algunos empezaron como empleados, mayordomos o administradores al servicio de otros. Estos individuos lograban adquirir tierras de cultivo con las ganancias obtenidas de su trabajo duro y un bono anual de ovejas y cabras; las tierras de pastoreo siguieron siendo comunes.<sup>31</sup>

En los primeros años de su accionar los colonizadores una vez que obtenían los recursos necesarios para solventarse por sí solos, se caracterizaron por invertir paulatinamente en sectores agrarios y mercantiles que les proveían de cultivos de alta demanda, herramientas y materias primas suficientes para trabajar su propiedad y así surtir los mercados con sus cosechas, ganado, cueros y demás productos necesarios en las ciudades y pueblos.

Muchos continuaron criando ganado, vendiendo cueros y comerciando, para estar en condiciones de comprar herramientas, semillas, carros y contratar mano de obra adicional... Algunos tardaron aún más tiempo en comprar esclavos y equipamiento, construir molinos, y finalmente, reemplazar el trigo por la caña, con el propósito de entrar en el negocio más lucrativo y por cierto más prestigioso de la producción de azúcar.<sup>32</sup>

Los segundos de la división inicial, los comerciantes fueron el sector social y económico más dinámico que llegó al Nuevo Mundo; desde los pequeños centros urbanos atendieron la demanda de alimentos, productos y artículos se hicieron a la orden del día. Los primeros comerciantes en establecer tiendas y pequeñas alianzas comerciales se adaptaron a la situación que vivían los demás miembros de la sociedad, como lo explica Catherine Lugar, sobre las relaciones establecidas entre comerciantes y encomenderos en varias regiones de las colonias españolas en América. El encomendero, tras recibir el tributo de los indígenas encomendados, le daba al comerciante un porcentaje de esos productos, quien los ponía a la venta en los centros locales y regionales de comercio. Este tipo de uniones permitió tanto el

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, 34

<sup>32</sup> *Ibíd.*, 34

crecimiento económico del encomendero como del comerciante, el cual se fue especializando y abarcando sectores comerciales que le permitieron acceder a la compra y asignación de tierras para el cultivo agrícola o construcción de obrajes, trapiches, etc.<sup>33</sup>

Pero ¿Cómo se logró consolidar más el sector de los comerciantes durante las primeras décadas de la conquista y la colonización? En primer lugar, por las ya señaladas alianzas comerciales hechas con militares y encomenderos; luego con el fortalecimiento de los contactos que tenían con comerciantes de otras regiones de las colonias o directamente en España o el resto de Europa. Igualmente, a través de lazos de parentesco y matrimoniales con descendientes de miembros de las altas esferas políticas y sociales de donde se encontraban. En segundo lugar, las constantes inversiones en productos solicitados en los mercados internos y externos. Tales inversiones de capital incrementaron la compra de terrenos para agricultura y el ganado, especializándose en varias de las demandas del mercado colonial, no solo centrándose en el abastecimiento de los centros locales o más remotos sino también haciendo sus productos ampliamente reconocidos a lo largo y ancho de las colonias españolas.

### **1.3.2 La mano de obra: los indígenas**

Así como hubo distinción entre los encargados o dueños de la tierra, igual la hubo entre quienes se encargaron de trabajar este recurso, de cultivarlo y cosechar los productos que de allí salían, de manufacturar los artículos. Por eso veremos el papel desempeñado por los indígenas antes de la aparición de la hacienda, que fue ampliamente marcado por el sistema de la encomienda, que como ya hemos mencionado, marcó la forma de vivir de los diferentes actores que la integraron. La relación del indígena con la encomienda se comenzó a desarrollar a partir de los primeros años de la conquista, 1520-1550, iniciando con rapidez en regiones como el Perú o la Nueva España, otorgando al encomendero la disponibilidad de mano de obra nativa. Esta práctica, afirma Jorge A. Gamboa, comienza a tener un mayor auge en otras regiones como el Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, donde la existencia de comunidades indígenas y su integración dentro de las

---

<sup>33</sup> Catherine Lugar. "Comerciantes". En: Louisa S. Hoberman y Susan M. Socolow, (comp.), Óp. Cit 72-74

encomiendas fue un proceso lento y no siempre pudo hacerse como lo ordenaban las leyes reales, sino que fueron adaptándose a las circunstancias de cada lugar.<sup>34</sup>

Los indígenas también tuvieron que adaptarse de manera intensiva a las diversas situaciones dadas por los encomenderos, por un lado, el gran descenso demográfico que sufrieron las comunidades por el arduo trabajo al que eran sometidas; así como por las enfermedades a que fueron susceptibles, las muertes durante las luchas del proceso de conquista, el mestizaje, entre otros escenarios. Por otro lado, la explotación intensiva de diferentes recursos que se hallaban alrededor del trabajo de la tierra, la cosecha de productos tanto autóctonos como los implantados por los españoles, la introducción masiva de ganado, el aprovechamiento de los pastos y el amplio trabajo sobre las minas, el cual fue un factor determinante para el futuro y fin de la encomienda. Sobre este último aspecto, señala Gamboa:

Pero este sistema [la minería] pronto comenzó a entrar en crisis. Las minas de oro empezaron a agotarse, la población indígena disminuía cada día más y a finales del siglo XVI los encomenderos comenzaron a arruinarse y a pensar en invertir en otros negocios como la agricultura y la ganadería. La ruina minera se acentuó al comenzar el siguiente siglo, llegando a niveles críticos a partir de la década de 1630, en un proceso que no solo se vivió en la provincia [de Pamplona] que se viene analizando, sino en los principales distritos mineros del Nuevo Reino de Granada.<sup>34</sup>

Los cambios venideros no solo en el sector minero sino también en muchos otros donde los indígenas eran puestos a trabajar, variando así las relaciones de trabajo o contratación que tuvieron dentro de la encomienda, fueron cambiando de acuerdo a lo estipulado con los acuerdos sobre el trabajo de la tierra y las decisiones del encomendero y las autoridades locales. Pues en un primer momento los indígenas eran asignados a un encomendero, quien debía de proporcionarles adoctrinamiento religioso, enseñanza de labores y las normas de la vida en policía. Luego con las mayores presiones de las autoridades locales por un mejor manejo del servicio de los indígenas y la caída paulatina del sistema encomendero surgen las figuras del pago del jornal o el concertaje, las cuales abrieron las posibilidades a unas mayores dinámicas sociales y económicas de los indígenas dentro de las nacientes haciendas.

La situación laboral también dio un giro decisivo por aquellos años. La crisis de la encomienda poco a poco fue haciendo desaparecer el trabajo forzado y los servicios

---

<sup>34</sup> Jorge Augusto Gamboa. "La encomienda y las sociedades indígenas del Nuevo Reino de Granada: el caso de la Provincia de Pamplona (1549-1650)." *Revista de Indias*. Vol. 64. N° 232. (2004). 750-754 <sup>34</sup> *Ibidem*. 762

personales para el encomendero. Estos sistemas fueron reemplazados por formas de trabajo semiasalariado, como el «alquiler» o «concierto», tanto en las minas, como en el campo y la ciudad.<sup>35</sup>

La desaparición paulatina del sistema de la encomienda logró que dentro de las zonas en que esta había funcionado fueran estructurados nuevos mecanismos que permitieran el mejor aprovechamiento no solo de la tierra y de la mano obra concentrada, sino también lograr una mayor inversión de productos y una mejor vinculación con los sectores comerciales a largo de las distintas regiones.

---

<sup>35</sup> *Ibíd.* 764

## Capítulo II

### La Compañía de Jesús en el Nuevo Mundo

#### 2.1 La Creación y labores de la Compañía de Jesús

Para comprender los rasgos y características más relevantes que cumplió la Compañía de Jesús en el Nuevo Reino de Granada y en la ciudad de Popayán es importante observar cómo fue fundada la orden, bajo qué contexto se estructuró y qué conceptos, lineamientos u objetivos fueron dictados por su fundador y sus primeros líderes espirituales y que luego la influencia de los religiosos tuviera una fuerte resonancia en los territorios de la corona española.

La orden de San Ignacio de Loyola, mejor conocida como la Compañía de Jesús, fue fundada en 1532 y aprobada oficialmente por el Papa Paulo III en 1540, siendo denominada a lo largo de su consolidación como una orden religiosa de corte regular que a lo largo de su existencia ha sido presentada como un instrumento reformador y afianzador de la iglesia católica. A sus votos más importantes, como la castidad, la pobreza y obediencia, añade una total disposición y fidelidad al pontífice romano, quien se constituye como su líder espiritual y misional, no solo de la orden sino de toda la iglesia en general, con un poder mayor de decisión que hasta el del mismo Padre General de la Compañía, quien controla internamente el cuerpo de la misma y vela por el buen actuar de la Orden.

Su fundación llegó en el momento en que la iglesia católica se hallaba en una de sus situaciones más álgidas y desconcertantes, antes las cuales se venían realizando diferentes concilios religiosos que brindaron cambios al panorama como lo era el fin de la Edad Media y el florecimiento del renacimiento en Europa. Unos claros antecedentes de concilios que prepararon el campo para las reformas más contundentes en los años venideros fueron los concilios de Constanza (1413-1418) y de Basilea-Florencia (1431-1442), los cuales brindaron algunos arreglos a la iglesia que acababa de salir de la época medieval y necesitaba reestructurar el papel de cada uno de sus estamentos y de sus miembros, pues en cierta cantidad los religiosos encargados de diócesis o parroquias en Europa no podían ni deseaban, enseñar las sagradas escrituras, considerando que esta labor no les permitía acceder a los altos puestos

jerárquicos ni a las riquezas que esperaban conseguir de ello, demostrando la falta de interés y compromiso eclesial al no cuidar la vida espiritual de los creyentes<sup>36</sup>.

El malestar que desembocó el marco del Concilio de Trento, describe María de Lourdes Ibarra, provocó dentro de los religiosos integrantes a la curia papal del siglo XVII:

La reflexión sobre la esencia misma del dogma y decidieron los cambios necesarios para el mejor funcionamiento de la Iglesia, la preparación del clero con miras a un mayor conocimiento de los Evangelios y la enseñanza. Se percibía la voluntad de restituir la autoridad del pontífice romano y de unificar la Iglesia en torno a él. En este contexto de ruptura espiritual de la cristiandad, de deterioro de la autoridad del sucesor de Pedro y de la necesidad de evangelizar de nueva cuenta a los fieles.<sup>37</sup>

El concilio de Trento, realizado entre 1545 y 1563 en la ciudad italiana del mismo nombre, integró en sus reuniones y sesiones a los más altos líderes de la iglesia católica y de las coronas reales de la Europa del siglo XVI. Inició bajo la incitación que quiso el monje Martin Lutero luego de exponer sus 95 tesis y de recriminar el papel del Pontífice Romano en cuanto a lucrarse con la venta de indulgencias. La preocupación hizo que en Roma se acogiera la idea de reunir a un importante sector del clero europeo, y decidir nuevas directrices sobre la forma de enseñar el evangelio, hacer frente a todo lo promovido por Lutero y sus críticas al Papado y hacia el manejo de la iglesia católica. El Papa Clemente VII guió el comienzo del concilio, pero fue el Papa Paulo III quien oficialmente encaminó las primeras sesiones. Los pontífices contaron con la ayuda de varios monarcas europeos, entre ellos Carlos I de España, quien además de ser el rey de España, también lo era de las tierras germanas, lugar donde se mantuvo una álgida situación entre sus delegados reales y los súbditos de aquella zona.<sup>38</sup>

En las sesiones iniciales del concilio se llegó a la aprobación de unos acuerdos que contenían, según Domingo Ramos:

decretos de índole dogmática y de reforma: sobre las fuentes de la fe católica, el pecado original, la justificación, los sacramentos en general y los dos primeros sacramentos —bautismo y confirmación— en particular. El decreto sobre las fuentes de la fe católica precisaba, de nuevo, el canon escriturístico. Establece que la

---

<sup>36</sup> Alain Guillerrou. *Los Jesuitas*. (Barcelona: Oikos-tau S. A Ediciones. 1970). 11

<sup>37</sup> María de Lourdes Ibarra Herrerías. “El conflicto entre Juan de Palafox y la compañía de Jesús”. *Estudios Instituto Tecnológico Autónomo de México*. Vol. 14, N° 118. (2016). 52

<sup>38</sup> Maximiliano Barrios, et al. *Diccionario de los Papas y los Concilios*. (Barcelona: Editorial Ariel, 2005) 631632.

justificación se realiza por la gracia, que en virtud de los méritos de Cristo, obra el Espíritu Santo en las almas; de este modo el hombre, de injusto se transforma en justo. También se rechazaban las ideas protestantes de la justificación por la sola fe.<sup>39</sup>

Así se mostraron los primeros cambios que debería abordar la religión católica, pues los nuevos momentos históricos que ocurrían necesitaban nuevas respuestas, o, más que eso, unas perspectivas que ayudaran a ampliar el campo de acción y comprensión de la religión.

Luego, iniciando la década de los 50, el concilio se vio gravemente afectado e interrumpido por la muerte de dos Papas y algunos cardenales encargados de la reuniones, disputas y desistimientos de monarcas que en un primer momento apoyaron al Papa y a Carlos I para continuar el concilio, pero que luego tuvieron nuevos enfoques que los acercaron al protestantismo y a algunas de las ramas de la misma vertiente, o simplemente no estuvieron de acuerdo con las decisiones tomadas.

En 1562 se retomaron por completo las sesiones en que asumieron decisiones cruciales para la iglesia y la estructura que la comprendía. Por último, se encaminó y puso en discusión entre los preladados el encontrar una solución definitiva hacia lo propuesto por Lutero y el protestantismo, que para entonces ya había logrado una fuerte expansión por el centro, norte y oriente del continente. Aun con esto, se pone en acción la denominada “reforma tridentina” o “Contrarreforma”, que según D. Ramos consistió en el rechazo de “la doctrina de Lutero sobre el sacramento del orden y se da una formulación más rigurosa al deber de residencia”<sup>40</sup>.

En cuanto a la reorganización del cuerpo religioso, se estipula que:

Se promulgará el famoso decreto sobre erección de los seminarios diocesanos. El decreto general de reforma comprendía 21 capítulos y contenía normas para el nombramiento de obispos, sínodos, visitas episcopales, cabildos, provisión de parroquias, etc. Estos decretos serán el núcleo de la llamada «reforma tridentina». Paralelamente se aprueban en la sesión 24 un decreto sobre el sacramento del matrimonio, completado por el decreto de reforma Tametsi. La sesión 25 de clausura promulgó decretos sobre el purgatorio, las indulgencias, el culto a los santos y reliquias.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> *Ibíd*em, 632

<sup>40</sup> *Ibíd*em, 633

<sup>41</sup> *Ibíd*em, 633

Acabado el concilio en 1563 se dan los informes y decretos finales sobre todas las sesiones y aprobaciones tanto del Papa como de los religiosos participantes, logrando un gran avance para la consolidación de las labores de la iglesia y su papel como regente de la vida de los hombres, ya fuesen en el campo terrenal o el espiritual, dándose unos nuevos modelos o ideales que cada uno de los feligreses debieron de acatar y mostrarse en sus entornos como fieles discípulos de la cristiandad. Pero también comenzó con una fuerte ofensiva que pudiera contrarrestar el crecimiento del protestantismo. En palabras de Paola Vargas se puede decir que el concilio tridentino en principal medida:

Se encargó de centralizar los poderes de la Iglesia en el Vaticano, poner reglas claras para el funcionamiento de la institución, delimitar los poderes del clero e instituir reglas precisas sobre la devoción católica. Así, Trento se encargó de determinar la forma de comprender la naturaleza de las poblaciones no cristianizadas y de impulsar e innovar métodos de evangelización.<sup>42</sup>

Posterior al reconocimiento del concilio la labor de los jesuitas y parte de su estructura original es reformada, contando en parte con la aprobación del mismo Ignacio de Loyola. La tarea de brindar la doctrina católica a que se le había entregado la orden en un principio, es replanteada ahora por la de educar a todo aquel que lo necesitase, sin olvidar su papel como individuos pertenecientes al clero y a la tarea de la evangelización, ya fuese a personas que quisieren seguir los caminos de la religión o mantener su calidad de laicos, pero siendo educados bajo los preceptos de la Compañía, cuyos miembros y lineamientos ya eran conocidos y distinguidos por ser rigurosos, disciplinados y seguir con firmeza las órdenes y enseñanzas impartidas. En este nuevo momento fue cuando la orden tuvo mayor razón para desarrollarse, pues en el pleno periodo en que se encontraba Europa, el renacimiento, hizo que se crearan toda clase de centros destinados para la enseñanza de cátedras sobre la religión,

---

<sup>42</sup> Paola Vargas A. "Pedro Claver y la evangelización en Cartagena: Pilar del encuentro entre africanos y el Nuevo Mundo, siglo XVII". *Fronteras de la Historia*, N° 11. (2006). 297-300. también Erika Tánacs. "El Concilio de Trento y las iglesias de la América española: la problemática de su falta de representación." *Fronteras de la Historia*. N° 7. (2002), 117-140, que de forma más detallada y haciendo un recorrido a lo largo de un extenso campo historiográfico e histórico analiza lo ocurrido en el marco del Concilio de Trento y la falta de representación de religiosos del Nuevo Mundo en esta importante reunión eclesial y política del siglo XVI. Remarca por un lado la actitud que tuvieron los jefes eclesiales y monarcas europeos frente a lo que ocurría al otro lado del Atlántico, la cual fue una desatención por el Nuevo Mundo y, por otro lado, señala la lucha completa y enfocada hacia el protestantismo que tomaba fuerza en toda Europa.

las artes, las ciencias y los tipos de pensamiento que tuvieron furor en la sociedad europea del siglo XVI y XVII<sup>43</sup>. Ante este panorama, David Brading interpreta:

La imagen de San Francisco como otro cristo, el sexto ángel del apocalipsis, llamado a inaugurar una nueva época de la historia de la iglesia, época guiada por los ideales de la pobreza material y penitencia corporal, era desafiada ahora por una asociación de sacerdotes, hombre de universidad, dotados de un agudo instinto para la influencia política, que no se avergonzaban de los problemas de tratar con propiedades, que rápidamente procedían a establecer colegios en las principales ciudades del mundo católico, construyendo después iglesias que, en dimensiones, sólo eran sobrepasadas por las catedrales.<sup>44</sup>

Esto obligó a recurrir a la creación de unas nuevas modalidades frente a los problemas que afrontaba el continente europeo ante el surgimiento y expansión de la reforma protestante, que además puso en discusión la manera de garantizar el éxito de la evangelización de los indígenas en el Nuevo Mundo. Ante esta situación, la orden de la Compañía fue parte de la solución y no se quedó corta ni en estrategias y ni en capacidades de debatir y argumentar sus decisiones y las de sus contradictores, críticos en el caso de los protestantes y los mismos miembros del clero católico, quienes se opusieron frente a la campaña educativa y evangelizadora que comenzaba a consolidar la orden y a los nativos americanos, con los cuales comenzaba a tener contacto, tal como lo explica Alain Guillermou, al tratar la lucha ideológica encaminada contra el protestantismo que sacudía a la Europa del siglo XVI:

La orden ignaciana ha brillado en seguida con una nítida luminosidad y hoy es considerada, comúnmente, como la más característica, la más considerable y también el más eficaz de los organismos creados por la iglesia romana en su lucha contra el protestantismo. La crisis moral y espiritual que atravesaba la iglesia del renacimiento, podía ser superada por los esfuerzos de los reformadores católicos, tanto desde el punto de vista disciplinario como doctrinal, deducción que se hace evidente vistos los acuerdos del concilio de Trento.<sup>45</sup>

La llegada de la Compañía de Jesús al Nuevo Mundo representó en un primer momento en que estuvieron presentes en el territorio americano una nueva forma de como la fe católica fue enseñada a unos nuevos actores sociales, como fueron las comunidades negras esclavas

---

<sup>43</sup> P. Vargas A. Óp. Cit. 300-301

<sup>44</sup> David Brading. *El Orbe indiano. De la monarquía católica a la republica criolla. 1492-1867.* (México: Fondo de Cultura Económica. 1991). 189-190

<sup>45</sup> A. Guillermou. Óp. Cit. 12 - 21

e indígenas. A la par de las demás órdenes religiosas demostraron los valores, los conocimientos, pensamientos y creencias alrededor de la iglesia católica y su labor de imponerse y salvaguardar sus almas. Expandieron en las nuevas tierras su misión educativa, que ya era muy bien conocida en distintos lugares; varios de sus integrantes que pasaron al Nuevo Mundo asumieron la tarea de fundar centros para la enseñanza y la evangelización.

Para ver el primero de estos aspectos, la enseñanza, la Compañía comenzó a fundar colegiosseminarios y universidades que permitieron educar a la juventud, no centrándose exclusivamente en “un método pedagógico que responda a las necesidades de la época sino, también, en fijar un tipo de cultura que sintonice positivamente con los descubrimientos acaecidos en el campo de la evolución de los espíritus y de las creencias tradicionales”<sup>46</sup>. Explicar que las cátedras impartidas por los maestros de la orden siempre estuvieron ligadas a los avances científicos y filosóficos que ocurrían en pleno siglo XVI y XVII; con lo expresado en la biblia y los textos sagrados de los padres fundadores de la iglesia y de la orden, como las *Constituciones* y *Ejercicios espirituales* elaborados por Ignacio de Loyola. La educación impartida dio origen a un plan de estudios de la Compañía conocido como *Ratio Studiorum*, que según el padre jesuita José del Rey Fajardo:

Era un sistema educativo encaminado a la producción y circulación del saber y a la formación de ciudadanos cultos, probos y virtuosos... la razón de ser de los estudios jesuíticos y del conocimiento nuevo constituían un método para conseguir los grandes ideales renovadores de la sociedad por parte de la educación jesuítica al igual que intentaban transformar el interior de la persona humana.<sup>47</sup>

Por otro lado sobre este aspecto, Santiago Castro Gómez afirma que el *Ratio Studiorum* consistía en:

Un tratado pedagógico que prescribía el modo en que debía de realizarse la misión educativa de los jesuitas. El ideal educativo jesuítico estaba centrado en la formación religiosa y “caracterológica” del estudiante. Ellos suponían el aprendizaje práctico de las virtudes cristianas mediante un estricto aislamiento del mundo, conforme *al*

---

<sup>46</sup> *Ibíd.* 21

<sup>47</sup> José del Rey Fajardo. *Expulsión, Extinción y Restauración de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada (1767-1815)*. (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. 2014). 45

*modelo privado del convento*. Los estudiantes debían ser preservados del contagio con el “pueblo bajo”, como corresponde a hijos de la aristocracia.<sup>48</sup>

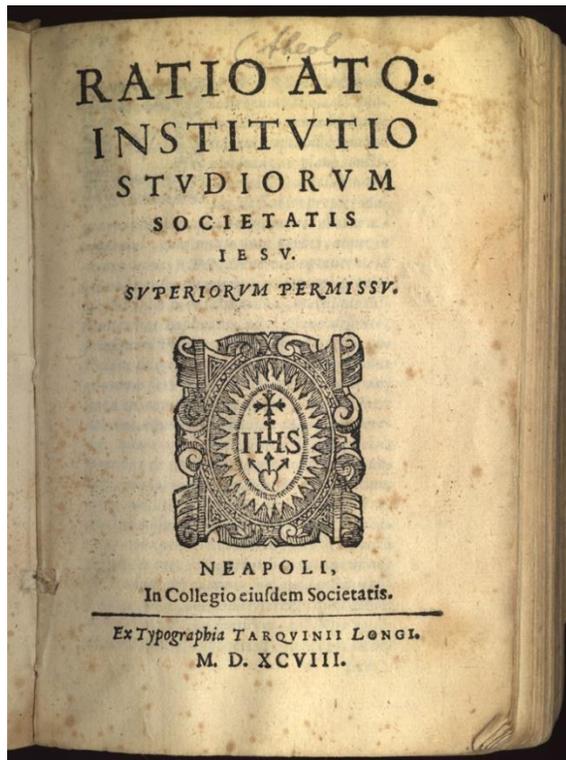


Imagen 1. *Ratio Studiorum*. Publicado en 1599.  
Fuente: Wikipedia.com /RatioStudiorum/

Estas publicaciones de la orden permitieron que aquellos individuos adentrados en la vida religiosa de la orden se vieran sometidos a un complejo, extenso y diverso campo de estudios alrededor del conocimiento físico, de su exterior, de lo que existiese a su alrededor, pero también en su interior, de su espiritualidad, de la manera cómo debía de ser concebida y trabajada para alcanzar un perfeccionamiento espiritual. Esto se lograba a través de la denominada “devoción moderna”<sup>49</sup>, que inspiraba una excelencia y equilibrio completo entre la vida mortal y religiosa.

Pese a esta entrega física y espiritual de los catedráticos y rectores de la orden hacia los jóvenes alumnos se elevaron duras críticas y querellas de otras órdenes religiosas contra la

---

<sup>48</sup> Santiago Castro Gómez. *La Hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada*. (1750-1816). (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, 2010). 125

<sup>49</sup> A. Guillerrou. *Óp. Cit.* 17

Compañía; se quejaban de que en la orden solo se aceptaban a los hijos de los nobles o de la élite social de los lugares donde se encontraban, y rechazaba o negaba a muchos aspirantes a causa de las pocas capacidades intelectuales y discursivas que poseían, o que no alcanzaban el nivel que la Compañía exigía, lo que hacía que los rechazados se dirigieran hacia las demás órdenes religiosas. A este aspecto D. Brading señala, frente a los argumentos del padre jesuita Joseph de Acosta ante las acusaciones de un arzobispo franciscano en 1571: “También defendió la práctica de la Compañía de expulsar a los miembros que no rendían a satisfacción, como medio único para mantener una observancia estricta de la regla.”<sup>50</sup>

La “observancia de la estricta regla” constituía un largo proceso de casi quince años en los que al aspirante a entrar a la orden se le prepara en distintas artes, tanto laicas como religiosas, para ser admitido formalmente. Una vez así, acabado este proceso de selección y preparación, se observaban las capacidades que poseía el “recién ingresado”, ya que si no alcanzaba los requerimientos necesarios, era relegado a cargos de poca relevancia dentro de la orden<sup>51</sup>, como el cuidado de los alumnos y aseo de los colegios, la administración y control de las haciendas, minas y cuadrillas de esclavos e indígenas encomendados.

Este era un largo camino que dividió a un gran grupo de sus aspirantes entre los admitidos y quienes no lograban pasar, quienes debían optar por otra comunidad religiosa u opción de vida. “El jesuita vive con el sentimiento constante de permanecer a una sociedad muy jerarquizada. Este puede ser rezago distintivo de su vocación; vinculándose a la compañía de Jesús, sabe de antemano que deberá, según la fórmula admitida, aceptar el holocausto de su propia voluntad.”<sup>52</sup>

El mejoramiento en la enseñanza a los miembros de la orden hizo que se impusiera un nuevo objetivo en los mandatos de la Compañía: propagar y expandir el evangelio por los distintos territorios conocidos para cumplir el carácter misional desde del lejano Oriente hasta de los recién fundados pueblos en el continente americano, posicionando la expansión de la orden como un fenómeno en los objetivos de tener un mayor reconocimiento mundial. Ser aceptados y admirados por distintas monarquías del momento para que conocieran el trabajo

---

<sup>50</sup> D. Brading. Óp. Cit. 189

<sup>51</sup> A. Guillermou. Óp. Cit. 111

<sup>52</sup> A. Guillermou. Óp. Cit. 112

y pericia que poseerían para el adoctrinamiento, y para el que estaban dispuestos a interactuar con miembros de otras ramas del cristianismo e incluso de otras religiones.<sup>53</sup>

De otra parte, la misión emprendida para salvaguardar la vida y el espíritu de los esclavos en varios lugares del imperio, con especial detalle la tarea hecha por los padres Alonso de Sandoval y Pedro Claver en el puerto de Cartagena de Indias. Pero para conocer bien la actividad realizada por estos padres hay que indagar acerca de los aspectos que rodearon la comercialización y cristianización de esclavos durante los primeros años del siglo XVII, desde la observación de distintos autores.

A finales del periodo de conquistas y descubrimientos en el Nuevo Mundo, los grupos indígenas sometidos y concentrados por los españoles en distintas comunidades a lo largo del territorio fueron afectados por un gran declive de su población, causado por las guerras de conquista, las enfermedades que padecieron y el duro trabajo a que fueron sometidos por varios encomenderos y encargados de su cuidado en busca de mayores ingresos. Al conocer esta situación, las autoridades reales decidieron regular el trato que estaban recibiendo los indígenas y comenzaron a intensificar el sistema esclavista en el Nuevo Mundo, ampliando el comercio y mano de obra negra que ya tenía una ligera presencia en el continente desde los primeros años del descubrimiento.

Varios autores han presentado distintas cifras sobre la cantidad de esclavos desembarcados en América, pero uno de los que mayor claridad aporta es Philip D. Curtin, quien para el lapso de 86 años entre 1521 y 1595, estima que 51.5000 esclavos entraron a tierras americanas por los distintos puertos<sup>54</sup>, siendo considerable la cantidad de individuos que se vieron inmersos dentro de este sistema socio-económico y serian fundamentales en los años posteriores de la vida colonial en el Nuevo Mundo.

Hacia finales del siglo XVI, mientras la población india en los principales centros del imperio español, México y Perú, iba declinando con rapidez, colonos y funcionarios

---

<sup>53</sup> Ibídem, 23

<sup>54</sup> Philip D Curtin. *The Atlantic Slave Trade: a Census*. Citado en: Frederick P. Bowser. “Los africanos en la sociedad de la América española colonial”. En Leslie Bethell. ed. *Historia de América Latina: América Latina Colonial: Población, Sociedad y Cultura. Tomo IV*. (Barcelona: Editorial Crítica. 1990). 138

del gobierno elevaron a la corona un número cada vez mayor de peticiones exigiendo un acopio de mano de obra adicional, y la fuente indiscutible era África.<sup>55</sup>

Para el Nuevo Reino de Granada y su principal puerto de entrada de negros esclavos, Cartagena de Indias, se presentó una introducción considerable de esclavos. Según Germán Colmenares, entre los finales del siglo XVI y comienzos del XVII fueron concedidos asientos a distintos comerciantes españoles y portugueses, quienes registraron las entradas de barcos con esclavos en diferentes cantidades. Por ejemplo, de 1585 hasta 1640 se desembarcaron cerca de 89.000 mil esclavos, ampliando así el dato proporcionado por P. Curtin, lo que permite observar el interés de la corona en proporcionar asientos o licencias a las compañías que comerciaban con este tipo de carga. Pese a esta gran movilización de esclavos hacia Cartagena, no todos se quedaron en la Nueva Granada, pues muchos de ellos eran desde allí embarcados hacia sus destinos finales en plantaciones, minas o haciendas de Venezuela, Lima o el alto Perú.<sup>56</sup>

La llegada de este nuevo actor al escenario americano dio lugar a que fueran trazadas las vías posibles que garantizaran su adaptación física y espiritual al modelo que ya se estaban implantando en las comunidades indígenas. La misión llevada a cabo por las órdenes religiosas, en especial la de los jesuitas, tuvo como objetivo salvar las almas de los esclavos, provenientes de lugares donde no conocían las palabras del evangelio y se dedicaban a practicar ritos considerados salvajes y bárbaros. También se encargaron de impartir correctamente los sacramentos, pues en los sitios donde eran embarcados en África no eran bien celebradas las misas y oraciones.

Ahora veremos cómo fueron las actuaciones de los ya mencionados padres Alonso de Sandoval y Pedro Claver, quienes de forma tanto discursiva como práctica brindaron algunos alivios a los esclavos. Un claro antecedente y que marca el camino de estos dos padres, fue lo hecho por el Padre Diego de Torres, quien hacia finales del siglo XVI expuso el panorama de los esclavos traídos al Nuevo Mundo desde las costas africanas en unas pésimas

---

<sup>55</sup> F. P. Bowser. *Ibíd.* 138

<sup>56</sup> *Ibíd.* 141; Germán Colmenares. *Historia económica y social de Colombia. Tomo II. Popayán: una sociedad esclavista.* (Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República, Colciencias, Tercer Mundo Editores. 1997). 15-16

condiciones físicas, morales y espirituales, lo que lo hace asumir la tarea de salvar la integridad de estos hombres recién desembarcados y necesitados de un tipo de ayuda que apaciguara su angustia.<sup>57</sup>

Los padres Alonso de Sandoval y Pedro Claver fueron reconocidos a lo largo del periodo colonial, tanto dentro del cuerpo de la Compañía de Jesús como de la misma corona española, como los pilares fundamentales sobre el trabajo con los negros bozales que, tras un largo camino, necesitaban ser aliviados física y espiritualmente. Ambos sacerdotes tuvieron dentro de sus tareas el salir diariamente con varios intérpretes que permitieron el diálogo con los esclavos cautivos en los barcos, ofreciéndoles agua, alimento y ropa como muestra de sus buenas intenciones. Ya desembarcados, los padres iniciaban con la eucaristía, que le permitieran a los neófitos conocer todos los sacramentos y mandatos de la iglesia católica.<sup>58</sup>

D. Brading expresa que en la tarea realizada por el padre A. de Sandoval:

Declaró que el bautismo simplemente abría la puerta, por decirlo así, marcando el comienzo de la instrucción, y una iniciación en la vida cristiana que continuaría en los años siguientes. Al mismo tiempo, sostuvo que los africanos recibían inmediato consuelo del mensaje evangélico de que Dios era su padre y que el cielo aguardaba a quienes creían en Él. Ciertamente, urgía la necesidad de un tipo de consuelo, pues Sandoval reconoció que las perspectivas a las que se enfrentaban eran decididamente tristes.<sup>59</sup>

Las obras realizadas por Sandoval y Claver alcanzaron alto reconocimiento no solo por su trabajo en las misiones, sino también por otras acciones, hasta tal grado que uno de ellos pudo ser beatificado y considerado el patrono de los esclavos. Por un lado, El libro de A. de Sandoval, *Instauranda Aethiopum Salute* (1627), expone el panorama que vivieron los negros llegados y un amplio discurso sobre la esclavitud y el manejo que se les estaba dando por parte de los comerciantes que negociaban con este tipo de carga. Por otro lado, la labor y auto penitencia llevada por P. Claver, quien en el día ayudaba a los esclavos y respondía a sus responsabilidades como religioso, y en la noche pasaba largos momentos de oración e

---

<sup>57</sup> J. del Rey Fajardo. Óp. Cit. 107-108

<sup>58</sup> D. Brading. Óp. Cit. 190-192

<sup>59</sup> *Ibidem*. 191-192

infligiéndose duros castigos físicos que le permitieran sentir el dolor que vivió Jesucristo y actuar con ímpetu hacia los grupos que socorría.<sup>60</sup>

## 2.2 Los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada

En el Nuevo Reino de Granada los jesuitas llegaron con cierta tardanza, entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII, pues esta zona era considerada solo un sitio de paso para las misiones procedentes de España y que tenían como destino el virreinato del Perú, donde ya poseían casas y universidades desde 1568<sup>61</sup>, al igual que en el virreinato de Nueva España, donde habían llegado en 1572. La Compañía de Jesús fue una de las últimas órdenes autorizadas por el rey de España para poder pasar al continente americano, para la tarea de evangelizar y educar a los naturales de las diferentes regiones. Esta ventaja de los virreinos del Perú y de la Nueva España se explica por ser los mayores centros de dinámicas sociales, políticas, económicas y educativas desde el inicio del proceso de conquista y colonización, cumpliendo la tarea de educar a los indígenas, a los hijos y descendientes de los conquistadores y primeros pobladores de las regiones. Así, de acuerdo a José del Rey Fajardo:

Solo ciudades como México o Lima podían aspirar a disponer de hombres y medios para llevar adelante el genuino ideal de la formación ignaciana. En segundo grado se colocarían Córdoba, Quito, Santafé y otras. En el resto del continente se interponían grandes espacios en los que pequeñas ciudades pugnaban por adquirir identidad, a la vez que levantaban lentamente su estructura institucional como parte de la maquinaria administrativa de la monarquía hispana.<sup>62</sup>

Según José Manuel Groot, los primeros padres de la Compañía en llegar a la Nueva Granada fueron traídos en 1598 por el arzobispo de Santa Fe, Don Bartolomé Lobo Guerrero, quien trajo desde el arzobispado de la Nueva España a dos regulares, Alfonso Medrano y Francisco

---

<sup>60</sup> José Manuel Groot. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada. Tomo I.* (Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, Ministerio de Educación Nacional, Ediciones de la Revista Bolívar. 1953). 507-508; P. Vargas Óp. Cit. 301-323

<sup>61</sup> Juan Manuel Pacheco. *Los jesuitas en Colombia. 1567- 1654. Tomo I.* (Bogotá: Editorial San Juan Eudes. 1959). 63

<sup>62</sup> J. del Rey Fajardo. Óp. Cit. 46

Figuroa. El padre Medrano fue un especializado religioso que logró aprender varias lenguas de los indígenas de sus anteriores lugares de misiones y trabajos e intentó intentaba aplicarlas con los indígenas que habitaban en la zona de la sabana de Santa Fe.<sup>63</sup>

En lo concerniente al trabajo de los regulares, explica J.M. Groot:

Los dos jesuitas, luego que se informaron de que la mayor parte de los indios que concurrían al mercado entendían bastante el español, comenzaron a predicarles en la plaza pública; y por medio de sus exhortaciones y persuasiones empezaron a hacer mucho fruto de conversiones; porque a pesar de los trabajos apostólicos de los misioneros dominicanos y franciscanos, como el número de los indios era prodigioso, y estaban tan adheridos a sus supersticiones... aún muchos de los que parecían convertidos las practicaban, y persuadían a otros a permanecer en la idolatría<sup>64</sup>.

El trabajo de los padres en la ciudad de Santa Fe hizo que sus acciones fueran escuchadas por el Padre General de la orden, Claudio Acquaviva, quien ordenó el envío de más religiosos que ayudaran a ampliar la presencia de la Compañía en Santa Fe y sus sitios cercanos, consolidando las escuelas y colegios recién fundados y abrir las puertas de una universidad. La ayuda del Padre General y de algunos provinciales de la Nueva España al enviar misioneros próximos a iniciar su labor religiosa, propagó fuertemente la vocación de los jesuitas, no solo en la ciudad de Santa Fe sino en todo el reino.<sup>65</sup>

Los regulares llegarían al Nuevo Reino de Granada por dos vías: la primera, por petición de algunos comerciantes, eclesiásticos y funcionarios reales que conocían de la labor y éxito que habían tenido en diferentes lugares de Europa y del Nuevo Mundo, lo que garantizaba que estos sectores facilitarían los lugares para que la Compañía pudiera tener donde fundar sus casas, seminarios e iglesias. Fue así como enviaron solicitudes a los superiores de la orden para que se hicieran las pesquisas correspondientes que otorgaran a diversas provincias y ciudades del Nuevo Reino de Granada la presencia de la Compañía de Jesús.

La segunda vía, aquella dada por los mismos superiores de la orden, al conocer la extensión del territorio adscrito a una provincia o a un colegio dentro de una región, observando lugares que, por su posición geográfica, calidad de gente y de suelos podían albergar o mantener a

---

<sup>63</sup> J. M. Groot. *Óp. Cit. Tomo I.* 360-361

<sup>64</sup> *Ibíd.* *Tomo I.* 361

<sup>65</sup> *Ibíd.* *Tomo I.* 377

los religiosos. Dentro de estas características se inscribe la ciudad de Popayán, un claro ejemplo en el que se muestra cómo estas dos vías se utilizaron, desde las peticiones de los vecinos de la ciudad hasta las decisiones de los provinciales de la orden.

### **2.3 Buscando un lugar para una casa fundar: los jesuitas en la ciudad de Popayán**

En el campo historiográfico acerca de la temática del establecimiento de la Compañía de Jesús en Popayán existe una vasta información que brinda detalles sobre los actores participantes en el proceso, los problemas surgidos y momentos decisivos de lo vivido por la orden a lo largo de siglo y medio que los regulares de la Compañía permanecieron en la ciudad. Distintos análisis, descripciones e interpretaciones acerca de esta fundación brindan perspectivas que permiten observar de forma general y específica los diferentes hechos y personajes que transcurrieron desde la llegada de la orden, sus primeros años, sus años de auge y el destino que tuvieron con el proceso de expulsión de los territorios americanos. Los trabajos e investigaciones realizadas de mayor relevancia son por los padres jesuitas Pedro de Mercado y Juan Manuel Pacheco, los presbíteros Pedro Vargas Sáez y Manuel Antonio Bueno y el historiador Peter Marzhal, quienes desde diferentes miradas demuestran como era la vida de los religiosos en la ciudad y las vicisitudes que tuvieron que afrontar.<sup>66</sup>

Estos autores concuerdan en que la gobernación de Popayán, y especialmente en su capital, se fundó la casa de los regulares entre 1640 y 1641, pero desde 20 años atrás la idea de que la Compañía tuviera presencia en ella estaba en el pensar de habitantes y religiosos locales y de los eclesiásticos de la orden en Quito. La propuesta del deán de la ciudad, Don Francisco Vélez de Zúñiga exponía a los integrantes del cabildo y a algunos comerciantes el accionar de los regulares al ver el resultado que habían logrado en las misiones con los indios cercanos a la ciudad. Se expidieron cartas al provincial de Quito para iniciar el proceso de establecer una casa de la orden en Popayán, para así afianzar el valor que poseía como una ciudad relevante entre el largo camino desde Santa Fe hasta Quito, además de controlar y expandir

---

<sup>66</sup> Pedro de Mercado. *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús. Tomo IV.* (Bogotá: Editorial ABC. 1957); Juan Manuel Pacheco. *Óp. Cit. Tomo I.*; Peter Marzhal. *Una ciudad en el imperio: El gobierno, la política y la sociedad de Popayán en el siglo XVII.* (Popayán: Editorial Universidad del Cauca. 2013); Pedro Vargas Sáez, Pbro. *Historia del real colegio seminario de San Francisco de Asís de Popayán.* (Bogotá: Editorial ABC. 1945). Manuel Antonio Bueno, Pbro. *Historia de la Diócesis de Popayán.* (Bogotá: Editorial ABC. 1945)

mucho más las misiones que realizaban los regulares hacia la zona oriente, occidente y norte de la provincia.<sup>67</sup>

Los primeros intentos por posicionar a la orden en la ciudad comienzan en 1631, dividiéndose en dos etapas, la primera llevada a cabo por los religiosos de la misma Compañía, y la segunda por los miembros del cabildo municipal y comerciantes de la ciudad. En la realizada por los regulares se encargó de las diligencias al P. Francisco de Fuentes, quien después de ingresar y tomar el hábito de la orden y desempeñar su labor misional en Santa Fe y Tunja fue delegado por el provincial de Quito a hablar directamente con el Real Consejo de Indias en España y con el padre general de la Compañía, P. Mutio Vitelleshi en Italia, acerca de la fundación de unas casas a lo largo de la provincia jesuítica de Quito. Al P. Fuentes le fue encomendada la labor de demostrar, tanto al Real Consejo como al Padre General, las bondades por las cuales se debían otorgar los permisos y autorizaciones para fundar los colegios en Popayán y otras ciudades intermedias. Para Popayán, en una carta enviada al padre general de la orden, expone todos los bienes físicos, naturales y morales con los que contaba la ciudad en el momento:

Se dice... que Popayán es una ciudad de 250 familias españolas, sin muchos indios porque se han ido extinguiendo con el laboreo de las minas de oro; es sede episcopal; el aire y el clima es muy suave, ni frío, ni caliente; abundan frutas, carnes, maíz, pescado, y tiene el trigo que necesita. Es la entrada para las misiones de los indios paeces, guanacos, chimallos, y muchos otros. En la actualidad, están allí, desde hace dos años, los PP. Diego de Acuña y Jerónimo Navarro, sin escolta militar ninguna, porque los indios son pacíficos, amigos de los españoles, y desean hacerse cristianos. Para la fundación se cuenta con los donativos de tierras, animales y dinero, hechos por varias personas, por valor de 20.000 reales. El deán de la catedral desea ser el fundador y ofrece todos sus bienes.<sup>68</sup>

A esto, el padre general P. M. Vitelleshi responde: “Aceptamos... en el nombre del señor las tres fundaciones últimamente ofrecidas en el reino de Quito [Ibarra, Cuenca y Latacunga] y concedemos licencia al P. provincial para que pueda aceptar las que se formalicen, de las que nos han sido propuestas, como Popayán, Pasto y otras.”<sup>69</sup>

---

<sup>67</sup> J. M. Pacheco. Óp. Cit. *Tomo I*, 201-202; P. Marzahl, Óp. Cit, 42; P. Vargas Sáez, Pbro. Óp. Cit, 419-447

<sup>68</sup> J. M. Pacheco. *Ibíd*em, *Tomo I*. 205, los 20.000 reales equivalían a 2.500 pesos <sup>69</sup>

J. M. Pacheco. *Ibíd*em. *Tomo I*. 206

La aprobación del padre general de la orden se da en un momento en que los regulares de la Compañía habían logrado consolidar y ampliar mucho más su poderío y cuerpo clerical a través de los reinos a nivel mundial, llegando hasta los lugares más recónditos del mundo explorado hasta el momento, teniendo éxito en la conversión de los nativos y congregándolos en grandes comunidades denominadas reducciones, tales como las constituidas en la actual región del Paraguay, pero también costándole la vida a algunos religiosos en lugares donde los nativos se resistían a la misión evangelizadora, como ocurrió en zonas de la amazonia y algunas partes de Asia y África.<sup>69</sup>

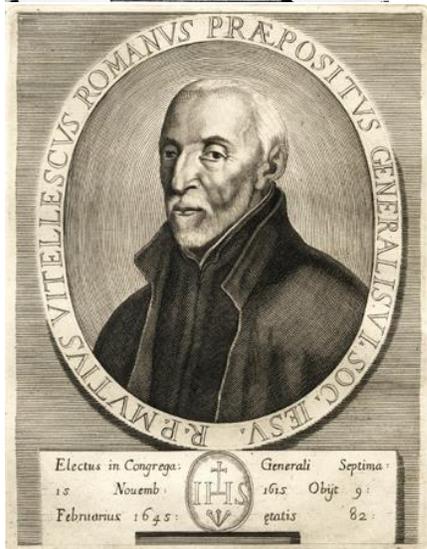


Imagen 2. Claudio Aquaviva (1543-1615)  
1645)

Imagen 3. Mutio Vitelleschi (1553

<sup>69</sup> A. Guillermou. Óp. Cit. 40- 41

Pero aun con la aprobación por parte del Real Consejo y del padre general, hacía falta la autorización de la administración regional, la cual recayó sobre la Real Audiencia de Quito; este último requisito fue llevado a cabo por el rector del colegio de la ciudad, el P. Juan Severino, pidiendo que:

Se diera permiso a la compañía para fundar una casa o residencia en la ciudad de Popayán “por ser la puerta más fácil, más cercana y patenta para la conversión de los indios gentiles” y desde donde más fácilmente se puede salir a las misiones “como actualmente se están haciendo algunas, y han salido a hacerlas el P. Pedro de Varáiz a Anserma, Buga y Cartago; los PP. Francisco Rugi y Lucas de la Cueva a los indios de Barbacoas, Telembí, y Santa Bárbara, y otras que están dispuestas para los indios paeces y guanacas.<sup>70</sup>

Después de aprobado este último requisito, los padres regulares encargados de la fundación y el obispo de la ciudad, el agustino Fray Francisco de la Serna, presentaron los documentos al gobernador de la provincia y al alcalde, logrando que finalmente el 16 de diciembre de 1640 la Compañía de Jesús tuviera una casa para ejercer sus labores. Esto, según el padre Pedro de Mercado, fue sinónimo de regocijo entre los habitantes de la ciudad, haciendo tañer las campanas de las iglesias en forma de celebración, iluminando la plaza principal de la ciudad en conjunto de todos los vecinos presentes.<sup>72</sup>

En segundo lugar, las autoridades locales enviaron en 1631 una carta al rey informándole sobre todas las ventajas, motivos y facilidades que proporcionaba ubicar una casa de la Compañía en la ciudad. Solo fue hasta 1633 que se expidió una Real Cédula autorizando aquella fundación por la orden. Pero esta aprobación “sólo autorizaba fundar simples residencias para misiones de infieles, y lo que se quería en Popayán era la fundación de enseñanzas”<sup>71</sup>, lo que deja una amarga sensación no solo entre los padres que ya se encontraban en la ciudad sino también en los habitantes de la misma.

---

<sup>70</sup> J. M. Pacheco. Óp. Cit. *Tomo I.* 207 <sup>72</sup>

J. M. Pacheco. Óp. Cit. *Tomo I.* 208

<sup>71</sup> P. Vargas Sáez, Óp. Cit. 424

La incertidumbre acerca de la casa que tendrían los regulares en la ciudad motivó a que el cabildo y el gobernador de la provincia enviaran peticiones a la Real Audiencia de Quito para que se pudiera constituir casa de enseñanza y adoctrinamiento por parte de la orden. En aquellas peticiones estos funcionarios explicaban las bondades, las tareas y objetivos con que contaban los religiosos en la ciudad, recalcando en la autorización de la Real Cédula, pero solo en 1640 el cabildo aprobaba las peticiones respectivas y daría inicio a la entrada formal de la Compañía a la ciudad de Popayán. La entrada de la orden tuvo gran ayuda pues, además, de las labores del obispo Fray F. de la Serna, varios miembros de las entidades locales “fueron los encargados de ejecutar el Auto de la Real Audiencia de Quito, después de haber sido los más diligentes promotores de la fundación.”<sup>72</sup>

La llegada de la Compañía a la ciudad de Popayán significó un importante paso para la formación del área educativa. En primer lugar, las ya conocidas metodologías y cátedras particulares que impartían los jesuitas en sus instituciones significaban que algunos de los hijos de comerciantes y mineros de la región pudieran ser instruidos de la mejor manera por los regulares. Igualmente, orientaban la enseñanza hacia la instrucción básica de los indígenas y otra, con mayor profundidad y rigor, para los laicos blancos y acaudalados y para aquellos que desearan entrar a la vida religiosa<sup>73</sup>. Como lo explica Peter Marzahl:

No fue un accidente que a la llegada de los jesuitas en la década de 1630, éstos hubieran atraído de inmediato el apoyo fervoroso de la gente. Prometieron educación y edificaciones, lo que hasta el momento nadie había hecho. También ofrecieron introducir la disciplina necesaria para domar las energías de los jóvenes, finalmente, orientaron la piedad latente en la población tanto en sentido material como espiritual.<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> *Ibidem.* 434

<sup>73</sup> Unos de los reconocidos regulares salidos de este seminario fueron Manuel Rodríguez y Francisco de Figueroa, ambos, misioneros y cronistas de cómo fueron realizadas varias misiones evangelizadoras en las zonas del Marañón y del Amazonas. P. Marzahl. *Óp. Cit.* 208

<sup>74</sup> *Ibidem.* 208., También J.M. Groot proporciona una descripción acerca de las primeras clases y cátedras dictadas por los miembros de la Compañía en Santa Fe hacia 1602. Explica: “... Y empezaron las clases por la enseñanza de la gramática latina, lo cual excitó interés y entusiasmo entre los padres de familia; y mucho más creció el entusiasmo popular al ver abrir las escuelas públicas el día de San Lucas, con aulas para todos los que quisieren aprender la filosofía teología moral”. De igual manera, se tiene en cuenta la labor hecha por el padre José Dadey, quien se dedicó a enseñar distintas áreas del conocimiento a todo miembro de la sociedad que lo requiriera, desde los hijos de nobles hasta los indios. *Óp. Cit. Tomo I.* 376-378. Pedro Vargas Sáez recoge el reglamento impuesto a los alumnos del colegio de Popayán por el cual se debían guardar las buenas costumbres,

La ayuda proporcionada por los recién llegados regulares también era considerada una solución para que los jóvenes no tuvieran que trasladarse a los centros educativos de Santa Fe, Quito y Lima, lugares que si bien contaban con excelente calidad educativa, implicaban altos costos, pues las distancias eran un inconveniente para el traslado y permanencia de los alumnos en ellas.

Una detallada descripción de cómo estaba conformado el colegio-seminario de Popayán en sus primeros años de fundación la da el obispo F. de La Serna, hacia mediados del siglo XVII. En esta descripción menciona algunas de las características iniciales con que contaba el centro de enseñanza:

La casa que tienen aquí... es casa baja, de tapias bien pobres, para media docena de sujetos, pero con clausura, portería, y campanilla como religiosos, y lo usa la compañía aun en las puras residencias o doctrinas de indios... La iglesia que tienen hasta ahora aquí es una bien pequeña, con la cubierta de paja, aunque limpia y aseada por dentro como lo acostumbra en todas partes la compañía.<sup>75</sup>

Los inicios de la Orden en la ciudad de Popayán fueron modestos, constituidos apenas con una casa sencilla que permitió dictar a los regulares las lecciones y oraciones diarias. Aun con este ligero comienzo, muchas de las personas que habían deseado la presencia de los religiosos prometieron en sus últimas palabras dejar algunas de sus propiedades a nombre de los jesuitas, con el fin de que estos las administraran y sacaran fruto para poder consolidar más su influencia en la región. Tal como lo hizo el Deán F. Vélez de Zúñiga, quien dejó a nombre de la Compañía una hacienda de su propiedad, la mina de Honduras y los esclavos que en ella trabajaban<sup>76</sup> y el obispo F. De La Serna, el cual dejó la mitad de sus bienes a la orden con la condición de fundar una cátedra de gramática en el colegio, lo cual se hace de manera inmediata por parte de los regulares.<sup>77</sup>

Aun ya establecida una casa-colegio para los religiosos, los organismos reales no consideraban a la propiedad como un establecimiento apropiado para la enseñanza y vivienda, pues solo era vista como una residencia de paso que tenían los regulares. Esto

---

reglas y vida en policía, regulando en distintos tiempos los espacios para asistir a las cátedras, a las comidas, a la limpieza de las habitaciones y recreación. Óp. Cit. 441-445

<sup>75</sup> J. M. Pacheco. Óp. Cit. *Tomo I*. 209

<sup>76</sup> J. M. Pacheco. Óp. Cit. *Tomo I*. 206.; Pedro Vargas Sáez, Pbro. Óp. Cit. 422

<sup>77</sup> J. M. Pacheco. *Ibíd.* *Tomo I*. 209

significó que de nuevo fuera enviado un procurador de la orden a hablar con las autoridades en Santa Fe y con el Real Consejo de Indias para obtener una Real Cédula que certificara a la casa como un verdadero centro de estudios y de movilidad misional de los padres y pudiera portar oficialmente el título de colegio. Como explica J. M. Pacheco:

Los motivos que debía esgrimir el procurador para la consecución de esta cédula eran, además el fruto espiritual y científico ya logrado en la ciudad, el ser colegio escala para las misiones de los indios paeces y guanacas y para las que se intentaban fundar en el Chocó, y el no ser gravoso para los vecinos de la ciudad, ni perjudicial a los otros conventos, por contar con rentas suficientes para su sostenimiento.<sup>78</sup>

Y finalmente en 1665 y 1669, el gobernador de la provincia y la Real Audiencia de Santa Fe, respectivamente, otorgaron los avales necesarios para que las casas fueran denominadas como colegios, evitando que se presentaran más problemas con los diezmos que éste pagaba puntualmente al gobierno, iniciando con toda la legitimidad requerida las actividades que los regulares habían estado esperando por tanto tiempo.

### **2.3.1 Consolidación del poder regular en la ciudad**

Ya establecida la orden en Popayán, con una mejor y amplia organización por parte de los padres rectores y los provinciales de Quito, el colegio comenzó a ejercer las actividades que le fueron sido encomendadas. Cabe entonces preguntar: ¿Cómo se consolidó la influencia de la orden durante sus primeros años en la ciudad? Para responder contamos con dos aspectos claves que dejan ver los objetivos y resultados que los regulares lograron. En primer lugar, con las primeras donaciones y legados otorgadas por varios eclesiásticos de alto rango dentro en la diócesis de la provincia, pertenecientes a otras órdenes, como también de hacendados, mineros y comerciantes laicos que dejaron propiedades a nombre de la Compañía, como lo hicieron los religiosos Vélez y De La Serna, ya citados, concedores del valor que representaba la orden para la sociedad payanesa y la importancia de legarles algunos de sus bienes, que en el futuro podían ser explotadas o vendidas, y así representar un gran ingreso para la Compañía y sus proyectos de construcción de iglesias y casas, o de ofrecer sus cátedras con mejores herramientas para la educación.

---

<sup>78</sup> Juan M. Pacheco. *Los jesuitas en Colombia. 1654- 1696. Tomo II* (Bogotá: San Juan Eudes. 1962). 174

Para observar el desarrollo de este proceso tomamos el trabajo del padre J. M. Pacheco, quien expone el auge y avance del colegio de Popayán y destino de cada una de las donaciones, legados y aspiraciones conseguidos o no por los regulares de esta ciudad. Si bien se cuenta con los bienes que los religiosos de la región legaron a la orden al comienzo de su fundación, los mismos regulares que se les otorgaran terrenos y mano de obra indígena y esclava, con la cual pudieran empezar un proceso de adquisición y administración de bienes. Así ocurrió en 1668 cuando los padres provinciales de Quito enviaron una misiva al rey informándole de su interés en ser encomenderos del pueblo de Undulalque, ya que necesitaban proveerse de trabajadores para la construcción de la iglesia y el colegio, comprometiéndose a pagar cumplidamente al monarca siete patacones anuales por cada indio a su servicio. Respecto a este caso, es muy poca la información existente pues solo se cuenta con la mención hecha por J. M. Pacheco.<sup>79</sup>

Germán Colmenares explica que la búsqueda de la asignación de una encomienda fue una de las gestiones en que la Compañía provocó más conflictos dentro la misma orden y con los funcionarios de la corona. Ya que los regulares en su llegada al Nuevo Mundo buscaron pueblos o grupos de indios que garantizaran la mano de obra suficiente para la construcción de casas y templos, para la siembra y cosecha en los terrenos que la orden poseía. Pero el rey había expedido una prohibición para que los eclesiásticos pudiesen poseer o administrar encomiendas, orden reafirmada dentro del cuerpo religioso de la Compañía por las decisiones tomadas en las primeras décadas del siglo XVII por el P. Diego de Torres, quien hizo renunciar a algunas encomiendas entregadas a distintos colegios -especialmente en algunas provincias del sur-; bajo los lineamientos de las Ordenanzas de Alfaro, en las que se prohibió la encomienda en sitios del Río de la Plata, con el fin de garantizar la presencia y protección de las comunidades indígenas que existían en la zona.<sup>80</sup> “Los jesuitas de las provincias del Río de la Plata, especialmente los de las misiones del Paraguay, se identificaron prácticamente con estas ordenanzas. En 1613 declararon pecado mortal no conformarse con

---

<sup>79</sup> *Ibidem. Tomo II. 176*

<sup>80</sup> Germán Colmenares. “El trabajo en las haciendas jesuitas en el siglo XVIII”. *Revista Universidad Nacional*. N°1. (1968). 175; *Haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII*. (Tercer Mundo Editores, Universidad del Valle, Banco de la República, Colciencias. 1998). 57-61

ellas. Naturalmente, el rigor con que la compañía asumió las ordenanzas de Alfaro no podía ser del agrado de los encomenderos.”<sup>81</sup>

En un segundo momento la influencia religiosa e intelectual inculcada por los regulares en la fe y pensamiento de los habitantes de la ciudad llevó a designarlos por varios miembros de la sociedad local como los garantes de la enseñanza y la moral cristiana de los payaneses, en especial la de los jóvenes. El apoyo de los regulares en tareas de este tipo, como se ha mencionado, fue uno de los principales factores que motivó su arribo a la ciudad de Popayán, siendo la construcción del colegio-seminario y de la iglesia, edificaciones necesarias y precisas para que la educación y la formación intelectual y el espiritual de los individuos estuvieran garantizadas.

A continuación, seguiremos los casos de algunas propiedades y ayudas, como el de una mina aurífera y de unos actores locales que representaron para el colegio de la Compañía en Popayán un alto valor económico, social y cultural para su crecimiento e influencia durante cerca de 150 años

### **2.3.2 Las minas de Gelima**

Las primeras de estas propiedades fueron las minas de Gelima, minas correspondientes al sistema de propiedades del rey denominado Real de minas, sistema que desde su instauración procuró la explotación de metales otorgados y administrados por particulares en calidad de propietarios y mediante pagos de un porcentaje al rey, llamado el quinto real. Los Reales de minas fueron centros dinámicos en donde diferentes actores sociales intervinieron a favor de la explotación de un recurso que generaba un mercado que unió a las haciendas con los centros urbanos cercanos y a los demás yacimientos mineros. O como lo menciona el historiador Oscar Almario:

La mina se puede definir como un complejo socio-productivo en el que, aparte de la prioritaria producción minera, se realizaban también otras actividades asociadas o complementarias, aunque no siempre necesariamente en el mismo espacio en el que se asentaba la mina, en lugares como platanares (cuya labor se entregaba por lo

---

<sup>81</sup> *Ibidem*. “El trabajo en las haciendas jesuitas...” 175

general al cuidado de esclavos lisiados) y playas (terrenos que permitían cultivos como los de la caña de azúcar y la producción de aguardientes.<sup>82</sup>

Esta mina de Gelima se halla situada en el distrito minero de Popayán, conformado por núcleos mineros que a lo largo de toda la zona albergaron a una población de habitantes españoles, cuadrillas de esclavos y grupos indígenas destinados para el control, registro y trabajo de los yacimientos del metal. Geográficamente hallada entre los aluviones del sur en las zonas del Patia y los ríos Esmita y Quilcasé, lugar donde además de Gelima se encontraban las fuentes mineras de la Teta y Ovejas y que en cuanto al desarrollo con que contaban las minas del distrito, la historiadora Zamira Díaz explica: “Fueron explotadas desde finales del siglo XVI, constituyendo en el siglo XVIII uno de los centros de mayor beneficio aurífero de la gobernación... Su producción no alcanzó altos índices, pero sus depósitos fueron explotados durante toda la colonia, al paso que otros se agotaron tempranamente.”<sup>83</sup>

Desde finales del siglo XVI es mencionada la explotación de esta mina a manos de diferentes mineros y comerciantes de la región, aunque solo en 1634 se tuvo el primer registro del establecimiento de una compañía comercial que permitió la mayor explotación del yacimiento. Esta alianza comercial se hizo entre el Deán F. Vélez de Zúñiga y el minero Andrés Martín Rayo, encontrando que en el registro se expresan acuerdos sobre la mano de obra esclava, la producción y transacciones de mercancía y monetarias.

... dijeron que tienen tratados y asentados entre los dos de hacer una compañía para de conformidad con negros e indios mineros, labrar las minas de oro de Gelima que son e fueron del dicho Andrés Martín Rayo, porque les era y es de pro y utilidad a entre ambos, la cual asientan y hacen en la forma y manera siguiente: Que el dicho señor deán don Francisco Vélez de Zúñiga pone veinte y dos piezas de negros y negras que tiene en el río de las ovejas, de tal calidad y condición que de ellas salgan diez y ocho o veinte piezas varones y hembras útiles de trabajo, con sus barras de hierro, almocafres y herramientas necesarias para la labor de las dichas minas sin que les

---

<sup>82</sup> Oscar Almario. “De los eventos aislados a la trama social”, *Las fuentes, sujetos e interacciones en la etnogénesis negra del Pacífico sur colombiano durante el siglo XVIII*. (Medellín: Editorial Universidad Nacional de Colombia, 2014). 159 – 222. Citado en: Rigoberto Banguero y Diana M. Mendoza. “Territorialidad en los reales de minas en el norte del Cauca, 1851-1930”. *Revista Historia y Espacio*. Vol. 13 N°. 48 (2017). 223

<sup>83</sup> Zamira Días López. *La ciudad colonial. Popayán: política y vida cotidiana (siglo XVI)*. (Cali: Universidad del Valle, Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes del Cauca. 1996). 67-68 <sup>86</sup>P. Marzahl. Óp. Cit. 289-292

falte cosa alguna para este ministerio. Y el dicho Andrés Martín Rayo pone otras diez y ocho o veinte piezas de negros y indios mineros, o trece, y de trabajo en la forma de suso con sus barras de hierro almocafres y herramientas necesarias para la labor de las dichas minas sin que les faltare cosa para ello y más poner todas las minas y aguas que tienen sus hijas menores en Gelima.<sup>86</sup>

La unión de estos dos interesados por la explotación de una serie de minas y la dotación de mano de obra con sus herramientas de trabajo refleja las posibilidades que tuvieron varios miembros del sector económicos y social, entre los que se encuentran mineros y reconocidos comerciantes, para movilizar y proveer cantidades considerables de esclavos e indígenas mineros.

La mina fue traspasada a manos de los jesuitas el 14 de diciembre de 1639, como donación hecha por el Deán F. Vélez de Zúñiga a los religiosos, buscando garantizar la creación de unas cátedras en el colegio-seminario<sup>84</sup>. Aun con esta ayuda a la cofradía se empezaron a presentar problemas con el padre rector del colegio de Popayán, a causa de la débil estructura de la iglesia que se había construido, y la poca producción que tenían algunas de las haciendas y minas – entre ellas Gelima- que poseía el colegio. En 1689 el padre provincial de Quito hizo una visita a la ciudad, en la que concluye poner en venta las propiedades que estuviesen generando más gastos que ganancias, y dispuso que la mano de obra esclava de la mina fuera destinada ya fuese a la venta o trasladarla a otras propiedades de la orden, o ponerlos a trabajar en los arreglos que necesitaban el colegio y la iglesia.<sup>85</sup>

### **2.3.3 Ayudas de los marqueses de San miguel de la Vega**

Los personajes que mencionamos son el matrimonio de los marqueses de San Miguel de la Vega, representados por el entonces gobernador de la provincia, Don Baltasar Carlos de Viveros y Doña Dionisia F. Pérez Manrique, encomendera y hacendada de la región. Estos personajes fueron los más reconocidos en su momento como benefactores de la Compañía de Jesús en la ciudad en varias circunstancias a inicios del siglo XVIII. La ayuda proporcionada por este matrimonio será vista en dos partes, teniendo como fecha de corte el

---

<sup>84</sup> Pedro Vargas Sáez, Pbro. Óp. Cit. 434-435

<sup>85</sup> J. M. Pacheco. Óp. Cit. *Tomo II*. 176-177; *Los jesuitas en Colombia. 1696-1767. Tomo III*. (Bogotá: San Juan Eudes, 1986). 364-365

año de 1736, año en que ocurre uno de los más grandes sismos que afectó la ciudad, dañando muchas de las edificaciones que existían en la ciudad.

En un primer instante, en 1715, los jesuitas de la ciudad de Popayán afrontaron una precaria situación por las condiciones en que vivían, pues la casa que construyeron tiempo atrás contaba solo con un solo piso oscuro y con un espacio muy reducido, requiriendo adecuaciones, pero esto era muy complicado para el momento, o mejor como lo explica el arquitecto jesuita P. Leonardo Deubler: “Es sumamente difícil en esta ciudad, el edificar cualquiera cosa, así por los costos de los materiales, oficiales y peones, como por la dificultad de conseguirlos”<sup>86</sup>. A raíz de esto, el marqués de San Miguel puso a disposición del colegio varios de sus bienes, como esclavos, indios encomendados, dineros y tierras, con el fin de que los regulares pudiesen tener un lugar digno para vivir y educar.

El marqués contaba con los indígenas de su encomienda, con un buen número de esclavos y con un tejero para su propiedad. Hizo un contrato con el P. Matías Lasso\*, comprometiéndose a cobrar tan solo gastos de la construcción, construcción que se realizó en dos años. El padre Deubler calcula en diez mil pesos los gastos de la edificación, de los que 1.400 pesos donó el marqués.<sup>90</sup>

Esta ayuda del marqués fue considerable, gracias a que por su calidad nobiliaria y cargo civil de gobernador tenía acumulada una considerable fortuna, que en conjunto con la de su esposa, fueron considerados unos pilares económicos para la orden<sup>91</sup>.

Por su parte, Doña Dionisia donó piedras preciosas y piezas de su joyería personal para que el colegio tuviese con qué comprar los materiales e instrumentos que necesitaba. En 1719 la marquesa donó precisamente “575 pesos y una cadena de oro tasada en 104 pesos, 34 esmeraldas grandes y 40 pequeñas”<sup>92</sup>. Con esto surge un problema con uno de los rectores del colegio, pues la marquesa entregó unas perlas que luego los padres vendieron; la marquesa las volvió a comprar y devolvió al colegio. Esto llevó a que dentro de la orden en la provincia se reestructuran las políticas acerca las donaciones y ventas sin autorización de los superiores.<sup>93</sup>

---

<sup>86</sup> Leonardo Deubler, *El Becerro o sumario de la fundación, principios y otros acontecimientos en el colegio de Popayán según consta por su archivo*. f. 124. Citado en: J. M. Pacheco. *Óp. Cit. Tomo III*. 367

En un segundo momento, a raíz del terremoto del 2 febrero de 1736, se cuenta con algunas interpretaciones del suceso. Diego Castrillón Arboleda lo describe así:

sacudió a Popayán un segundo terremoto, tanto o más violento que el de 1564. Aunque seriamente averiadas, sólo subsistieron algunas casas de mayor consistencia, el templo de La Ermita, la Torre del Reloj y parte de lo ya construido en los monasterios y el Seminario de la Compañía. Vino de inmediato la reconstrucción, dirigida por el Cabildo y en parte financiada por la Marquesa de San Miguel de La Vega y los opulentos señores estancieros que sucedieron a los encomenderos. La concepción cultural y el nivel de vida asumidos por estos jóvenes, unidos a la estructura socioeconómica del momento en la Gobernación y a los enormes recursos

\*Padre rector encargado del colegio-seminario de Popayán

<sup>90</sup> J. M. Pacheco. Óp. Cit. *Tomo III*. 367

<sup>91</sup> Johanna Mendelson. *The Jesuit Haciendas of the College of Popayán: The Evolution of the Great State in the Cauca Valley*. Tesis para optar al título de doctora en Filosofía. (Washington: Universidad de Washington. 1978). 111

<sup>92</sup> J. M. Pacheco. Óp. Cit. *Tomo III*. 367

<sup>93</sup> J. M. Pacheco. *Ibíd.* *Tomo III*. 367; J. Mendelson. Óp. Cit. 114-117

de que se disponía, trajeron como consecuencia la hermosa arquitectura doméstica de la ciudad.<sup>87</sup>

Así como el terremoto provocó la afectación de varias casas e iglesias de la ciudad dejándolas gravemente perjudicadas o casi destruidas, logró movilizar al amplio y creciente sector de mineros, hacendados y comerciantes que venían en un el auge minero y comercial que vivió la ciudad de Popayán en la primera mitad del siglo XVIII, favoreciendo así la reconstrucción las iglesias y construcciones más importantes de la ciudad, siendo esto un resurgimiento social y económico no solo para el principal centro urbano de la provincia, sino para toda la provincia en general y varios de los centros mineros y hacendatarios.

Por decisión de la marquesa fue designado como albacea el padre rector del colegio seminario de la ciudad, otorgándole aproximadamente 113. 386 pesos para arreglos de la casa y

---

<sup>87</sup> Diego Castrillón Arboleda. *Historia de Popayán*. En línea: [http://tampu.unicauca.edu.co/content/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=160](http://tampu.unicauca.edu.co/content/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=160). Consultado el 15/06/2019

artículos necesarios para las cátedras y la iglesia<sup>88</sup>, con la condición de que solo podían disponer de 600 pesos anualmente y de lo sobrante de ese dinero se tenía que otorgar al convento de las monjas carmelitas descalzas. Esto hizo que los provinciales de Quito replantearan si era correcto tomar aquella ayuda, conociendo las cláusulas de la misma, pero también sabían que la marquesa había dejado a nombre de ellos varias haciendas, entre ellas Coconuco y Cimarronas.<sup>89</sup>

Desde la llegada de la Compañía de Jesús a la ciudad de Popayán, primero en una calidad de observantes y luego por petición de los mismos superiores de la orden y de los cabildantes y figuras reconocidas de la sociedad payanesa, se empezó a afianzar la presencia de estos religiosos por toda la región, gracias a la misión evangelizadora y educativa que impartieron dentro de los distintos sectores sociales. La labor realizada les proporcionó desde un comienzo la asignación de distintos tipos de bienes, tanto en físico como en dinero y nombramientos, que les proporcionó las oportunidades para trabajarlos de la manera adecuada y lograr obtener réditos suficientes para solventar sus necesidades en los colegiosseminarios como los tributos a la orden y al rey.

## **2.4 Panorama político y religioso durante el reinado de Carlos III**

Durante las últimas décadas del siglo XVII el comercio desde las colonias hacia la metrópoli pudo mantenerse a pesar que la industria y el campo afrontaban en España una difícil situación, caracterizada por una extensa brecha social y económica entre el pueblo llano y la nobleza. También el poco interés de la corona en salvaguardar a los pequeños campesinos de las ambiciones de los grandes terratenientes de la época, quienes se hallaban especialmente representados en el sector de los nobles y la jerarquía eclesiástica española, que poseían vastas tierras sin ningún tipo de explotación y, en cambio, ahogaban profundamente a los trabajadores con impuestos y cargas que a la larga impedían cualquier estímulo de crecimiento. Esto provocó una grave división social entre los círculos nobles-religiosos y el de los campesinos, siendo los primeros los monopolizadores de la tierra y sus recursos

---

<sup>88</sup> Este dato es proporcionado por Juan M. Pacheco, pero según P. Vargas Sáez, el monto dentro de la albacea alcanzó los 40.000 pesos entregados al padre rector del colegio, Lucas Bruno Sata, quien hizo los arreglos de la iglesia y dirigió las misas por las almas de la marquesa y sus dos esposos. P. Vargas Sáez Pbro. Óp. Cit. 455456

<sup>89</sup> J. M. Pacheco. Óp. Cit. *Tomo III*. 375-376

naturales, estando exentos del pago de impuestos, mientras que los segundos, según John Lynch:

El más productivo de estos grupos, el de los pequeños campesinos, era el que sufría las mayores cargas. Trabajaban simplemente para hacer frente a sus pagos, al rey, a la iglesia, al señor y al recaudador de impuestos. Las comunidades agrícolas de este tipo raramente originaban un excedente o beneficio; todas sus ganancias servían para pagar arriendos, servicios y deuda.<sup>90</sup>

Esta situación de desigualdad social sumada al mayor consumo de productos importados desde otros países europeos y a un constante ataque de plagas, sequías e inflaciones económicas hizo que la sociedad española cayera en un profundo letargo económico y administrativo.

El frágil panorama en que se encontraba la sociedad española fue cambiando paulatinamente con el inicio del siglo XVIII y la llegada de una nueva dinastía al trono español, la casa de los Borbón, originaria de Francia, donde se encontraba el heredero a ocupar el cargo de rey de España, Felipe de Anjou, designado en la última voluntad por Carlos II de España. La llegada de los Borbones al trono y a la sociedad española marcó el inicio a una serie de reformas que con prontitud se implementaron a lo largo del imperio y permitió aclarar el paisaje que vivió en años anteriores. Estas reformas se caracterizaron por una mayor intervención por parte del Estado de varios de los organismos y monopolios existentes, limitando el campo de acción de los nobles que antes poseían gran poder e influencia dentro de las decisiones de la corona y el comercio con las colonias. Las reformas que se implementaron tienen lugar en el marco del fenómeno del absolutismo, que en su primera etapa en tierras españolas consistió en que el rey tomó control de la mayoría de asuntos que tenían lugar en el imperio, como la disposición y entregas de tierras, manejo del comercio hacia y desde las indias, los tratados diplomáticos, entre otros, que empezaron a ser hechos y supervisados por el mismo monarca o sus designados en las distintas secretarías. Sobre esta situación explica el historiador Gonzalo Anes:

En adelante, la comunidad dejó de intervenir en las actividades políticas, y hubo de someterse plenamente al poder absoluto del rey, quien encarnaba todo el poder del Estado, para lo cual fue necesaria la derogación expresa de todas las disposiciones

---

<sup>90</sup> John Lynch. *El siglo XVIII. Historia de España, XII*. (Barcelona: Editorial Crítica. 1991). 8

que establecían la intervención de los consejos y de las cortes en casos concretos, y las fórmulas de promulgación de las leyes, de las ordenanzas administrativas, de las reales ordenes reflejan claramente el absolutismo monárquico, al especificar que quien legisla es el rey.<sup>91</sup>

La nueva imagen del monarca no fue exclusiva de Felipe V, que además de seguir el modelo absolutista y centralista de su abuelo, Luis XIV de Francia, adaptó varias de las reformas a las circunstancias que vivió España y las colonias, llevándolo a colocar dentro de sus círculos políticos más cercanos a varios miembros de la aristocracia, quienes a diferencia de los que trabajaban cerca de la corona de los Habsburgo, estaban mejor preparados y unidos a círculos intelectuales de la Ilustración y compartían el mismo pensamiento del rey. Estos cambios fueron fuertes golpes a las familias y grupos nobiliarios tradicionales de diferentes regiones de la península, que bajo el poder y protección del gobierno de los Austrias recibieron prebendas para el manejo del comercio marítimo y la posesión de las tierras. Así las cosas:

En el siglo XVIII, se acentuó la centralización de la administración del Estado, y se procedió, en consecuencia, a una intervención más directa y eficaz en las distintas ramas, y en todo el territorio, al suprimir los regímenes autónomos. La creación de distintas secretarías de despacho, la de las intendencias de provincia y las reformas realizadas en el régimen municipal constituyeron pasos decisivos en la política centralizadora y de unificación.<sup>92</sup>

En materia religiosa, el panorama no cambió mucho, si bien se limitó el accionar a los altos jerarcas eclesiásticos en algunos sectores. Las reformas borbónicas no tuvieron un gran efecto dentro de este estamento social, que siguió conservando las prebendas que se le habían otorgado desde la Edad Media por los monarcas, permitiéndoles mantener cierta inmunidad política y económica frente a la corona. Aun así, en un panorama de normalidad Felipe V comenzó a marcar los pasos de la política regalista al tomar un mayor protagonismo en la estructura de la Inquisición, institución que desde su fundación tuvo su poder repartido en igual medida entre el rey de España y el Papa en Roma. La igualdad de fuerzas de los dos actores llegó a uno de sus momentos más críticos en el siglo XVIII, cuando el rey decidió comenzar a deslindar los campos de influencia con el pontífice romano y apropiarse de varios derechos que reformaron la composición del cuerpo del tribunal del Santo Oficio. Un ejemplo

---

<sup>91</sup> Gonzalo Anes. *El antiguo régimen: Los Borbones*. (Madrid: Alianza editorial, 1983). 300

<sup>92</sup> *Ibidem*. 304

de estas reformas fue la reducción de dinero y auxilios asignados al tribunal y sus ministros por parte de la corona española.<sup>93</sup>

Llegada la segunda mitad del siglo XVIII, una nueva etapa de las reformas comenzó a ponerse en marcha a manos de Carlos III, el tercer hijo de Felipe V, mediante las cuales impuso una modalidad muy ligada al trabajo con los miembros de sus cortes en sus reinos en Italia, vinculándose con el tipo de pensamiento absolutista más radical que el aplicado por su padre y sus hermanos, unido también a una corriente de la Ilustración, con una decisiva visión sobre de los objetivos que pretendía lograr, como reformar la corona española. Durante su gobierno en el reino de Nápoles, Carlos III estuvo influenciado por dos figuras que formaron en él la imagen de un monarca absoluto y consciente del poder que poseería. La primera fue la influencia del jurista Bernardo Tanucci, quien dejó en la mente del monarca la idea de que la corona debía de prevalecer y ser superior a la mayoría de los demás organismos del Estado; que sería él el designado por Dios para calmar y poner en orden los malestares y malos manejos que aún había en el imperio, defendiéndolo de aquellas figuras e instituciones, tales como el Papa, la Inquisición, las órdenes religiosas, los altos señoríos nobiliarios, entre otras, que a la vista de Carlos III obstaculizaban la autoridad y el crecimiento de la corona y sus intereses. La segunda fueron las limitaciones que afrontó Carlos al poder que representaba la religión en sus dominios. El poder e influencia del papado y de varios jerarcas religiosos en las decisiones políticas y sociales del reino de Nápoles restringieron el actuar del monarca en algunos ámbitos,<sup>94</sup> como lo explica el historiador Francisco Sánchez Blanco:

En Nápoles, Carlos no pudo considerarse rey absoluto, en el sentido propio de la palabra, porque aquel territorio era un feudo, creado por el papa Paulo III para sus hijos y sobrinos, manteniendo una cierta subordinación, en lo temporal, al monarca romano. La situación jurídica del soberano era en ese territorio, como también en Parma, bastante compleja, y el interés de la curia por imponer allí sus derechos e intervenir en los asuntos interno, aún mayor, si cabe, que en la católica España.<sup>95</sup>

---

<sup>93</sup> G. Anes. *Ibidem*. 67; Carlos María Rodríguez López-Brea. “Secularización, regalismo y reforma eclesiástica en la España de Carlos III: un estado de la cuestión”. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV, Historia Moderna, Tomo 12, (1999). 361

<sup>94</sup> Francisco Sánchez Blanco. *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*. (Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia. S.A. 2002.). 41-42

<sup>95</sup> *Ibidem*. 42

Esta cuestión que afrontaba Carlos III con la iglesia tomó mayores dimensiones al momento de ocupar el trono español en 1759, iniciando un periodo en que las reformas borbónicas tuvieron tintes más drásticos, dirigidos a proveer al rey y la política española de la autoridad necesaria frente al pueblo y los estamentos, sobre los que cuales se emprendió una lucha para disminuir su poder. Para que este objetivo se cumpliera resguardó varias de sus intenciones políticas y económicas contra la iglesia bajo las políticas del regalismo, las cuales, si bien habían sido debatidas anteriormente entre juristas de la corona y representantes de la iglesia en Roma, con Carlos III se tornaron más intensivas. Esto marcó para el poder secular la búsqueda de las prebendas y permisos que fueron otorgados a la iglesia, tales como la censura y vigilancia de la Inquisición, facilidades en el pago y exoneración de impuestos por tierras y conventos, entre otras.

La religión, por supuesto, no desapareció de la vida pública, pero sí tendió a subordinarse a las necesidades generales de un Estado cada vez más celoso de su autonomía... Este nuevo Estado que trataba de reafirmar su soberanía frente a las tutelas eclesiásticas, utilizó todo su aparato de propaganda para caracterizar al príncipe como un ser virtuoso cuyo poder emanaba directamente de la providencia.<sup>96</sup> Asumir el hecho de que el Estado debía de estar por encima de la iglesia fue uno de los primeros intentos de la separación de poderes de las dos instituciones, pero no rompió los lazos del cristianismo con la sociedad. Solo reformaba las relaciones de las dos instancias en materia política y fiscal, en búsqueda de un mejor control y manejo de los bienes materiales por parte del monarca, que garantizara el crecimiento del imperio y sus intereses.

#### **2.4.1 Problemas con los jesuitas:**

La orden de San Ignacio de Loyola logró permear dentro de la sociedad en España y en las colonias, ocupando puestos políticos importantes dentro de la corte real, especialmente el de ser confesores de los reyes durante el periodo de los Austrias y primeros años de los Borbones, permitiéndoles acceder a prebendas y favores por parte de los monarcas al momento de querer transformar algunas normas en el sector religioso o en cuanto a las actividades que los regulares planeaban poner en marcha en distintos lugares del imperio, como el acceso a las ya mencionadas ampliaciones de las reducciones indígenas del

---

<sup>96</sup> C. M. Rodríguez López-Brea. Óp. Cit. 359

Paraguay, a la mayor posesión de bienes y propiedades, reducción en el pago de tributos, entre otros favorecimientos.

La imagen creada en los círculos ilustrados españoles sobre la Compañía de Jesús era la de constituir un “imperio” paralelo al de la corona, que en poco menos de dos siglos acumuló una gran fortuna en sus iglesias, conventos, universidades, minas y haciendas, que respondían con suma obediencia solo a los llamados del Papa y del Padre General de la orden, y que muchos de sus miembros supieron inmiscuirse en asuntos políticos y económicos de los cuales la orden supo sacar provecho colectivo.

Todo lo que logró la Compañía desde su nacimiento y primeros años de esplendor comenzó a generar inconformismo y recelo por parte de varios monarcas, ministros y prelados a lo largo y ancho de Europa y América. Una de las críticas más frecuentes a sus labores eran las del arzobispo de Nueva España, Juan de Palafox, quien en el siglo XVII lanzó duras diatribas sobre lo que pensaba eran los verdaderos intereses que los jesuitas aprovechaban con varias comunidades indígenas. Las críticas de Palafox se centraban en que las labores de los regulares estaban dirigidas tan solo a obtener más poder y dinero, destinados a engrosar las arcas de la orden, y así hacer frente a todo lo ordenado por la corona.<sup>97</sup>

Pero la medida más dura en contra de la Compañía fue el proceso de expulsión que afrontó en el siglo XVIII por parte de distintas monarquías. Los primeros en dictaminar y realizar esta decisión fueron los reyes de Portugal, de Francia que en 1759 y 1762, respectivamente, cumplieron órdenes de expulsar a toda la orden de sus territorios y enajenar sus bienes no solo en las ciudades europeas sino también en las colonias. Pero ¿a qué se debieron estos procesos de expulsión por las monarquías? ¿Cuáles fueron los problemas que se presentaron entre la corona española y la Compañía de Jesús en el siglo XVIII?

En primer lugar, y desde una perspectiva muy general, la expulsión de la orden de los territorios donde se hallaban respondió a la aplicación de unas políticas contra de la imagen que de ella se formó y de las políticas regalistas instigadas por consejeros de alto rango allegados a los monarcas, bajo las luces del absolutismo y el jansenismo<sup>98</sup>. Se les acusaba de

---

<sup>97</sup> María de Lourdes Ibarra H. Óp. Cit. 54-63

<sup>98</sup> El jansenismo se define como: un “movimiento multiforme que influyó en la vida de la Iglesia a partir del siglo XVII, con reflejos en la moral, la espiritualidad y la política. En sentido propio es la doctrina que expone

promover motines, rebeliones en contra de la autoridad del rey y de los ministros, de tener mayor acogida que las mismas autoridades reales y eclesiásticas entre las elites, indígenas y esclavos y de no sujetarse a las decisiones que expidieron los monarcas frente a la labor que debían de hacer en las colonias.

En segundo lugar, la situación de la Compañía de Jesús frente a la corona española en la segunda mitad del siglo XVIII es entendida como la pérdida de legitimidad del rey causada por parte de la orden; se les incriminaba a los religiosos de apropiarse de la obediencia de las comunidades indígenas donde se encontraban, de solo obedecer lo impartido por el Papa desde Roma y de organizar clandestinamente un plan que promovía el regicidio. Pero ¿Qué era realmente lo que proponían los jesuitas? ¿Cómo era su manera de percibir el poder político y social? La Compañía de Jesús en su mayor parte se fundamentó en lo propuesto por el padre español Francisco Suárez, conocido como el doctor Eximio, quien presentó la teoría de que el poder originalmente era entregado por Dios al pueblo, a las comunidades perfectamente organizadas, el cual lo traspasaba a unos líderes, representados en las figuras de jefes, reyes y príncipes de un Estado que fueran merecedores de poseer este privilegio y velar por el mismo, llevándolos a discutir con su respectivo pueblo los caminos y decisiones a favor del beneficio general de la sociedad. Y si esto no se lograba, si el rey o jefe del Estado detentaba solo el poder para sí mismo y dejaba caer sobre sus súbditos abusos o un mal gobierno, el pueblo estaba en completa autonomía de reclamar su autoridad sobre el monarca,<sup>99</sup> como lo expone el Pbro. Rafael Gómez acerca de los orígenes del poder y su entrega en manos del pueblo:

Esta causa más alta no es sino Dios que ha puesto la autoridad como exigencia de la naturaleza a la cual da su consentimiento el libre querer de los hombres: “digo que este poder es dado por Dios a manera de propiedad consecuente a la naturaleza, de la misma manera que al dar forma de la consecuencia a la forma”. La naturaleza por el

---

el padre Agustino de Cornelio Jansenio (1585-1638), en donde no aparece con claridad la conjugación de la libertad humana con la acción de la gracia. Se desató una polémica entre los jansenistas y los jesuitas. Inocencio X (1644-1655) condenó cinco proposiciones jansenistas. A partir de 1669 el jansenismo vino a ser predominantemente político, aunque también pervivió en una cierta forma de espiritualidad”. M. Barrios, et al. *Óp. Cit.* 651-652, Carlos M. Rodríguez afirma que la visión de los jansenistas estuvo mucho más ligada a la creencia de una iglesia sin riquezas, apegada solo al camino espiritual, donde el verdadero camino y designación de los obispos no recaería en las manos del Papa, sino en gracia divina. *Óp. Cit.* 367

<sup>99</sup> Rafael Gómez Hoyos, Pbro. *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época. 1781-1821.* (Bogotá: Editorial Kelly, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. 1982). 75-90 <sup>107</sup>Ibidem. 79-80

dictamen de la razón demuestra que Dios en la creación ha provisto suficientemente a las necesidades del género humano y para su progreso ha dado a la sociedad el poder de gobierno, la soberanía política-dice- viene de Dios como de primero y principal autor, pues contiene muchos actos que parece exceden a las facultades humanas de cada uno de los hombres; luego es señal de que no procede de ellos sino de Dios. Dios es, por lo tanto, la suprema fuente de toda autoridad, como lo había señalado San Pablo: “no hay potestad sino de Dios”.<sup>107</sup>



Imagen 4. Francisco Suárez S.J. (1548-1617)  
Fuente: Wikipedia.com /FranciscoSuárez/

La forma como la Compañía percibía el poder generó cierto malestar dentro de la corona española, obligándola a llevar a cabo distintas medidas para hacer frente a un posible levantamiento dirigido por los regulares, que pusiera en peligro a los organismos e intereses de la monarquía, ya fuera dentro de la península o en las colonias.

El rey atiende exclusivamente al interés de la monarquía y de su poder absoluto cuando otros le disputan su total hegemonía. Por eso destierra a esos súbditos y los envía al soberano al que han jurado obediencia: al Papa. El antijesuitismo de Carlos III fue muy relativo e inconsecuente. Si bien no se contentó con expulsar a los jesuitas de sus territorios, sino que puso tesón maniático en conseguir del Papa la extinción total de la orden, mantiene pensionados a los mismos que consideraba potenciales regicidas... el peligro no lo localiza en individuos particulares, sino en una organización que mermaba su absolutismo; el rey afirma al mismo tiempo su poder

omnímodo y demuestra que tiene un corazón paternal y magnánimo en el cuidado de los súbditos que le son obedientes.<sup>100</sup>

Pero ocurrió algo que motivó mucho más las decisiones tomadas por el rey y fue el motín de Esquilache, un levantamiento ocurrido en 1766 realizado por una gran parte de la sociedad madrileña que expresó su inconformismo con las políticas expedidas por el ministro Leopoldo de Gregorio, Marqués de Esquilache, quien regulaba explícitamente varios asuntos del comercio y la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad. Una de las medidas aplicadas por el marqués fue la eliminación de las capas largas y los sombreros redondos a cambio de capas de mediana longitud y sombreros de tres puntas. Cambio que no cayó favorablemente en la sociedad y la obligó a tomarse por la fuerza los medios para exigir la salida del ministro y la abolición de las leyes impuestas. Estas revueltas tuvieron un peso importante no solo para el pueblo que exigió cambios, sino que también obligó a Carlos III a salir de Madrid, reintegrando en los días siguientes su gabinete con miembros que supieran organizar las reformas necesarias y apropiadas no solo para la capital sino para todo el imperio.

Ya apaciguadas las revueltas tanto en Madrid como en otras ciudades, los delegados por las cortes reales para investigar a los incitadores al motín, entre quienes se encontraban el Conde de Campomanes, el Duque de Alba y el confesor real, el padre Joaquín de Eleta, hicieron las búsquedas correspondientes, que al final incriminaron a los jesuitas como los promotores del caos que se vivió en la capital. Presentaron como dictamen final ante el recién posesionado ministro Conde de Aranda y ante el rey, que la más viable y certera solución del problema era la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los territorios del imperio. G. Anes expresa un punto de vista interesante acerca de lo que debió hacerse con la noticia de la expulsión y el trato que los ministros debieron gestionar con el rey para que aprobara tan importante decisión.

Una vez convencidos de la culpabilidad de los jesuitas, es lógico que se consultase al monarca sobre la conveniencia de la expulsión de la compañía, al igual que se había hecho en Portugal y en Francia, sin detenerse en reformas que resultaban impracticables, al pensar que “todo el cuerpo estaba corrompido”, “por ser todos los padres terribles enemigos de la quietud de las monarquías”. Se creía conveniente, además, que la expulsión se realizase sin exponer los motivos que habían llevado al

---

<sup>100</sup> F. Sánchez Blanco. Óp. Cit. 65

monarca a decretarla, y que se debía imponer silencio a quienes opinasen, en pro o en contra de la misma.<sup>101</sup>

El expulsar a toda la Compañía y no solamente a los implicados de promover el motín fue una sentencia en la que los investigadores del hecho dejaron ver su punto de vista personal acerca de la figura de la orden, pues el Conde de Campomanes, el Duque de Alba y el padre Eleta -en conjunto con algunos miembros de las secretarías y consejos reales-, sentían descontento general frente a lo realizado por la orden, y este fue el momento justo para acabar con aquel gran “imperio paralelo” que estaba siendo consolidando en distintas regiones, buscando que la obediencia, contribuciones, tributos y respeto de los súbditos solo fueran destinados al rey y para ningún otro monarca o jefe de Estado.

#### **2.4.2 Expulsión y extrañamiento de los jesuitas**

Toda esta política en contra de la Compañía de Jesús vino a desembocar finalmente en la ejecución de la Real Pragmática del 2 de abril de 1767, la cual comenzó legalmente el proceso de expulsión y extrañamiento de la Compañía de todos los territorios de la corona española. Lo que significó un duro golpe para el cuerpo religioso no solo en España sino también en los territorios ultramarinos, en donde se había ganado el favor y apoyo de gran parte de la sociedad, tanto en los sectores de los indígenas y esclavos que ayudaron evangelizar y a educar, así como en los más altos estamentos políticos y sociales de la época. Como lo explica Magnus Mögner: “La expulsión de los jesuitas de la América portuguesa en 1759 y de la América española en 1767 fueron medidas oficiales que sacudieron profundamente la sociedad colonial. Es difícil encontrar otro suceso de la misma magnitud en el curso de la historia de Latinoamérica entre la conquista y la independencia”.<sup>102</sup>

Veamos a continuación como fue realizada la intimación de la Real Pragmática que ordenaba el extrañamiento de la orden, los comienzos del proceso de su salida del virreinato de Nueva Granada y especialmente en la ciudad de Popayán, y las consecuencias que causó este hecho en la sociedad.

---

<sup>101</sup> *Ibíd.* 392

<sup>102</sup> M. Mögner. *The expulsion of the Jesuits from Latin America*. 1965. 3. Citado en: J. M. Pacheco. *Óp. Cit. Tomo III*. 507

La aplicación de la Real Pragmática del 2 de abril de 1767 en su inicio, según el padre José del Rey Fajardo, fue organizada bajo total secreto y cautela de la corte española, para que ninguna información o sospecha saliera a la luz pública e incitara a la población a rebelarse contra el rey y para proteger a los religiosos. El hermetismo sobre la aplicación estuvo direccionado principalmente hacia “el acceso y la incautación inmediata y total de los archivos, bibliotecas, papeles y haberes que los jesuitas poseían en la amplia geografía que configuraba los dominios españoles en el mundo”.<sup>103</sup>

A lo largo de los artículos que la componen se estipulan las obligaciones que las autoridades y delegados reales encargados de la orden debían cumplir y proceder a hacer frente a los padres regulares y a todos los bienes que había dentro de sus casas, de sus haciendas y demás propiedades que tuviesen. Además de la Real Pragmática, se crearon otros decretos reales que aseguraran el debido actuar de las autoridades y el correcto manejo de los bienes de los recién expulsados padres<sup>104</sup>. Entre las acciones a seguir para un buen trato de los regulares y de sus bienes enajenados se relata con lo que se debía hacer en el momento en que todos los padres y las autoridades se hallaran reunidos dentro de la casa o colegio de los religiosos:

Se levantará censo de todos los jesuitas concurrentes (art. III) y se mandará llamar a los ausentes, por medio del superior, “dando carta abierta al executor” (art. V). Se deberán mantener todos en la sala capitular (art. IV) “sin comunicación externa por escrito o de palabra” (art. XX), aunque los comisionados deberán procurar que no les falte “en manera alguna la más cómoda y puntual asistencia” (art. IX).<sup>105</sup> Y en cuanto a los bienes que poseían:

La ocupación de los bienes se iniciará solicitando todas las llaves de la casa (art. VII) y después, con el superior y el procurador, se procederá a la “judicial ocupación de archivos, papeles de toda especie, biblioteca común, libros y escritorios de aposentos;

---

<sup>103</sup> J. del Rey Fajardo. Óp. Cit. 151

<sup>104</sup> Uno de los documentos expedidos para la correcta disposición de los bienes con que contaba la orden fueron la “*Instrucción de lo que deberán executar los comisionados para el extrañamiento y ocupación de bienes y haciendas de los jesuitas en estos reynos de España e Islas adjacentes en conformidad de lo resulto por S.M. y la adición a la instrucción sobre el extrañamiento de los jesuitas de los Dominios de S.M. por lo tocante a Indias e Islas Filipinas*”. citado en: J. del Rey Fajardo. Óp. Cit. 154. Las cursivas son del autor. Y la “*Colección General de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de Temporalidades desde los regulares de la Compañía, que existen en los documentos de S. M. de España, Indias e Islas Filipinas, a consecuencia del real Decreto de 27 de febrero, y pragmática sanción de 2 de abril de este año, tres partes. Imprenta real de la Gazeta. Madrid 1767*”. A.C.C (Archivo Central del Cauca). Biblioteca del Colegio de misiones de Popayán. Libro N° 566

<sup>105</sup> J. del Rey Fajardo. Ibídem. 154

distinguiendo los que pertenecen a cada jesuita” (art. VI) ... Se les ordena que remitan a España los originales de todas las diligencias e inventarios levantados *in situ*, conservando ellos una copia certificada (art. IX).<sup>106</sup>

Al virreinato de Nueva Granada llegaron los mismos documentos que fueron enviados a las demás regiones del imperio, marcando el empeño que desde la metrópoli se habían propuesto los interesados en ver cumplida la tarea encomendada. El 7 de julio de 1767 los documentos que contenían la Real Pragmática y los demás instructivos para el procedimiento arriban a las manos del virrey Don Pedro Messía de la Cerda, quien rápidamente inició el proceso de enviar a cada uno de los lugares donde hubiera casas, colegios o misiones de la Compañía los decretos que ordenaban su expulsión<sup>107</sup>. Además, se presenta una pequeña misiva del rey en que aseguraba que:

Por asuntos de grave importancia y en que se interesa mi servicio y la seguridad de mis reinos, os mando obedecer y practicar lo que en mi nombre os comunica el conde de Aranda, presidente de mi Consejo Real, y con él sólo corresponderéis en lo relativo a él. Vuestro celo, amor y fidelidad me aseguran el más exacto cumplimiento, y el acierto en su ejecución. El Pardo. A 1º de marzo de 1767. Yo el rey<sup>108</sup>.

Esta declaración denota la confianza depositada en cada uno de los gobernantes de los virreinos, provincias, capitanías, audiencias y demás instituciones para que llevaran a buen término y cumplieran cabalmente las órdenes impartidas por la corona. Así ocurrió en la gobernación de Popayán, donde el encargado de hacer efectiva la orden fue el gobernador Don José Ignacio de Ortega, quien como autoridad política y social en la gobernación fue delegado para ejercer y enfrentar de primera mano una decisión tan compleja alrededor de una comunidad religiosa sumamente apreciada por la ciudad de Popayán.<sup>109</sup>

---

<sup>106</sup> *Ibidem.* 155-156. En la Real Pragmática los apartados III y XVIII tratan del destino que tendrían los bienes, siendo pasados a manos de las autoridades locales quienes se encargarían de custodiarlas y posteriormente ponerlos en venta, pero también dándolos a manera de donación a toda iglesia, parroquia, colegio o escuela que necesitase de elementos para celebrar la eucaristía o brindar educación.

<sup>107</sup> J. M. Pacheco. *Óp. Cit. Tomo III.* 510

<sup>108</sup> *Ibidem. Tomo III.* 510

<sup>109</sup> Como anécdota de lo ocurrido alrededor de la expulsión, se menciona que el mismo gobernador había estudiado en el colegio de San Bartolomé en Santa Fe, fundado y regentado por los jesuitas, y que uno de sus hijos se encontraba adelantando sus estudios en el mismo colegio al momento de la expulsión. *Ibidem. Tomo III.* 524

### 2.4.2.1 Expulsión de la Compañía de Jesús de Popayán

Para conocer como se realizó la expulsión de la Compañía de Jesús en la ciudad de Popayán una fuente muy apropiada es en la crónica del padre Juan de Velasco, jesuita proveniente de Riobamba, quien al momento del extrañamiento se encontraba en el colegio de Popayán como profesor de la cátedra de filosofía y fue uno de testigos que logró plasmar todo el sentimiento físico y moral a que se vieron sujetos los religiosos, no solo al momento de saber la noticia, sino también de describir el recorrido que hicieron hasta llegar a las tierras donde fueron exiliados.

Describe J. de Velasco que en la madrugada del 16 de agosto de 1767 el gobernador, el alcalde ordinario de la ciudad, algunos miembros del cabildo, testigos y tropas reales llegaron y rodearon el colegio-seminario. En ausencia del padre rector, Francisco Javier Azzoni, fue labor del padre Mateo Folch recibir a las autoridades y congregarlas junto con los demás regulares dentro del aula de filosofía. Una vez allí, el gobernador ordenó al escribano leer la Real Pragmática, el cual con mucha dificultad leyó a causa de la tristeza y llanto que le provocó tal noticia, sentimiento que fue compartido por varios de los presentes, no pudiendo contener el llanto ante semejante hecho. Por su parte, los jesuitas conservaban una actitud serena y calma sin presentar ningún disgusto o pleito a las autoridades. Todo este proceso se hizo en un completo recelo y custodia de las autoridades, prohibiendo que cualquier persona ajena a los presentes y religiosos pudiese entrar o salir del colegio ni siquiera el mismo obispo de la ciudad, Don Jerónimo de Obregón, pudo entrar a observar y dar su opinión sobre lo que acontecía.<sup>110</sup>

El gobernador Ortega ante lo sucedido temió que se presentaran disturbios por parte de los habitantes de la ciudad, lo que nunca ocurrió, pero si hubo una reunión de muchas personas -especialmente mujeres- alrededor del colegio para enterarse de lo que se presentaba. Más tarde ese mismo día llegó el padre rector del colegio y algunos regulares que se encontraban

---

<sup>110</sup> Juan de Velasco. *Historia moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reino (Archivo de la Provincia de Toledo)*, Tomo III, fol. 224. Citado en: *Ibídem. Tomo III. 524* <sup>119</sup>  
*Ibídem, 524*

con él haciendo visita en una hacienda<sup>119</sup>. Al día siguiente los padres ya estaban preparados para salir de la ciudad, como relata el padre Velasco:

Lo mismo fue abrir la puerta, cuando el inmenso gentío que llenaba enteramente las calles y plazas, levantó el llanto, los gritos y los alaridos, tanto como si los vieran salir para el cadalso. Tocaban al mismo tiempo las plegarias en las iglesias, descubriendo en alguna otra el Sacramento. No se percibían las voces sino de aquellas personas que más gritaban, echando unas horribles y execrables maldiciones, diciendo otros que se acababa la fe católica y otros que era llegado el día del final juicio. Era tanta la multitud, la confusión y los gritos de aquellas gentes, que sin poderla romper hubieron de tardar largo tiempo en sola la primera calle y la plaza.<sup>111</sup>

Salidos de la ciudad emprendieron el camino hasta la ciudad de la Plata donde esperaban encontrarse con los padres provenientes de Pasto y Buga, y así juntos encaminarse a tomar rumbo hacia el puerto de Honda y de allí hacia Mompóx y Cartagena para partir hacia Cuba y Europa.

El camino que tuvieron que recorrer no solo los padres que salían de la ciudad de Popayán, sino también los que provenían de otras ciudades de la provincia y del reino, significó el fin de un importante legado que, como un conjunto de individuos interesados en diversas ramas del conocimiento, dejaron en el territorio americano, educando y evangelizando no solo a los miembros de las elites sino también a indígenas, esclavos y a todo aquel que lo necesitase, sembrando en ellos la semilla de la búsqueda de Dios, de las sagradas palabras y la salvación que ello les daría a su vida. Pero además de eso, asentó los primeros pilares para que desde estas tierras se pudiera hacer aportes y discusiones en el terreno de la ciencia, la filosofía, la biología, el estudio de la moral de los hombres que hicieran frente a todo lo tratado e impuesto desde el otro lado del Atlántico.

---

<sup>111</sup> *Ibidem*, 524-525

## **Capítulo III**

### **El manejo de la hacienda**

#### **3.1 Haciendas de la Compañía de Jesús en la Provincia de Popayán**

La temática de las haciendas fue objeto de estudio para los investigadores sociales y económicos a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, cuando los interesados vieron en estas propiedades una amplia fuente de información y cuestionamientos que permitieron conocer cómo se establecieron distintos tipos de relaciones de trabajo, sociales, políticas, culturales, etc. y los cambios alrededor de la posesión y trabajo de la tierra a lo largo de diferentes periodos históricos, entre los cuales sobresale el periodo colonial; además de considerar este periodo como la antesala de lo ocurrido durante el proceso de independencia nacional o posterior, cuando es consolidado el ideal del Estado-Nación colombiano. Momento en que se vieron desarrolladas diferentes políticas y medidas que afectaron en gran parte a las estructuras de las haciendas, como fue la abolición de la esclavitud y las reformas en cuanto a la tenencia y uso de la tierra y zonas agrarias del país a mediados del siglo XIX.

Durante el periodo colonial las haciendas jugaron un papel de importancia no solo para el sector de los hacendados, terratenientes y comerciantes laicos españoles y criollos, sino también para el sector del clero, pues para ambos la apropiación y asignación de tierras, mano de obra, minas, y demás recursos naturales y humanos fue una constante desde los primeros años de la conquista y durante la colonización y evangelización del Nuevo Mundo. A respecto

se presentaron continuas contiendas sobre la creación y conformación de latifundios y encomiendas en distintas regiones del Reino de Nueva Granada <sup>112</sup>, provocando la transformación de unos tipos de propiedades, como ocurrió en el virreinato de Nueva España y del Perú, donde a finales del siglo XVI los primeros pobladores invirtieron tiempo, dinero y esfuerzo en la formación y desarrollo de propiedades hacendarias que garantizaron el comercio de distintos productos dentro y fuera de los centros urbanos de sus entornos.

Ante este panorama de cómo se fueron constituyendo las haciendas, surgen preguntas sobre las que se soporta este capítulo. ¿Cómo se podría conceptualizar a la hacienda? ¿Cuál fue el papel de las haciendas dentro de una institución o grupo en particular, como fueron las de la Compañía de Jesús? ¿Cuáles fueron los elementos sociales y económicos que caracterizaron a la hacienda de Coconuco desde 1744 hasta 1770? ¿Cómo se realizó la administración y control de esta hacienda durante el tiempo que fue regentada por los regulares de la Compañía?

Partiremos del concepto de la hacienda que proporciona el historiador William B. Taylor, que para su caso trabaja la conformación de las haciendas dentro del valle de Oaxaca en la Nueva España, define a las haciendas como:

Una nueva entidad económica dedicada a abastecer mercados locales tanto de productos animales como de granos. Este nuevo interés por la agricultura creó una mayor demanda de trabajadores permanentes y transitorios con relación a los requeridos por los ranchos ganaderos del siglo XVI... Un importante complejo de edificios permanentes caracterizaba también a la hacienda.<sup>122</sup>

En esta percepción de W. Taylor, la historiadora Z. Díaz recalca tres aspectos claves para comprender el funcionamiento y administración de las haciendas, tanto las de orden laico como clerical. Esto tiene claras diferencias entre los casos novohispano de Taylor y el neogranadino de Díaz, el primer aspecto es “la función económica como proveedora de los mercados locales”, esto es, una función de despensa que cumplieron en su mayoría las

---

<sup>122</sup> William B. Taylor. “Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca” en: E. Florescano. Óp. Cit. 77-80; Z. Díaz.: *Guerra y economía en las haciendas. Popayán, 1780-1830*. En: Sociedad y Economía en el Valle del Cauca. Tomo II (Bogotá: Banco Popular; Universidad del Valle, 1983). 31.

<sup>112</sup> Germán Colmenares. *Cali terratenientes, mineros y comerciantes*. (Cali: Universidad del Valle, División de Humanidades. 1975), 22-28

Cabe mencionar que sobre el concepto de la hacienda hay un extenso campo historiográfico desarrollado desde la segunda mitad del siglo XX en Latinoamérica que abarca distintos momentos y elementos característicos. El concepto que más aceptación ha tenido en los círculos de investigadores en temas de haciendas ha sido el de Eric Wolf y Sidney Mintz, quienes definen a la hacienda como una propiedad rural que se encuentra sujeta a los intereses e intenciones de un hacendado, colocándola más como un elemento de prestigio social que como una unidad económica y productiva, lo que para la presente investigación no sintoniza con los objetivos que mantenía la Compañía de Jesús en sus propiedades agrarias, y por eso, la definición de W. B. Taylor si logra dar esa perspectiva que se intenta proporcionar. Para ver una mayor discusión sobre el tema conceptual y evolutivo acerca de las haciendas, su relación con otras instituciones en el periodo colonial e inicios del independentista y su desarrollo historiográfico durante el siglo XX. Véase: Magnus Mögner. “La hacienda hispanoamericana en la historia: un esquema de reciente investigación y debate”. *Desarrollo Económico*. Vol. 13, N° 52 (enero-marzo 1974); James Lockhart. “Encomienda and Hacienda: The evolution of the great Estate in the Spanish Indies”. *The Hispanic American Historical Review*. Vol. 49. N° 3 (agosto 1969); Catalina Ahumada Escobar. “El estudio de las haciendas. Un balance historiográfico” *Historia y Espacio*. Vol. 6. N° 35. 2010. 97-116

haciendas para abastecer de forma constante o por temporadas a los diferentes centros urbanos, misiones religiosas o minas que se encontraran a lejanas o cercanas distancias de la propiedad. El segundo aspecto es “su fuerza laboral, compuesta por trabajadores permanentes y transitorios”, integrada principalmente por grupos de indígenas, esclavos negros y españoles o criollos pobres que habitaban dentro o en la periferia a las haciendas, donde cada uno de estos grupos era escogido por el propietario, administrador o mayordomo de la propiedad para otorgarles un trabajo constante dentro de la misma o tan solo contratándolos por algunas jornadas y en una tarea en específico. El último aspecto es “su complejo permanente de edificaciones”; la construcción de casas, capillas, bodegas, almacenes, trapiches, alambiques, entre otras construcciones, fue el resultado de los destinos que se trazaban tales haciendas y los productos que allí se producían, por ejemplo la curtiembre de cueros, la elaboración de herramientas, la fabricación de aguardientes, quesos, harinas, etc.<sup>113</sup>

Las haciendas de los jesuitas establecidas en diferentes lugares de la provincia de Popayán durante su momento de mayor esplendor, finales del siglo XVII y la primera mitad del XVIII, demostraron ser unos de los principales pilares económicos y sociales, donde tienen presencia distintos tipos de redes y relaciones de comercio, de sociabilidad, de objetivos físicos y espirituales, que permitieron el crecimiento económico y social de la orden. Para observar de manera particular un caso de estas haciendas tomaremos a la hacienda de Coconuco, propiedad que durante cerca de veintisiete años fue un importante centro de cosecha y

---

<sup>113</sup> Z. Díaz. Óp. Cit. 32

fabricación de productos y movilización de mano de obra para el colegio-seminario de la orden en la ciudad de Popayán.

Para comprender mejor la formación y desarrollo que tuvieron las haciendas de la orden en esta provincia, estudiaremos las características bajo las cuales se constituyeron y les permitieron ser unos fuertes enclaves de la economía regional y local. En relación con este aspecto, la historiadora Edda Samudio trata los tipos de relaciones y cooperaciones de la orden, explicando la rigurosa organización administrativa con que contaban sus haciendas en la Nueva Granada: “Constituyó un modelo de previsión, de distribución de funciones, responsabilidades, de utilización de recursos, de productividad y control, lo que llevó a cabo un profundo sentido de comunidad y una inmensa tenacidad, elementos esenciales en el logro de la prosperidad que caracterizó los complejos socio-económicos jesuíticos”.<sup>114</sup> El modelo implantado por la orden para el manejo de sus haciendas siempre se ligó a un trabajo que uniera distintos aspectos de los objetivos descritos por E. Samudio sobre las propiedades agrarias rurales, esperando que de ellas se pudiera tener, además de un gran rendimiento en las cosechas, ventas y trabajo, también un control y precisa tarea evangelizadora con las comunidades esclavas e indígenas que habitaban alrededor de las haciendas.<sup>115</sup>

Desde una perspectiva más ligada a los modos de producción, a la geografía y constitución de las haciendas, la división hecha por G. Colmenares acerca de los diferentes tipos de propiedades agrarias permite percibir los diversos usos y grupos que determinaban la producción e inversión que se hacía sobre aquellas tierras. Esta división no es hecha exclusivamente para las haciendas de la Compañía, sino que reúne a los distintos tipos de propietarios, como terratenientes laicos y eclesiásticos, comerciantes, mineros y demás actores. En primer lugar, el latifundio de frontera, también denominado como un hato

---

<sup>114</sup> Edda Samudio. “Las haciendas jesuíticas de las misiones de los llanos del Casanare, Meta y Orinoco” en: José del Rey Fajardo (Ed.) *Misiones jesuíticas en la Orinoquia I*. citado en: J. del Rey Fajardo. Óp. Cit. 105.

<sup>115</sup> Además de lo mencionado por E. Samudio, se cuentan también los trabajos de James Denson Riley. “Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII” *Revista Historia Mexicana*. Vol. 23, Nº 2, (Oct-Dic, 1973). 238-283; y Germán Colmenares. Óp. Cit. *Haciendas de los jesuitas...* Estos autores serían quienes trabajaron desde distintas perspectivas ligadas al análisis de los campos sociales y económicos en la Nueva España y el Nuevo Reino de Granada una serie de enfoques sobre cómo eran manejadas las haciendas, a qué intereses respondían y cuál era su función dentro del sistema económico y religioso de la orden regular.

ganadero al estar destinado en mayor medida a pastoreo y engorde de ganados, en segundo lugar, las haciendas de trapiche, caracterizadas por ser habitadas y trabajadas en mayor medida por esclavos en lugares cercanos a minas, y cultivaban y producían la caña de azúcar, para elaborar mieles y aguardientes, procesamiento de carnes y cueros<sup>116</sup>. Por último, las haciendas de campo, que según G. Colmenares: “aparecían de vez en cuando allí donde quedaba un resto de poblados indígenas. En los alrededores de Popayán y en la vertiente occidental de la cordillera central se perpetuaron algunas de estas haciendas”<sup>117</sup>, pero aun con esta somera descripción, el autor enfatiza en que:

Este tipo obedeció a la necesidad de los poblamientos españoles de proveerse de cereales. Si bien las comunidades indígenas pudieron satisfacer inicialmente esta necesidad cuando el número de los pobladores españoles no había creado una presión insostenible sobre la capacidad indígena de producir excedentes según sus métodos tradicionales-, con el derrumbe demográfico los encomenderos tuvieron que “poblar” indígenas en sus haciendas para asegurarse algunas cantidades de trigo y de maíz<sup>118</sup>

La hacienda de Coconuco, inscrita dentro de este último tipo de propiedades, se caracterizó por poseer condiciones geográficas específicas y estar en cercanía de sitios como:

Hacia el Norte, linda con la de San Isidro a cosa de 3 leguas, al poniente con la de Poblazón a un cuarto de legua y al sur se extiende, después de la legua de los Indios, por montes ásperos por cosa de 4 leguas, hasta salir al valle de Paletará a las faldas del volcán y cordillera nevada por cosa de una legua. Este valle, por cuyo medio viene el Cauca, está a la altura de cerca el término en que acaba la vegetación. Hacia el poniente de este valle está el volcán apagado llamado Sotará.<sup>119120</sup>

Esta visión y características físicas de la hacienda de Coconuco proporcionan elementos sobre cómo se conformó un complejo sistema de comercio cuando permaneció bajo la administración de la Compañía. Ante esto seguiremos lo planteado por Ángela y Rafael Rebolledo y G. Colmenares sobre la estructura económica que mantuvo la Compañía y las redes de comercio generadas. Ángela y Rafael Rebolledo explican esta situación:

---

<sup>116</sup> G. Colmenares. *Óp. Cit. Tomo II*. 179

<sup>117</sup> *Ibíd.* 180

<sup>118</sup> *Ibíd.* *Tomo II*. 178

<sup>119</sup> José León Helguera. “Coconuco: datos y documentos para la historia de una gran hacienda caucana. 1823,

<sup>120</sup> y 1876”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Vol. 10. (1980). 189-190

Descansaban [las estructuras] en la existencia de unidades económicas, que como caracterización general, presentaban una tendencia al autoabastecimiento y a la obtención de un excedente para la institución con miras a comercializarlo fuera de la unidad regional; excedente que contribuiría de una u otra forma al mantenimiento de la estructura de la compañía y a la obtención de los fines que en la práctica buscó y que eran los mismos motivos por los cuales se estableció en la Nueva Granada.<sup>121</sup>

Así, llegaron a proveer muchos de los productos y mano de obra, en primera instancia hacia los lugares donde la orden los necesitó con mayor urgencia, como fueron los colegios y minas. Es importante resaltar que esta economía de la orden no solo se limitó a comerciar dentro de los circuitos internos de la misma, sino que llegaba en diferentes ocasiones a poner a la venta en las ciudades y frente a los comerciantes algunos de los excedentes que quedaban de sus bienes, con el fin de abrir más su círculo económico y adquirir elementos que faltaran- y hasta sobraran- en las haciendas. Así lo señalan Á. y R. Rebolledo: “En su relación con el exterior, su aspecto más dinámico, es el que se relaciona con el mercadeo de los productos de la hacienda y la obtención de los productos que ésta no posee.”<sup>122</sup>

Esta forma de comerciar con sus alrededores hizo que las haciendas establecieran dos formas características de consolidar los negocios externos a la Compañía y sus circuitos. La primera, aquella que toma a la hacienda como unidad productiva y vendía directamente los productos al interesado en comprarlos, enviando así el dinero ganado a las arcas del colegio correspondiente. La segunda, el uso del colegio como intermediario de las ventas, posición en la que vendía en los mercados locales los productos sobrantes que quedaban cuando los habitantes del colegio-seminario solventaban sus necesidades.<sup>123</sup>

A continuación, veremos en profundidad el papel que cumplieron las minas y los colegios dentro del entramado social y económico de la Compañía, considerados los centros de consumo y administración de los productos y dineros de la orden.

En primer lugar, las minas fueron los centros más importantes de actividades económicas por la explotación aurífera o argentífera y la creación de una administración y legislación real

---

<sup>121</sup> Ángela Rebolledo, Rafael Rebolledo, et al. *Los jesuitas en la gobernación de Popayán. Siglo XVIII: el papel de las haciendas en su economía*. Trabajo de grado para optar al título de licenciados en educación, especialidad Historia. (Popayán: Universidad del Cauca. 1978). 98-99

<sup>122</sup> *Ibidem*. 103

<sup>123</sup> *Ibidem*. 103

que se impuso para regular su actividad. Tomadas al inicio del proceso de conquista y colonización como unos importantes bienes que requirieron una alta inversión para su desarrollo, estas pudieron verse recompensadas con el metal extraído de la zona, aunque esto no siempre fue una constante o algo que estuviera garantizado, pues habían minas que podían tener un comienzo bullente y concentrar una amplia y extensa mano de obra pero en cualquier momento y bajo cualquier cambio de la naturaleza, de las normas reales o de los precios del mercado, su producción o beneficios podían descender

La minería fue la actividad que trajo a la Compañía mayores problemas e incertidumbre, en comparación con las haciendas, pues no se lograba saber con exactitud el tiempo de explotación que iba a tener, y concentraba una gran cantidad de mano de obra indígena y esclava encargada del laboreo, tal como sucedió con el caso señalado de las minas de Gelima, que para el siglo XVII ya representaba ser una carga para el colegio de Popayán y se optó por varias soluciones para librarse de tal propiedad, como venderla por completo o ceder algunos de sus terrenos a otros mineros interesados. Ante esta situación, señalan Á. y R.

Rebollo: “Para el caso específico de Popayán, las minas no se constituyeron en unidades productivas de importancia, pues aunque se poseían minas, como las de Gelima y Honduras... los jesuitas al tratar de explotarla, no tuvieron los resultados esperados.”<sup>124</sup>

Un claro ejemplo de esta situación es lo señalado por el padre visitante al colegio de Popayán, Juan Francisco Altamirano, quien en 1689 da su percepción sobre la explotación de las minas de Gelima: “un género de granjería poco decente a nuestro modo”. Esto indica que los propósitos que se estaban tratando de alcanzar en aquellos yacimientos mineros no se estaban cumpliendo, por falta de un mayor control sobre la producción o por una larga mala temporada para la extracción del metal<sup>125</sup>. Aun con la mala situación que atravesaban las minas, éstas se vieron inmersas en las redes de comercio y cooperación que tenía la Compañía con sus demás propiedades, garantizando la movilidad, por ejemplo, de esclavos en las casas de la Compañía, y de envío del metal extraído hacia los colegios provinciales.

---

<sup>124</sup> *Ibidem.* 107

<sup>125</sup> *Ibidem.* 107; J. Mendelson. *Óp. Cit.* 96-104

En segundo lugar, los colegios son considerados los mayores centros de administración y consumo de todos los bienes que poseía la orden en la zona donde se establecieron, siendo el lugar de residencia no solo de los estudiantes y clérigos que apenas comenzaban su camino dentro de la orden, sino también de los padres procuradores y rectores encargados de las propiedades y los individuos adscritos a las mismas.

El colegio es una unidad de consumo, administración y distribución de esta economía. Concentra el excedente de producción de las unidades productivas básicas, para distribuirlo bien en el traslado de ciertos productos hacia las demás unidades, bien en el tránsito de los productos hacia otras unidades económicas regionales más o menos lejanas, o poniendo en el mercado exterior los excedentes de la Compañía... la función del colegio dentro de la economía jesuítica es la de recoger la producción de las unidades productivas básicas y distribuirlas entre ellas después de consumir lo indispensable.<sup>126</sup>

Claramente en lo señalado, y como norma general de la orden, se observa como la Compañía por medio de los diferentes productos de sus propiedades agrarias rurales logró ser el centro de abasto y despensa de los colegios y casas de su propiedad. Para el caso de los colegios de Popayán, Buga y Pasto, en el valle de Pubén se encontraban las haciendas de Coconuco, Poblazón y Pandiguando, al norte, en las zonas del valle del río Cauca, las haciendas de Llanogrande, Japio-Matarredonda, la Bolsa, Nima y al sur, en el valle del Patia, la hacienda de Simarronas, entre otras. Las haciendas de la zona del valle del río Cauca poseían un mayor valor económico de ganancias y social, pues administraban considerables cantidades de esclavos que laboraban en las tierras y minas que fueron un activo clave para el desarrollo de la orden en la región. G. Colmenares dedica un aparte al caso de esta hacienda de Llanogrande, la cual durante sus primeros veinte años mantuvo una fuerte producción no solo de mieles, azúcares y ganados destinados al colegio de Popayán y de Buga, sino también un crecimiento en los ingresos de metales desde las minas cercanas a la hacienda.<sup>127</sup>

### **3.2 Orígenes de la hacienda de Coconuco**

Sus orígenes se remontan al siglo XVII; fue asentada en tierras que en un principio pertenecieron al encomendero de la zona de Puracé y alcalde de Popayán, Iñigo de Velasco

---

<sup>126</sup> *Ibíd.* 108

<sup>127</sup> G. Colmenares. *Óp. Cit. Tomo II.* 205-209

y Zúñiga, bisnieto de Pedro de Velasco, integrante de las huestes de Sebastián de Belalcázar y de los primeros pobladores de la ciudad. Iñigo de Velasco, en su calidad de encomendero, presentó en 1559 una serie de tributos, pagados en especie por los indígenas de la zona. Para mediados del siglo XVII, P. Marzahl menciona que la propiedad de Iñigo: “contaba con más de doce mil indígenas[sic]. Adicionalmente era dueño de estancias maiceras y trigueras, de una serie de extensos ranchos ganaderos y de minas trabajadas por los tributarios de sus encomiendas”.<sup>128</sup>

Posteriormente las tierras fueron traspasadas a su hijo Carlos Nicolás de Velasco, y este las dejó a Diego de Velasco, su hijo y finalmente pasaron a Diego Joseph de Velasco, hijo del último y encomendero en la provincia de Popayán y primer esposo de Doña Dionisia Francisca Pérez Manrique, luego conocida como la marquesa de San Miguel de la Vega; antes de fallecer Diego Joseph traspasó la hacienda y las tierras adjuntas a su esposa, disponiendo de la propiedad hasta su muerte, pero Doña Dionisia, en una de sus últimas decisiones en su testamento del 11 de abril de 1744, dejó la hacienda en manos de los miembros de la Compañía de Jesús que residían en la ciudad para que dicha propiedad fuera trabajada de la forma que más justa les pareciere<sup>129</sup>. Pero ante esto ¿Cómo entró definitivamente esta hacienda a manos de la orden?

En una de las cláusulas testamentarias la marquesa declara el destino que tendrían muchas de sus distintas propiedades; afirma en lo respectivo a la hacienda de Coconuco:

Ítem, mando al colegio de la compañía de Jesús de esta ciudad de Popayán la hacienda de Coconuco, Simarronas, y lo que me pertenece y tengo en Chirivio, entrando la hacienda de Coconuco desde el puente del río Cauca, con ganados, y demás aperos que hay en ella de la misma suerte que yo la he poseído entrando en ella los dos negros, para que la goce el colegio de Popayán después de mis días como suya propia por el grande amor que le tengo y el trabajo y cuidado que ha de tener en lo que adelante diré, siendo esta donación desde ahora para entonces absoluta de las que el derecho llama intervivos, para que apenas yo muera, entre dicho colegio a tomar posesión de todo lo dicho sin que nadie les ponga el menor estorbo que desde ahora para entonces lo separe del cúmulo de mis bienes, y así mismo mando que aparte de

---

<sup>128</sup> P. Marzahl. Óp. Cit. *Una ciudad en el imperio...* 52-138; “Creoles and government: The cabildo of Popayán.” *Hispanic American Historical Review*. Vol. 54. N°.4 (1974). 640

<sup>129</sup> A.C.C. Sig.: 4741. (Col.- E I -9 s), f. 1r

todo lo dicho, se le dé en plata a dicho colegio de esta ciudad dos mil patacones para que sirvan, o para ayuda de la iglesia o para necesidades del colegio.<sup>130</sup>

La donación de esta hacienda a los regulares remarca, por un lado, el aprecio y respeto que mantuvo Doña Dionisia a los religiosos, quien además de la propiedad les brindó grandes cantidades de dinero y poder sobre el patronato de las Carmelitas Descalzas que la marquesa fundó en la ciudad en 1730.

Cualquier donación hecha a la orden, señala G. Colmenares:

... Contribuiría a explicar la confianza ilimitada de los grandes comerciantes y propietarios en el empleo fructuoso de los bienes que donaban o legaban a las órdenes religiosas. Estas a su vez los recibían y los incrementaban en el mismo convencimiento. La Compañía de Jesús, por ejemplo, buscaba un fin de orden práctico al procurar los medios materiales para el engrandecimiento del instituto, aunque sin disociar este hecho enteramente de los fines últimos.<sup>131</sup>

Un factor importante de forma general dentro de la orden fue la utilidad que aquellas propiedades donadas o traspasadas iban a proporcionar, pues a partir de la evaluación y observación de su geografía, de la calidad de tierras, de la capacidad para mantener esclavos, ganados, diversos tipos de cosechas y el trabajo que se iba a aplicar en la zona, se decidía si era viable o no aceptar tal entrega. De la evaluación que hacía la compañía, Carlos A. Page afirma que: “A través de datos empíricos se evaluaban las dimensiones del campo, la ubicación, deudas hipotecarias, ingresos obtenidos y posibles necesidades de capital e inversiones potenciales. Una vez adquiridas las tierras el proyecto comenzaba a ser realidad.”<sup>132</sup>

Las entregas de bienes laicos a los eclesiásticos, especialmente las donaciones, fueron sin duda unas de las formas en que los primeros deseaban asegurar un bien para los religiosos. Existe así un claro trasfondo en este tipo de acciones, pues conociendo *grosso modo* sus formas de operar con cada uno de los bienes, el destino que tendrían, el hacer que estos

---

<sup>130</sup> A.C.C. Notaria 1ª, Tomo 32, 1744 - II, N° 59. f. 95 r

<sup>131</sup> G. Colmenares. Óp. Cit. *Haciendas de los jesuitas...* 3, 31-34; M. Mögner. Óp. Cit. “La hacienda hispanoamericana ...” 753

<sup>132</sup> Carlos A. Page. “Reglamentos para el funcionamiento de las haciendas jesuíticas en la antigua provincia del Paraguay”. *Revista Dieciocho XVIII*. Vol. 32.2 (otoño 2008). 286; Fernando Guillén. *El poder político en Colombia*. (Bogotá: Editorial Ariel. 2015) 119

continuaran – en la mayoría de situaciones- produciendo de manera eficiente, igualmente se hacía para recibir ciertos privilegios en el campo espiritual al momento de la muerte del personaje. Pero también, como una forma de hacer frente para finiquitar o liquidar algunos censos o cargos con los que se encontraran gravadas estas propiedades, ya fuese con los mismos religiosos o con otros comerciantes o hacendados.<sup>133</sup>

Ya cuando la hacienda estaba en posesión de los regulares, los administradores encargados procedieron a hacer en Agosto de 1744 un amplio registro de todos los productos con que contaban y de los que sacaban de la propiedad, para el abastecimiento del colegio o para al mercado local<sup>134</sup>. En estas anotaciones, además de registrar los productos, se anotan las cuentas, censos y pagos realizados a los distintos trabajadores de la hacienda. Así, se señala sobre un peón adscrito a la hacienda, Gregorio Calambás, de quien el 12 de septiembre de 1747 se anotó su pago de 19 pesos y 2 reales anuales, aunque dejó 1 peso para pagar su tributo. Pero así como se anotaron sus cuentas y aportes a la corona, también se hallan los bienes que se le otorgaron, como un sombrero avaluado en 2 pesos y plata avaluada en el mismo valor; igualmente, las ganancias obtenidas por su trabajo realizado, 28 pesos y 4 reales, que luego le serian rebajados a 25 pesos por pagos del tributo de Navidad.<sup>135</sup>

Un claro ejemplo de los pagos que los indígenas trabajadores devengaban en y hacían a los administradores lo presenta J. Denson Riley para la Nueva España, quien al observar el caso de la hacienda de Santa Lucía, perteneciente a la Compañía, señala que muchos de sus trabajadores cumplieron a tiempo con todas sus cargas; pero además hubo situaciones en que los mismos huían de la propiedad tan pronto recibían sus pagos, cuando se veían acosados por los tributos a pagar o pactaban cualquier tipo de solución con los religiosos.<sup>136</sup>

La hacienda de Coconuco al estar ubicada en una zona de clima frío, los productos que allí cosechados tales como papas, cebollas, trigo, cebada, ullucos y que se elaboraban, quesos, lana y carnes y cueros de ganados mayores y menores, eran destinados en principal medida

---

<sup>133</sup> M. Mõgner. Economía rural y sociedad colonial en las posesiones españolas en Sudamérica”. En: Leslie Bethell (ed.) *Historia de América latina. América Latina colonial: Economía. Tomo III*. (Barcelona: Editorial Crítica. 1990).126

<sup>134</sup> A.C.C. Sig.: 4741. (Col.- E I -9 s), ff. 2r-6r

<sup>135</sup> A.C.C. *Ibíd*em, f. 15r

<sup>136</sup> J. Denson Riley. *Óp. Cit.* 265-266

para suplir las necesidades propias de la hacienda, los mercados de Popayán y lugares cercanos a la ciudad<sup>137</sup>. El carácter de la hacienda como centro de abastecimiento del colegio y convento de la ciudad se halla enmarcado dentro del sistema de “racionalismo integral”, método que para los miembros de la orden consistió, según María C. Velásquez, en que ellos: “Reflexionaban críticamente sobre la eficacia de los medios que llevarían a conseguir sus cometidos, para lo cual planificaban las acciones tanto a corto como a largo plazo. Su mentalidad y la articulación de las haciendas como un sistema productivo ampliado, los llevaron a conseguir la meta de autarquía.”<sup>138</sup>

### 3.3 Administración y control de la hacienda de Coconuco

Antes de comenzar a describir cómo fue realizada la administración y el control de la hacienda de Coconuco y cuáles los actores y relaciones sociales inmersos dentro de las funciones de una hacienda, hay que aclarar dos aspectos claves que desarrollaremos en esta parte de la investigación.

El primer aspecto es que nos guiaremos con la recopilación de instrucciones de manejo de las haciendas jesuitas hecha por François Chevalier y por la investigación de J. Denson Riley, ambos estudios relativos a Nueva España; este último centra su labor en el manejo y la administración de la hacienda jesuita de Santa Lucía<sup>139</sup>. Los autores rescatan y demuestran las normas, directrices, objetivos y elementos de la vida económica y social planteados y realizados en las haciendas de la Compañía, su correcto manejo y producción en diferentes regiones de las colonias hispanoamericanas. Lastimosamente, como lo menciona G. Colmenares para el caso del Nuevo Reino de Granada, no se cuenta con un registro completo, recopilación o documentos que permitan tratar a precisión las pautas o consejos para realizar

---

<sup>137</sup> A.C.C. Sig.: 5269 (Col. C II -17 it), 2r

<sup>138</sup> María Cecilia Velásquez L. *Hacienda Japio: el claroscuro de una saga del destino*. (Popayán: Samava, 2019). 56. Véase también el trabajo de Oreste Popescu *El sistema económico en las misiones jesuíticas. Un vasto experimento de desarrollo americano*. (Barcelona: Ediciones Ariel, 1967). 89-90. O. Popescu hace un detallado análisis acerca de los orígenes y desarrollo de las directrices que tuvieron los jesuitas para el manejo de la mayoría de reducciones jesuíticas de la actual zona del Paraguay, observando las obligaciones que tenían que cumplir allí los regulares para una correcta evangelización, culturización y concentración de los indígenas de aquella región

<sup>139</sup> François Chevalier, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas: manuscrito mexicano del siglo XVIII*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1950.); J. Denson Riley. Óp. Cit.

la administración y control idóneo de las haciendas por parte de los administradores, mayordomos o encargados asignados<sup>140</sup>, lo que dificulta hacer una investigación regional o local sobre estas propiedades, pero se mantiene y conserva una dispersa documentación en diferentes archivos nacionales que puede dar como resultado trabajos semejantes.

El segundo aspecto a aclarar es que se hará una homogenización de los modelos trabajados por F. Chevalier y J. Denson Riley, frente a los documentos consultados en el Archivo Central del Cauca relativos a la hacienda de Coconuco en el periodo planteado. Si bien en ambas zonas las situaciones, problemáticas, circunstancias de las haciendas y decisiones de los administradores no fueron las mismas sobre el manejo de la mano de obra, del trabajo, de la tierra, de los ganados, de las actividades religiosas y los productos enviados a los centros de consumo, sí se llegaron a presentar lineamientos generales para toda la orden, que cada padre rector y provincial de los colegios y las provincias debieron de conocer sobre la administración y control que se aplicó en las haciendas, con el fin de hacer prevalecer y desarrollar la empresa económica y social jesuita. Este panorama lo describe C. Page de la siguiente manera:

Semejante sistema económico requirió de un conjunto de minuciosas disposiciones para su funcionamiento emanadas desde la Compañía de Jesús en Roma, que llegaban a los padres provinciales y que a su vez éstos, dentro de la estructura piramidal de la orden, transmitían a los administradores de las estancias. Es decir que fue necesario crear instrumentos de acción que fueron prácticamente comunes a las haciendas de México, las de Perú, Brasil o Paraguay.<sup>141</sup>

La expedición de una serie de instrucciones permitió tanto a los padres rectores como a los administradores conocer de primera mano cómo debían manejarse las haciendas, considerándose esto como una tarea que recoge, en un jerarquizado sistema de tareas, obligaciones y directrices que desde los padres superiores provinciales hasta los ya señalados administradores y algunos mayordomos debían tener presentes al momento de querer hacer reformas dentro de las haciendas.

---

<sup>140</sup> G. Colmenares. Óp. Cit. *Haciendas de los jesuitas...* 24

<sup>141</sup> C. Page. Óp. Cit. 283 <sup>151</sup> J.

Denson Riley. Óp. Cit. 247

### 3.3.1 La administración de la hacienda

En la empresa hacendística de la Compañía de Jesús fueron trazadas condiciones y modalidades administrativas y organizativas para que el entramado que se presentaba en estas propiedades funcionara de la forma correcta y bajo los preceptos establecidos, lo que otorgaba un especial talento y unos propósitos particulares para el momento de encontrar, luchar y apropiarse de las tierras. Como señala J. Denson Riley al observar las pesquisas que realizaban los religiosos para hallar vacíos jurídicos que sustentaran las futuras diligencias para hacerse con la propiedad o sucesión de algún terreno, fuentes hídricas, ganados, cosechas, etc.<sup>151</sup>. El hacer estas averiguaciones y litigios no significaba que una vez otorgada la propiedad esta era dejada a su suerte para que por sí misma se mantuviese, sino que desde el primer instante en que pasaba a sus manos le era asignado un grupo de integrantes de la orden, en este caso hermanos coadjutores, que velarían por su cuidado, mantenimiento y explotación, también dedicados a invertir esfuerzo físico y monetario para hacer crecer la hacienda y consolidarla como baluarte de la Compañía a nivel local y regional.<sup>142</sup>

La administración se llevó a cabo en la hacienda de Coconuco mediante la supervisión física, contable y tributaria. La primera de estas fue la ejercida por las figuras del procurador de la orden, residente en el colegio de Popayán, y de un administrador y un mayordomo residentes en la hacienda; la segunda fue realizada a través del pago de salarios y registro en libros de cuentas de salarios y jornadas trabajadas; la tercera, por medio igualmente de las anotaciones de los tributos e impuestos pagados por los indígenas a la corona y al administrador de la hacienda. Respecto de la supervisión física, el procurador era designado por el colegio máximo de la Compañía en la provincia, el administrador era escogido por el colegio de la orden, y el mayordomo, nombrado por el administrador, pero siendo igualmente conocido por las autoridades locales de la orden. A continuación, veremos cuál fue el desempeño de cada uno de estos funcionarios.

En cuanto al procurador, según G. Colmenares menciona: “su función más importante consistiría en buscar la venta de los productos de las haciendas, labor que lo mantenía en

---

<sup>142</sup> Véase los casos que analizan J. Denson Riley para la hacienda de Santa Lucía, 248-283 y para la hacienda de Japio Véase: Héctor Llanos Vargas “Japio, modelo de hacienda colonial en el Valle del Cauca. Siglo XVI-XVIII” *Historia y Espacio*. N°2. (1979). 9-73

contacto con comerciantes locales o de regiones mucho más distantes.”<sup>143</sup> Este actor tuvo como centro administrativo el colegio-seminario, determinando bajo su mandato no solo el cuidado y guardia de los integrantes de la casa de la orden, sino también el entablar alianzas con comerciantes y demás agentes externos a los regulares. El procurador, además de cumplir este rol de intermediario entre el colegio y los agentes externos, fue el representante legal tanto de las haciendas como del colegio cuando se presentara cualquier tipo de litigio en contra de la orden, llevando registros de todas las compras, ventas y títulos que certificaran los derechos de las propiedades, además de hacer y actualizar constantemente todos los gastos de la hacienda y el colegio, ya fuesen en especie o en dinero.<sup>144</sup> “Según las instrucciones, tanto el rector como el procurador debían estar informados permanentemente sobre el estado de las haciendas. Esta información era necesaria puesto que del colegio provenían aquellos elementos que debían renovarse periódicamente (ropa de los esclavos, herramientas), suplementos (semillas, animales de labor, etc.) y dinero.”<sup>145</sup>

Las funciones del administrador y del mayordomo de la hacienda podían recaer en una misma persona, pero en la mayoría de ocasiones se dividieron estos roles. El administrador solía ser un religioso de la orden, un hermano coadjutor, encargado de estar al pendiente y testigo de primera mano de lo que sucedía dentro de la hacienda. Y el mayordomo, representado principalmente por un indígena o blanco pobre de confianza del administrador. Sobre este último actor la historiadora Catalina Ahumada afirma: “El mayordomo estaba a cargo del manejo y administración de la hacienda. Su función principal era la de velar por el buen funcionamiento productivo, lo que requería un determinado conocimiento sobre al aprovechamiento de la tierra y el manejo de la mano de obra bajo su mando”.<sup>146</sup>

Finalmente, sobre las obligaciones de estos dos encargados de velar por el cuidado y productividad de la hacienda, J. Denson Riley afirma:

El sistema por medio del cual el colegio controlaba al administrador y éste a su vez al mayordomo fue la contribución que los jesuitas hicieron al sistema de haciendas...

---

<sup>143</sup> G. Colmenares citado en: Á. Rebolledo y R. Rebolledo, et al. Óp. Cit. 104

<sup>144</sup> G. Colmenares. Óp. Cit. *Haciendas de los jesuitas...* 28

<sup>145</sup> G. Colmenares. Óp. Cit. *Haciendas de los jesuitas...* 29-30; C. Page. Óp. Cit. 286

<sup>146</sup> Catalina Ahumada Escobar. “Configuración social de la hacienda de Coconuco, 1770-1850”. *Sociedad y Economía*. N° 19, (2010). 267

los administradores conservaban un archivo de toda la correspondencia enviada o recibida, y basándose en ese archivo, presentaban frecuentes resúmenes de los negocios de la hacienda al encargado. Este archivo también se utilizaba en las auditorías cuando aparecían discrepancias porque contenía también los recibos de cada una de las transacciones en las que participaba el administrador.<sup>147</sup>

El trabajo del mayordomo podía caer en una doble circunstancia: pues por su buen desempeño lograría acceder a ciertas prebendas por parte del padre administrador y del procurador, pero los malos resultados en la producción y manejo de los asuntos de la hacienda causaban su despido y reemplazo.<sup>148</sup>

### **3.3.1.1. Labores del administrador de la hacienda**

El padre coadjutor más allá de ser el administrador de la hacienda, de llevar la contabilidad, registros y seguimientos del trabajo de cada uno de los indígenas y esclavos adscritos a la propiedad, siguió sometido a la ardua presión y obligación que lo vinculaba social, espiritual y disciplinariamente al colegio y a sus superiores. Para analizar algunos de los aspectos relacionados con la vida cotidiana y el trabajo que realizaba este funcionario, seguiremos unos apartes de las instrucciones de los hermanos administradores recogidas por F. Chevalier.

La asignación de un religioso a la administración de una hacienda significaba que había sido puesto ante una amplia y extenuante tarea no solo en el papel de administrador de todos los bienes con que contaba tal propiedad, sino que llegaba a ser una importante prueba del compromiso, disciplina y educación a que había sido sometido e interiorizado en sus años dentro de la orden.

Los hermanos administradores que viven por obediencia en las haciendas, allí más que en otra parte han de mostrar que son verdaderos religiosos en el fervor de espíritu y observancia. En un colegio donde hay tantas causas que obligan al más distraído a portarse exteriormente como buen religioso, no es mucho. Pero, ser observante y fervoroso en la soledad de una hacienda donde no hay Superior que cele, ni campana

---

<sup>147</sup> J. Denson Riley. Óp. Cit. 249

<sup>148</sup> Frente a esta situación, C. Ahumada expresa que cuando la hacienda de Coconuco fue propiedad de Tomás Cipriano de Mosquera hubo varias quejas presentadas por su esposa Mariana Arboleda, quien en distintas cartas enviadas desde Coconuco le demuestra el poco interés de los administradores de la propiedad en llevar un registro sobre todos los pagos y arreglos que se hacían, lo que hizo que ella tomara por su propia cuenta los asuntos de la hacienda. C. Ahumada. “Los apuntes y cuentas de la Hacienda Coconuco (1770-1850). Las prácticas de leer y escribir en una hacienda esclavista colombiana”. *Historia Crítica*. N° 42. (2010). 40-43; “Configuración social...” 267

que llame, ni visitador que registre, ni ojos que observen, ni censores que noten la vida del religioso campista: esto sí que es señal de ser un buen religioso, porque muestra que le nace de corazón la virtud, la observancia religiosa, y que hace sus obras a Dios a quien tiene presente en todo lugar.<sup>149</sup>

Por esto la hacienda es considerada una prueba no solo física, por la búsqueda y labor que debía realizar el religioso encargado de mantener y fomentar su crecimiento, sino porque en igual medida, era una prueba espiritual que le exigía seguir manteniendo, aun en la lejanía del colegio o casa de la orden, todos los votos sacerdotales de obediencia, castidad y pobreza de los que hizo juramento.<sup>150</sup> Aun así, prosiguen las *Instrucciones* al enfatizar todos los males bajo los cuales podía caer el religioso administrador de la hacienda.

Por otra parte la libertad en que vive un administrador, la soledad del campo, las ocasiones [en] que rodea el demonio, las tentaciones de la carne, la ociosidad, el trato con seglares que acuden a la hacienda, y la falta general de todos aquellos medios que abundan en los colegios para aprovechar en espíritu, van insensiblemente entibiando el fervor, distrayendo el ánimo, disminuyendo el temor de Dios, relajando la conciencia. Por estos pasos comienza el religioso incauto a olvidar sus antiguos fervores, y a perder lo bueno que había adquirido hasta entonces; ya deja la oración, porque no hay quien lo despierte; ya omite el examen y la lección, porque no hay quien lo visite; ya falta a misa, ya a la comunión porque no hay quien lo note, ya abandona los demás ejercicios religiosos, porque no hay Superior que lo cele.<sup>151</sup>

Pero ocurría que anualmente el administrador, dependiendo de la distancia a la que se encontrara, podía o no dejar la hacienda para ir al colegio al que pertenecía para hacer el acto de los ejercicios espirituales propios de los miembros de su cofradía, y para la renovación de los votos sacerdotales que cada religioso debía realizar, debiendo alejarse por cerca de un mes mientras atendía su labor espiritual. En el caso de que el padre administrador no pudiera trasladarse hasta el colegio, era obligado a hacer todas estas actividades dentro de la capilla de la hacienda durante un tiempo más reducido, pero con mayor intensidad en sus oraciones

---

<sup>149</sup> F. Chevalier. Óp. Cit. 35-36, Artículo 1, 2

<sup>150</sup> Ibídem. 42-43, artículo 12. Sobre el aspecto que ordena el trato con las mujeres, a excepción de las esclavas que allí vivían y algunas indígenas que trabajan en el lugar, debía ser totalmente limitado, pues esto podía desembocar en que el padre coadjutor experimentara sentimiento algún hacia la mujer y rompiera su voto de castidad, cayendo en el pecado de la carne. Y si se trataba de que el padre necesitara ir de visita a algún sitio fuera de la hacienda para ver a alguien que pedía su ayuda, y esta persona no se encontrara, pero si su mujer, el padre debía “desembarazarse” rápidamente de aquella visita y volver a la hacienda.

<sup>151</sup> Ibídem. 36-37. Artículos 2; 41-42. Artículos 10, 11, 12

y mortificaciones, todo bajo un total hermetismo ante los demás trabajadores, privándose de cualquier contacto con su entorno durante todo ese tiempo. En ambas situaciones, la salida o enclaustramiento del religioso durante este proceso obligaba a que la administración de la hacienda recayera en manos del mayordomo o segundo al mando de la propiedad, el cual ya estaba al tanto de todo el trabajo que se debía realizar.<sup>152</sup>

La salida del padre administrador hacia el colegio era el momento ideal para que los padres rectores, procuradores y hasta los provinciales fueran informados acerca de todas las cuentas realizadas en las haciendas, pues los administradores:

darán cuenta al Padre Rector de todas las cosas de la hacienda, conforme a los puntos de esta instrucción, la cual para esto llevarán entonces consigo: como también los libros del gasto y entrada de la hacienda, para cotejarlos con los de la Procuraduría, según la ordenación de Roma, y al Padre Rector, en breves apuntes, le informarán del estado presente de la hacienda y de todo lo que conviniere para su adelantamiento; también le pedirán renovación de licencias que ya tienen, y si necesitan otras de nuevo: todas las cuales han de tener escritas y firmadas del Superior.<sup>153</sup>

Este era el momento ideal para que el rector y procurador del colegio planearan futuras visitas a la hacienda para conocer de primera mano cómo se estaban manejando, y en qué estado se encontraban tanto la propiedad como los esclavos e indígenas que allí trabajaban.

Respecto a los salarios que recibían los trabajadores existió una clara división entre los pagos hechos a mayordomos y a indígenas, pero con un factor determinante; el tiempo trabajado y producido en sus labores, que incidían en los pagos aumentarían o disminuirían. Con los mayordomos el salario era pactado desde el principio de su labor con el administrador, quien registraba anualmente más de 80 y 100 pesos y no podían recibirlo en especie, como los demás trabajadores<sup>154</sup>. Además de esto, tenían la posibilidad de vivir en la casa principal de la hacienda y acceder a algunos productos allí elaborados, teniendo amplias facilidades y garantías para ejercer su labor.<sup>155</sup>

---

<sup>152</sup> *Ibidem*. 44-46. Artículos 14 -16

<sup>153</sup> *Ibidem*. 46. Artículos 16-18

<sup>154</sup> J. Denson Riley. *Óp. Cit.* 258-259

<sup>155</sup> Z. Díaz. *Óp. Cit.* 45; C. Ahumada. *Óp. Cit.* "Configuración social..." 267

Así quedó demostrado con el ingreso de Manuel Ballesteros como mayordomo de la hacienda de Coconuco el 10 de diciembre de 1744, a quien le fueron asignados 200 pesos por año sin la posibilidad de recibir ningún otro tipo de pago en dinero o en especie; y teniendo ya señaladas algunas de las labores que iba a desempeñar dentro de la propiedad: “con la obligación de hacer los rodeos, cuidar ovejas, cabras, siembras y lo demás de la hacienda, y con el cargo del inventario, que se le hizo de todo de que ha de dar cuenta.”<sup>156</sup>

En cuanto a los indígenas, en ocasiones eran trabajadores contratados bajo el sistema de concierto o peonaje<sup>157</sup>, los cuales trabajaban en la propiedad por un tiempo determinado, semanas o meses, recibiendo un salario por el tiempo trabajado y cosechas producidas o productos elaborados más una pequeña ración de carne, maíz y otros productos que les permitieran subsistir dentro de la hacienda o llevarlos a sus viviendas. De acuerdo a esto, por un lado Z. Díaz menciona el pago hecho a los indígenas trabajadores: “los indios eran utilizados en múltiples tareas en la parte montañosa de Popayán. Las formas de pago también variaban. Algunos recibían parte de sus salarios en dinero, complementado con raciones. En algunos casos los indios recibían parte del pago en coca. También se daban los casos de pagos de salario adelantado, especialmente a los aparceros”.<sup>158</sup>

Por otro lado, C. Ahumada resalta algunos elementos en específico sobre el pago a los indígenas:

Se realizaba por medio del sistema de rayas, una forma de registro que se figuraba con el trazo de una raya que era un día de trabajo... De hecho, los indígenas representaban no solamente, y de forma significativa, la mano de obra clave en las labores agropecuarias, pues este grupo social también constituía, de forma voluntaria o involuntaria, un importante grupo consumidor a partir de la compra de los productos o suplementos comercializados por el hacendado. Lo que indica, en cierto grado, la sujeción de los indígenas en una relación comercial y de endeudamiento que permitió la obligación y retención de los indígenas en las labores de la hacienda.<sup>159</sup>

---

<sup>156</sup> A.C.C. Sig.: 4741. (Col.- E I -9 s), 81r

<sup>157</sup> El sistema del concierto, según G. Colmenares, “era otra forma de trabajo coercitivo para la población indígena activa y afectaba la cuarta parte de los tributarios. En su reparto intervenía el corregidor, quien debía cuidar el pago efectivo de los salarios” lo que le permitía al indígena trabajador estar inscrito en las labores dentro de la hacienda, pero con mayores libertades de las que veía frente al sistema de la encomienda, dejándole acceder a una poca mayor cantidad de dinero. G. Colmenares. Óp. Cit. *Haciendas de los jesuitas...* 60.

<sup>158</sup> Z. Díaz. Óp. Cit. 43

<sup>159</sup> C. Ahumada. Óp. Cit. “Configuración social ...” 275

En cuanto al tiempo de pago, era el momento en que el administrador y el procurador del colegio debían estar al día y tener un buen registro sobre los indígenas adscritos a la hacienda, anotando en distintos libros los salarios y raciones alimenticias entregadas, seguidos por la firma o nombre del peón.

Tendrán un libro aparte en que asienten los nombres de los sirvientes que admiten en la hacienda, poniendo el año, mes y día en que comenzaron a trabajar, el salario y la ración que se les señaló; y al entrar, les avisarán que no les han de pagar salario adelantado, sino que han de correr mes cumplido, y mes pagado; esto sirve de tenerlos sujetos a servir bien, y por el contrario si se les adelanta mucho se ven obligados los administradores a tolerarles muchas más faltas porque desquiten lo que deben sin poderles despedir cuando lo merecen.<sup>160</sup>

Esta modalidad de empleo sirvió en especial manera para tener atados los trabajadores a las labores de la propiedad el tiempo necesario mientras recibían su próxima paga y ración, pero también le brindó al administrador la mano de obra necesaria que pudiera pagar sus tributos.

Por último, en cuanto al papel de los esclavos, en esta región de la provincia no tuvieron una fuerte presencia por la abundante cantidad de indígenas en las zonas circundantes de la ciudad de Popayán y la hacienda de Coconuco. Las mayores concentraciones de los esclavos se encontraban en las haciendas de trapiche, hatos ganaderos y zonas mineras donde se encontraban en un mayor porcentaje, pero aun así la presencia de este sector fue de relevancia para la realización de terminadas tareas, tales como la fabricación de mieles, aguardientes, el trabajo en la molienda y con los cueros de los ganados. Según C. Ahumada para Coconuco: “El grupo de esclavos negros estaba conformado por hombres y mujeres de diversas edades. El número promedio de esclavos podría estar fijado entre treinta y cuarenta, organizados en núcleos familiares (esposo, esposa e hijos), de acuerdo con el registro llevado en los apuntes de la hacienda.”<sup>161</sup> Frente a este grupo también es importante mencionar que dentro de la hacienda habitó una considerable cantidad de esclavos repartidos entre diferentes funciones sencillas, como el transporte de productos al colegio de Popayán, el envío de cartas o encargos a distintos lugares, como también aquellas tareas que necesitaran mayor

---

<sup>160</sup> F. Chevalier. Óp. Cit. 128. Artículo 122

<sup>161</sup> C. Ahumada. Óp. Cit. “Configuración social...”. 269

especialización como el trabajo en la molienda, la curtiembre o la fabricación de mieles y cría de ganados.<sup>162</sup>

De la misma forma que a los indígenas y a los demás trabajadores de la hacienda, a los esclavos les era entregada una provisión semanal de carne, mieles, sal y otros insumos, siguiendo una rutina que permitió la correcta repartición entre los esclavos y demás habitantes de la hacienda.

Para que estas raciones se den con igualdad y sin excepción de personas, asistirán los administradores con el mayordomo, mandadores y otros esclavos que miden y reparten, el sábado en la tarde la carne, el domingo en la mañana el maíz, el jueves las raciones de viernes, y por la tabla que tendrán escrita para esto los irán llamando por el orden de las familias, y haciendo que se les den a cada una la ración que le cabe según el número de personas que hay en ella, entre chicos y grandes.<sup>163</sup>

Tales raciones estaban registradas dentro de las anotaciones del administrador y del mayordomo tanto en días de trabajo, o de descanso como en celebraciones religiosas planeadas dentro de la hacienda, organizándolas para que tuvieran constantemente acceso a una determinada cantidad de alimento que podía ser consumida entre el mismo grupo de esclavos o ser intercambiada con los indígenas y blancos por dinero metálico o diferentes mercancías, como herramientas, mantas, ropas, etc. que no se conseguían con facilidad dentro de la hacienda.

### **3.3.1.2 Inventarios de la hacienda de Coconuco**

Los inventarios son considerados unas de las principales herramientas que poseían los hacendados, tanto laicos como religiosos, para tener conocimiento sobre los bienes con que contaban, permitiéndoles saber los costos y cantidad de los objetos, artículos y bienes que se hallaban dentro de la propiedad. Esto con el fin de conocer el precio en cual podía estar avaluadas para una posible venta o registro sobre el uso de la hacienda. En este aspecto Z. Díaz explica que los inventarios de las haciendas:

Fueron elaborados, generalmente, cuando los hacendados ponían en venta una parte o toda su propiedad, o cuando necesitaban solicitar préstamos (principales), la

---

<sup>162</sup> *Ibidem.* 270

<sup>163</sup> F. Chevalier. *Óp. Cit.* 71-72. Artículos 47- 48

obtención del censo requería efectuar el avalúo de la propiedad para verificar la garantía que debía de respaldar el crédito. También se efectuaban inventarios cuando el gobierno ordenaba contribuciones extraordinarias. El monto de las mismas se fijaba de acuerdo con el valor de los bienes evaluados en el inventario.<sup>164</sup>

Para analizar con mayor profundidad los inventarios de la hacienda de Coconuco encontrados, observaremos la importancia que tuvo el manejo de los libros en que anotaban los datos sobre la hacienda. El manejo de los libros de cuentas que se hicieron sobre todas las actividades de la hacienda era uno de los aspectos fundamentales en las tareas que debía realizar el administrador, ya que dentro de ellos, como lo señala C. Ahumada “se llevaba el registro de las cosechas, salida de productos, las ventas, los pagos, las deudas y se anotaba toda diligencia que debía conocer el propietario, quien cumplía la función de revisar y fiscalizar”<sup>165</sup>, lo que permitió no solo la conformación de una serie de libros y registros donde se anotaba todo aquello que salía y entraba en la hacienda, sino que el hacer seguimiento de los jornales de los trabajadores fue también una labor de importancia hecha por el administrador. “Una muestra es la escritura de rayas, sistema de registro de la jornada laboral de los indígenas: una raya equivalía a un día de trabajo. Así, en un libro de rayas se anotaban los servicios de los indígenas y en otro libro se traducían numéricamente su valor.”<sup>166</sup>

En cuanto a la creación y cambios en los inventarios, Ahumada afirma que: “cuando se reemplazaba a un individuo por otro para que asumiera la mayordomía. Bajo este compromiso se contaban y entregaban de forma escrita todos los bienes y recursos que formaban parte de la propiedad. Asimismo, los mayordomos tenían la función de realizar el inventario periódicamente o en el momento que fuera ordenado por el hacendado”.<sup>177</sup>

Una vez vistas estas características sobre los inventarios, veremos ahora los que se hicieron a la hacienda de Coconuco el 12 de octubre de 1763 y el del 5 de septiembre de 1766. Ambos inventarios están compuestos por tres partes, una donde se señalan los enseres con los que contaba la casa principal y la capilla, otra que demuestra el tipo y cantidad de ganado con

---

<sup>164</sup> Z. Díaz. Óp. Cit. 32

<sup>165</sup> C. Ahumada. Óp. Cit. “Los apuntes y cuentas...” 38

<sup>166</sup> *Ibidem*. 39. Acerca del registro por el sistema de rayas y con especial detalle, en los lugares de comercio que funcionaron bajo esta modalidad, puede verse J. Denson Riley. Óp. Cit. 261-262 <sup>177</sup> *Ibidem*. 39-40

que contaba la propiedad y por último algunos productos y herramientas que eran para el consumo y uso propio de la hacienda o para envío a lugares cercanos.

En 1763 nos encontramos con una descripción de los objetos y las cantidades que se hallaban en la propiedad:

Primeramente queda la casa de vivienda, toda cubierta de teja y las piezas, que hay en ella, con puertas, y armellas: el cuarto principal, con cancel de tablas: 3 sillas de sentar: 3 cajas: 4 mesas de mayor a menor: dos llaves de cerrojo: 4 candados... dos mantas de Santa Fe. Sobre majas[sic] dos muebles necesarios de la quesera; dos escaños. Ítem, una tinaja, ítem, el molino, cubierto de paja con sus muebles necesarios, y corrientes. Ítem, la cocina vieja de paja, con sus dos cuartos sin puertas, y la otra pieza que ahora sirve de cocina, con otros dos cuartos cubiertos de paja. Ítem, la curtiembre, con dos piezas de paja, pelambre; y dos pozos, y el negro Roque esclavo.<sup>167</sup>

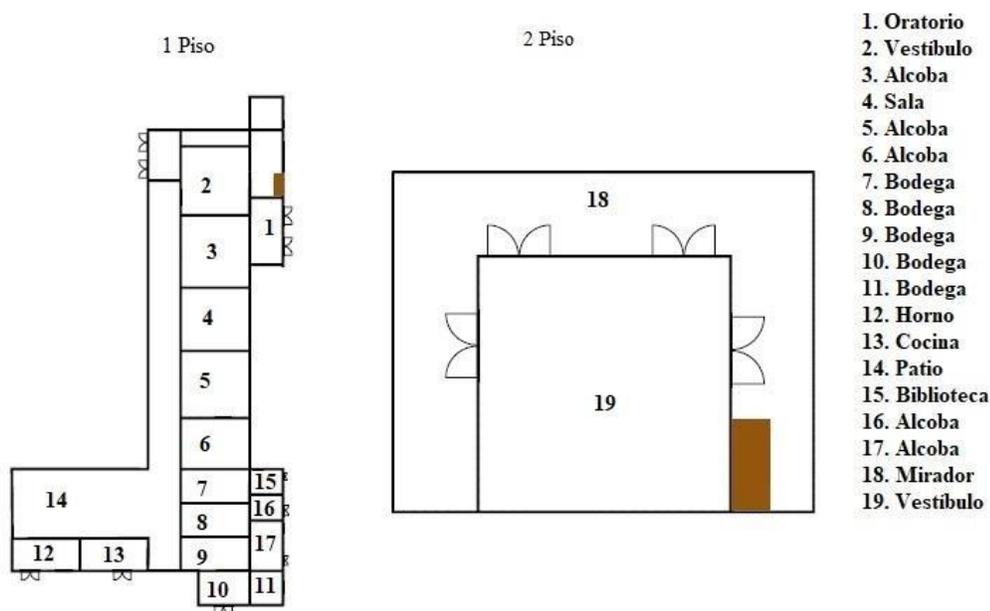
Pero en el segundo inventario, de 1766, ya se habían hecho cambios a algunos de los diferentes cuartos, tales como el de la cocina: “En lugar de la cocina vieja, que se cayó, se hizo la casita nueva de paja, embarrada, con puerta y ventana, y dentro un horno de cocer pan con todos los aperos de artesa. Ítem, sigue una pared nueva de piedra por dicha casita para cerrar el patio, todo lo cual es mejora... ítem, queda nuevamente empajada la casa que actualmente sirve de cocina.”<sup>168</sup>

Imagen 5. Plano de la casa principal de la hacienda de Coconuco

---

<sup>167</sup> A.C.C. Sig.: 4989 (Col.- E I -9 s.) fol. 1r

<sup>168</sup> A.C.C. Sig.: 4989 (Col.- E I -9 s.) fol. 4r



Fuente: Carlos Humberto Cardona Vidal. *Uso del espacio y relaciones de poder. Arqueología histórica en las haciendas de Calibío y Coconuco. Siglo XVII-XIX*. Trabajo de grado para optar al título de antropólogo. (Popayán: Universidad del Cauca. 2012). 58-88

Cada uno de los artículos que componían la hacienda en ambos inventarios, si bien en uno se detallan mejor los bienes que en el otro, nos permiten observar la vida modesta pero completa que mantenían sus moradores. La casa principal se encontraba compuesta por tres o cuatro cuartos, lugares destinados para las habitaciones de los padres coadjutores administradores y el mayordomo, otros como almacenes de las cosechas y finalmente la cocina donde se realizaba la preparación de los alimentos y la producción de quesos y panes en el molino de trigo. Fuera de la casa se encuentran los sitios de la curtiembre para trabajar los cueros, los sebos de los ganados, los pozos y canales de agua destinados para abastecer a la casa y los peones durante las jornadas.

Una descripción y composición de la cocina de la hacienda es registrada en el inventario de la hacienda hecho en 1769 cuando se encontraba bajo la administración de la Junta de Temporalidades. La descripción menciona que esta parte de la casa es:

Una casa grande con su cubierta de paja y sus dos puertas de tablas la una de cerrojo y la otra con su armella con los bienes siguientes: ítem, hay en dicha casa dos hornos de cocer pan, el uno grande y el otro pequeño, ítem, hay una prensa de prensar los

quesos. Sígase otra casita pequeña de paja con su puerta de cuero y su armella, con su ventana grande de madera, ítem, hay una cama de correa, una artesa grande con su cuchara de meter el pan. Siguese la casa del molino con su cubierta de paja nuevecita y su puerta buena... ítem, hay dos piedras moledoras la madre [sic] pequeña y la voladora grande con su crucero de hierro sudado y su goron [sic] con sus cuatro sortijas de hierro... ítem, queda una era de trillar trigo nuevecita. Sígase las dos casas de la tenería la una con su cubierta de paja nueva tiene sus dos pozos de pelar los cueros, la otra tiene sus dos moquetas de curtir cueros, tiene su piedra de moler la carcasa con todos sus aperos.<sup>169</sup>



Imagen 6. Fachada frontal de la hacienda de Coconuco. Fotografía del autor

---

<sup>169</sup> A.C.C. Sig.: 5044 (Col.- E I -9 s.), fol. 39v



Imágenes 7 y 8. Patio interior y portada principal de la hacienda de Coconuco. Fotografías del autor

La distribución en el interior de las propiedades agrarias rurales respondió en primer lugar a las exigencias o necesidades de los terratenientes, ya que la construcción de la vivienda les permitió tener a su disposición el almacenamiento de cosechas y productos, concentración de mano de obra y control sobre las tierras y el ganado que se encontrara en las inmediaciones. La hacienda de Coconuco contó de cierta forma con esta condición pues

poseía los espacios destinadas para estos menesteres, garantizando la convivencia y trabajo de los ocupantes de la casa.

En segundo lugar, la distribución interna de la casa principal se hizo siguiendo una estrecha relación con el ambiente y naturaleza de la zona, como lo señalan Pablo Rodríguez y Beatriz Castro, “casas de zonas fría estaban ubicadas en dirección oriente-occidente buscando el sol; por el contrario, las de tierra caliente estaban situadas en dirección sur-norte buscando sombra y tenían techos más altos para que el aire circulara y diera más frescura”<sup>170</sup>. Coconuco fue construida de la manera señalada, oriente-occidente, lo que garantizó una temperatura cálida dentro de la casa, pero además cuenta con largos pasillos, la unión de las habitaciones con chimeneas a la cocina proporcionando calor constante a toda la construcción.



Imágenes 9 y 10. Fotografías del siglo XX de la hacienda de Coconuco.  
Autor desconocido, fotos encontradas dentro de la casa principal de la hacienda.

Pero unos de los aspectos claves que determinaron a la hacienda fueron los elementos que compusieron el oratorio, sitio donde se realizaban las actividades litúrgicas de todos los habitantes de la propiedad. Más adelante, al tratar la vida religiosa dentro de la hacienda profundizaremos sobre este aspecto.

La segunda parte de estos inventarios conciernen al ganado de la hacienda.

---

<sup>170</sup> Pablo Rodríguez y Beatriz Castro “La vida cotidiana en las haciendas coloniales”. *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. (Bogotá: Editorial Norma. 1996) 80-81

Tabla N°1 – Ganados en la hacienda, 1763-1823

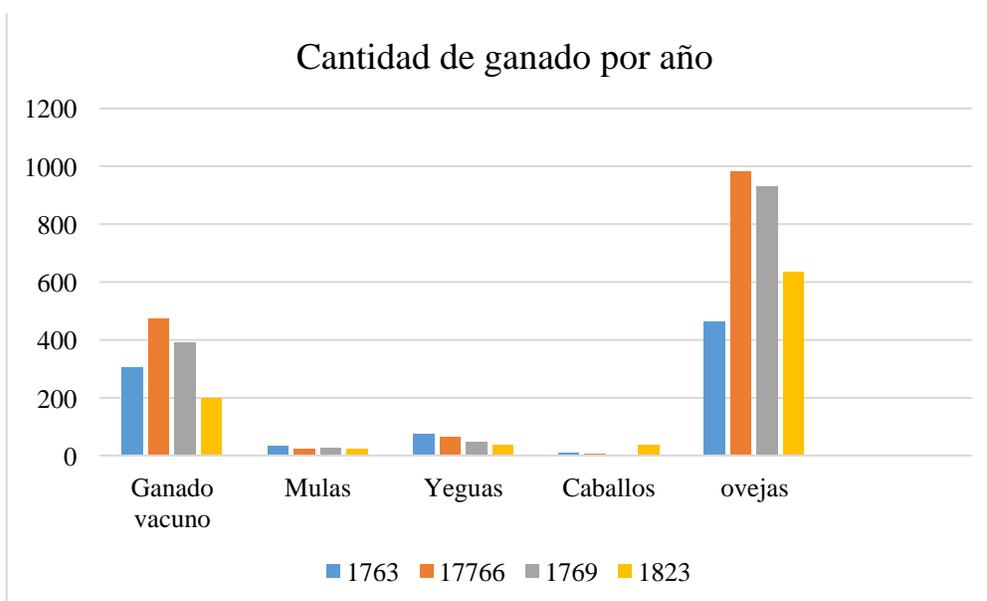
	1763 <sup>a</sup>	1766 <sup>b</sup>	1769 <sup>c</sup>	1823 <sup>d</sup>
Ganado Vacuno	306	472	390	197
Mulas de recua	32	24	26	23
Yeguas	74	62	45	36
Caballos	20	5	-	36
Ovejas	463	983	929	636
Aves	20	-	-	-
Carneros	-	-	-	142
Cabras	-	-	-	53
Bueyes	-	-	-	16
Novillos	-	-	-	28
Llamas	-	-	-	4

Fuente: <sup>a</sup> A.C.C. Sig.: 4989 (Col.- E I -9 s.) fol. 1-2r

<sup>b</sup> A.C.C. Sig.: 4989 (Col.- E I -9 s.) fol.

4r-v <sup>c</sup> A.C.C. Sig.: 5044 (Col.- E I -9 s.) fol. 40r-v

<sup>d</sup> J. L. Helguera. Óp. Cit. 197



Gráfica 1.

En la tabla N° 1 podemos ver que en los tres primeros inventarios hubo constantes cambios y una mayor cantidad de animales en comparación con el inventario de 1823, a esto nos preguntamos: ¿a qué se deben estos cambios en los inventarios? ¿Se presentaron diferentes manejos en la hacienda bajo el régimen de los jesuitas y cuando pasó a manos laicas? Los ganados criados por los jesuitas en la hacienda estaban destinados principalmente, por un lado, para el abastecimiento y producción de mercancías para el colegio de Popayán o para otras haciendas de la región, siendo este un eslabón en la amplia red de comercio establecida por la orden y que permitió un fluido movimiento de productos entre sus diferentes casas. Para esta labor fueron necesarios distintos tipos de ganados, entre ellos vacuno y ovino, destinados para el aprovechamiento de su carne, sebo y cuero tanto dentro de la hacienda como fuera de ella. Así mismo, la presencia de yeguas, mulas y caballos que sirvieron para el continuo envío de mercancía entre el centro productor rural y centro consumidor urbano, igualmente eran utilizados para el funcionamiento de aparatos de molienda, tales como el molino de trigo, el trillado de grano y el arado de las carretas, entre otros pertrechos necesarios para el trabajo agrícola.

Después de la expulsión de la Compañía y el traspaso de la hacienda a los organismos civiles locales, la propiedad tuvo un panorama decreciente de ganados por la mala administración de los encargados de la junta de temporalidades municipal, quienes no lograron mantener el número de animales de años anteriores. Esta situación no fue exclusiva de la hacienda de Coconuco, pues otras propiedades de mayor tamaño y valor para la orden sufrieron los mismos inconvenientes: abigeato, huida de esclavos y falta de mantenimiento a las casas de las haciendas, como fue el caso de las haciendas de Japio-Matarredonda y Llanogrande, las cuales sufrieron además de la pérdida de ganado varios ataques de las plagas a las cosechas y de viruela en los esclavos.<sup>171</sup>

En el año de 1823 cuando la propiedad perteneció a la familia Mosquera Arboleda, especialmente bajo el mando de José María Mosquera y su hijo Tomás Cipriano, se limitó el envío de productos hacia la ciudad de Popayán ya que la producción se concentró, en mayor medida, en suplir solo las necesidades de la hacienda y de quienes la habitaban, enviando

---

<sup>171</sup> María C. Velásquez. Óp. Cit. 88; A.C.C. Sig.:11 495 (Col. C III -22 it), f. 20r-v

ocasionalmente algunos productos a la casa de la familia en el centro urbano de Popayán y a minas propiedad de la familia y allegados. Aunque sus nuevos dueños limitaron el envío de productos de la hacienda, introdujeron nuevos ganados que fortalecieron la producción de la propiedad tales como carneros, cabras, bueyes y llamas que podían ser igualmente aprovechados por sus carnes y sus pieles.

En la gráfica N°1 podemos ver con claridad las cantidades de ganados en los años señalados, los rebaños de ovejas tuvieron mayor presencia en las tierras de la hacienda sobre los demás animales por el clima donde estaban ubicados, la facilidad para controlarlos y los beneficios que proporcionaba aquel tipo de ganado; después le sigue el ganado vacuno, el cual fue una cantidad considerable, le siguen las mulas, yeguas y caballos que cumplieron un papel también importante para la hacienda pues, como ya se ha mencionado, suplieron el transporte entre la hacienda y los otros centros de la orden. Como señalaba en el inventario de 1823 figuran unos nuevos tipos de animales, bueyes, carneros y llamas, pudieron ser parte de las reformas a la hacienda que hizo Tomás Cipriano de Mosquera como uno de los propietarios<sup>172</sup>, este tipo de ganados, de los cuales no se hace mención en los inventarios anteriores, demuestra la diversificación que hizo la familia Mosquera Arboleda a la producción de la propiedad, los cuales sirvieron para el trabajo intensivo de la molienda, para el mayor transporte de mercancías o para el aprovechamiento de sus carnes y cueros.

La última parte de los inventarios corresponde a las herramientas y los productos agrícolas que se usaban y cultivaban en la hacienda. Para las herramientas podemos ver en la siguiente tabla algunos de los elementos que se usaban para todos aquellos arreglos y trabajos que se realizaban dentro de la propiedad.

---

<sup>172</sup> José L. Helguera. Óp. Cit. 192-197

Tabla N° 2 – Utensilios y herramientas

	1763 <sup>a</sup>	1766 <sup>b</sup>	1769 <sup>c</sup>	1823 <sup>d</sup>
Cueros de secar trigo	36	36	56	36
Arrobas de lana	30	30	36	-
Hachas	30	-	-	27
Balanza romana	1	-	1	1
Sierras	2	-	2	2
Machetes	10	10	-	-
Escoplos	2	-	2	3
Hoces	36	-	-	27
Garabatos	10	10	-	-

Fuente: <sup>a</sup> A.C.C. Sig.: 4989 (Col.- E I -9 s.) fol. 1-2r

<sup>b</sup> A.C.C. Sig.: 4989 (Col.- E I -9 s.) 4r-v <sup>c</sup>

A.C.C. Sig.: 5044 (Col.- E I -9 s.) fol. 40r-v

<sup>d</sup> J. L. Helguera. Óp. Cit. 195-196

Con algunas de estas herramientas se puede observar en la tabla N° 2 que unas fueron utilizadas para secar y recolectar las cosechas, tales como los cueros en que secaban el trigo, las hoces, los garabatos y otras que permitieron a los indios y esclavos aprovechar las tierras de la hacienda, el trabajo agrícola alrededor de la propiedad fue uno de los pilares principales para su posicionamiento en toda la cadena productiva económica de la orden religiosa en la región. Ya hemos visto las redes establecidas entre la hacienda, el colegio-seminario de Popayán y las demás casas de los religiosos, esto con el fin de mantener una constante distribución y abastecimiento de productos.

Hay herramientas tales como las hachas y sierras para talar árboles y hacer su posterior tallado con los escoplos, lo que indica que algunos peones de la propiedad pudieron conocer y especializarse en técnicas de carpintería para elaborar o reparar muebles de uso propio de la servidumbre o para la casa principal. Esta serie de elementos es una clara muestra del aprovechamiento que hacían tanto los administradores como los trabajadores de la hacienda

de los distintos recursos naturales que se encontraban en la propiedad, dando pie a una continua serie de trabajos para el mantenimiento de la casa y sus enseres.

Por otra parte, los productos que se cosechaban en las tierras de la hacienda demuestran la variedad y cantidad de frutos que en ella se cultivaban. De acuerdo a los inventarios se hallan cosechas y sus cantidades tales como:

Tabla N°3 – Productos cultivados

	1763 <sup>a</sup>	1766 <sup>b</sup>	1769 <sup>c</sup>	1823 <sup>d</sup>
Papas	20 fanegas	3 fanegas	-	5 almudes
Maíz	13½ fanegas	-	5 fanegas	39 fanegas
Arracacha	3 huertas	3 fanegas	-	-
Coles	1 huerta	2 fanegas	-	-
Semilla de papa	5½ fanegas	14 fanegas	-	-
Cebada	-	-	-	1 fanega, 4 almudes

Fuente: <sup>a</sup> A.C.C. Sig.: 4989 (Col.- E I -9 s.) fol. 1-2r

<sup>b</sup> A.C.C. Sig.: 4989 (Col.- E I -9 s.) 4r-v <sup>c</sup>

A.C.C. Sig.: 5044 (Col.- E I -9 s.) fol. 40r-v

<sup>d</sup>J. L. Helguera. Óp. Cit. 196

En la tabla N° 3, aunque presentan vacíos en algunos años, posiblemente generados por la falta de cosechas o la falta de registros por parte de los encargados, observamos las cantidades cosechadas de varios productos que tuvo la hacienda y que cumplían el mismo destino que el ganado, proveer el consumo interno de la propiedad o para el envío a Popayán. Los productos cosechados si bien pudieron ser mucho más en especie y en cantidad permitieron posicionar a las tierras de la hacienda como una de las zonas más fértiles para el cultivo de diversos tipos de granos y frutos de la tierra. La fertilidad del suelo sorprendió a varios de los invitados que Tomás C. de Mosquera llevó a la propiedad para que conocieran los distintos productos que se habían podido cultivar en ella como en suelos anexos a la propiedad. Así lo muestra José L. Helguera con la explicación dada por Mosquera a José Manuel Restrepo, acerca de cultivo de mate y algunas variedades de mazorcas.

Mosquera le remitió al doctor Restrepo dos clases de mate que se cultivaban en Coconuco: " . . . el que llamamos chiquito y viene a los seis meses y produce lo mismo que el que viene a los 10 meses que es el más común en el país... Ambos me producen en esta hacienda del 70 al 85 por uno. El otro es el matambre que es de cuña más pequeña: que se siembra en todos los meses del año para comerlo en mazorca los campesinos. Y viene tan pronto como en lo más cálido... aquí nos da mazorcas a los 90 días. Su producto no es igual al otro, pero para los esclavos y peones me sirve mucho"<sup>173</sup>

Aquí señala la riqueza de la tierra para poder producir constantemente una gran variedad de productos que eran para el consumo de la casa principal, otros eran dados a los trabajadores de la hacienda pero estos últimos también contaban con la posibilidad de mantener dentro de sus sementeras cosechas que sirvieron para su consumo propio.<sup>174</sup> La posibilidad de los trabajadores de disponer de una porción de tierra para sembrar y cosechar implicó que debían dar un porcentaje de sus cosechas al administrador y este lo registrara a nombre del trabajador. Así puede observarse en la hacienda en 1769 con trabajadores que tenían a su cargo algunas cantidades de productos cosechados.

Ítem, en la cuenta de Isidro Zapallo quedan 136 heras de cebollas... sígase la cuenta de Fabián Igona, ítem, quedan 88 heras de cebollas; Sígase la cuenta de Francisco Calambas con 71 heras de cebollas y bastantes frijoles y coles todo ya próximo para cogerse; sígase la cuenta de Lucas Livasa con 98 heras de cebolla.<sup>175</sup>

Estas cantidades permitieron que los trabajadores tuvieran una movilidad social y económica que los llevara a poner en los mercados más cercanos algunos de los productos cosechados, pero que aún los ligaba por medio del pago de tributos a la hacienda, pues debían pagar un porcentaje de lo recolectado al administrador por el uso de las tierras de la propiedad. Las maneras en las cuales los trabajadores y los administradores o mayordomos de las haciendas pactaron diversos modos para sacar a los mercados los productos sobrantes de las cosechas, expresan unos de los paulatinos cambios que tuvieron las formas de contratación, facilitando la remuneración en dinero o especie y la comercialización de la mercancía. Y es preciso señalar que durante el año en que se realiza este registro de trabajadores y las cargas de productos (1769) la propiedad se encontraba en manos de las autoridades de temporalidades

---

<sup>173</sup> *Ibidem.* 192

<sup>174</sup> *Ibidem.* 196

<sup>175</sup> A.C.C. Sig.: 5044 (Col.- E I -9 s.) f. 39v

de la ciudad, las cuales buscaron nuevas herramientas para poder pagar a los jornaleros, indios y esclavos y sacar de la hacienda los productos, siendo esto muy diferente a lo habían hecho los religiosos años atrás.

### **3.3.2 Control de la hacienda**

Así como se realizó la administración de la hacienda por medio de acciones que permitieron la coexistencia de los habitantes de la propiedad, también fue hecho un manejo y control constante sobre lo que sucedía en ella, los pagos que se hacían, la cosecha, circulación de productos y la vigilancia sobre los indígenas y esclavos de la propiedad.

Ahora veremos cómo fue aplicado el control por parte de los administradores, quienes se vieron en el papel de impartir justicia a aquellos actos considerados fuera del régimen impuesto en la sociedad, lo que los llevó a recurrir a distintas estrategias tanto físicas como mentales y espirituales que permitieran mantener bajo su mando a los trabajadores de la hacienda. Dentro del marco propuesto por E. Goffman y las instituciones totales, logramos observar la clara distinción entre los distintos habitantes dentro de los varios tipos de instituciones propuestas por el autor, en las cuales cada una se rige bajo un sistema de control y supervisión jerarquizado<sup>176</sup>, y que para este caso es realizado en la hacienda de Coconuco. Goffman define a estas instituciones totales como: “Un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente.”<sup>177</sup> Todos los miembros que convivían en la hacienda eran sujetos a un tipo de control que los ligaba a cumplir diariamente con una rutina y obligaciones, además del trabajo que marcó su forma de interactuar dentro de la propiedad. Desde los padres coadjutores que respondían a las directrices que implicaba su calidad de religiosos y miembros de la orden, velaban igualmente por la integridad y producción de la casa y tierras de la hacienda hasta los trabajadores y esclavos, quienes tenían que responder a sus superiores y también por el trabajo de la tierra y de las mercancías que se producían.

---

<sup>176</sup> E. Goffman. Óp. Cit. 18-19

<sup>177</sup> *Ibidem*. 13

El control ejercido por los padres administradores sobre los esclavos es clave para comprender la forma en que pudieron interactuar con los diferentes grupos de la hacienda.

Por eso a través de los castigos y la vida religiosa observaremos la conformación del control social no solo por lo dictaminado dentro de la propiedad y de quienes estaban al mando de ella, sino también de la estructura de la Compañía de Jesús, la cual impuso reglas para un correcto ajusticiamiento de los considerados infractores y la enseñanza de la fe entre los trabajadores permanentes y los ocasionales.

### **3.3.2.1 Los castigos**

Antes de comenzar a observar cómo eran aplicados los castigos a los trabajadores, especialmente a los esclavos de la hacienda, hay que conocer como estos son entendidos conceptualmente y los elementos característicos de su aplicación. Luego, algunas de las dinámicas que configuraban el accionar y la presencia del administrador de la hacienda y los esclavos.

El historiador Roland Anrup define el castigo como la: “conjunción de sumisión y sometimiento forzado, reside en la presunta equivalencia entre el mal cometido... y el mal sufrido e infligido mediante el castigo, el padecimiento, el dolor que el castigo produce, pertenece a un tiempo al orden afectivo y a la esfera de lo corporal”.<sup>178</sup> Según esto, los castigos más allá de ser un método para ajusticiar al infractor, reúnen en sí un entramado social, político y cultural entre las acciones que realiza en este caso el trabajador que cometió la infracción y las decisiones tomadas por el administrador o dueño de la hacienda, siendo estos dos últimos actores quienes poseían el poder y las facultades de aplicar el castigo de una forma tenue o con contundencia, o estar abiertos al diálogo para no realizarlo o actuar de manera cruel, generan así un imaginario despótico en la mente de sus subalternos.

Los castigos impartidos a los esclavos están inmersos en el imaginario de que eran llevados a cabo de una forma cruel y despiadada, aplicados bajo distintas modalidades de tortura o sufrimiento hasta dejarlos moribundos o matarlos definitivamente. Esta visión radical desconoce y no tiene presente la situación de los diferentes lugares donde se implantó la

---

<sup>178</sup> Roland Anrup. *El taita y el toro*. Óp. Cit. 177-178

institución de la esclavitud y las relaciones que se formaron entre el esclavo y el amo, siendo cada una de carácter particular y que deja interrogantes y campos para indagar.

Pero ¿Qué impedía que se llevara a cabo el abuso por parte de los hacendados o encargados hacia los esclavos? En principal medida, el precio que se pagaba y el proceso para que los esclavos llegaran desde costas africanas hasta los puertos americanos, de allí a los sitios de venta o donde iba a ser puestos a trabajar, significando una alta y riesgosa inversión para el interesado en comprarlos, lo que los constituía en unos bienes de alto valor y cuidado por todas sus capacidades en diferentes labores. Pero uno de los hechos que más recalca en el impedimento de ejercer un castigo a los esclavos por parte de los administradores, fue la visión, según G. Colmenares, de que las “recomendaciones atendían evidentemente al pudor y buscaba para los coadjutores el aire de superioridad distante de que debían estar revestidos los representantes de la Compañía.”<sup>179</sup>. En efecto, en las instrucciones de la orden jesuita se estipuló tratar a los esclavos que hubiesen cometido faltas o errores considerables, ajusticiarlos de forma benevolente, que no llevara al límite su resistencia física y que aprendieran la lección sobre lo cometido. Aun así, dictaminada la pena del castigo, el padre administrador intervenía en lo que fuese necesario para que el esclavo implicado no fuese pasado bajo los látigos o los instrumentos de tortura.

No ser amigos de que siempre resuene el estruendo de masas, y grillos, y cadenas y cepos. Y cuando por graves delitos fuere necesario que anden algunos aprisionados, procuren que esto no dure mucho tiempo. Y si fuere necesario, busquen secretamente padrinos que vengán a rogar por ellos para soltarlos. Y entonces habiendo un poco resistido al ruego delante del culpado, ponderando la gravedad de su delito que no merece perdón: por fin denles libertad, haciendo de modo que ellos queden agradecidos por el perdón, y juntamente intimidados con la amenaza de mayor castigo si reinciden.<sup>191</sup>

Y para delitos colectivos se aseguraba que: “En delitos comunes, nunca pretendan castigarlos a todos, porque esto está expuesto a fugas, o a tumultos; en tales casos o disimulen, como los que no saben, o castiguen sólo a uno u otro de los cabecillas que estuviere más culpado, y perdonando a los demás, y dándoles a todos en común conveniente represión”.<sup>180</sup>

---

<sup>179</sup> G. Colmenares. Óp. Cit. *Haciendas de los jesuitas...* 68; F. Chevalier. Óp. Cit. 65. Artículo 39 <sup>191</sup>  
F. Chevalier. Óp. Cit. 65-66. Artículo 40

<sup>180</sup> *Ibíd.* 69. Artículo 44

La ejecución de los castigos en mayor medida era realizada por alguien contratado por el administrador y ajeno a la hacienda, en un lugar alejado de la misma para que no se presentaran muchos testigos del castigo, pues de esa forma el padre se libraba de ser él mismo quien tuviese que ejercer la pena y que su calidad religiosa y social dentro y fuera de la orden y de la hacienda fuera criticada y repudiada. También se evitaba que los mismos esclavos o trabajadores ejercieran el castigo ya que podían presentarse casos de que existieran rencillas entre los grupos y se pudieran exceder en el número de golpes en la condena.<sup>181</sup>

Los castigos dentro de la tarea administrativa y de control de la hacienda, a pesar de que no contamos con documentación directa que trate sobre casos de castigos hacia los esclavos en la hacienda de Coconuco, si podemos decir que fue una práctica regular como una manera de mantener la obediencia y jerarquización de los distintos actores que convivían en la hacienda. Aunque en el marco de lo dictaminado por las leyes reales el trato punitivo hacía los esclavos en el periodo investigado se hallaba reglamentado para evitar cualquier tipo de excesos de poder y ejecución de las penas, como lo señala R. Anrup: “Son artefactos de organización social, son productos de condiciones definidas, son en fin, un procedimiento administrativo. No pueden ser explicados solamente por su objetivo, sino por las relaciones sociales bajo las cuales se tornan posibles. Las formas de castigo están relacionadas con las condiciones de la organización política.”<sup>182</sup>

En cuanto a la distribución de las casas de los esclavos alrededor de la casa principal de la hacienda, esto demostró ser un ejercicio de control y vigilancia que el administrador de la hacienda hacía sobre esta mano de obra. Para el caso de Coconuco, se contaba con cinco casas en las inmediaciones de la casa principal de la hacienda.<sup>183</sup>

### **3.3.2.2 Vida religiosa dentro de la hacienda**

Como era obligación de la orden, debían celebrarse varias misas diariamente en la capilla de la hacienda, reuniendo a los trabajadores en un horario establecido y teniendo el lugar en las

---

<sup>181</sup> F. Chevalier. 64-65. Artículo 38; J. L. Helguera. Óp. Cit. 190-191

<sup>182</sup> R. Anrup. Óp. Cit. 188-189

<sup>183</sup> Nelcy Viviana Cruz Tabares. *Del cantón de Popayán al cantón de Caloto: Un recorrido por sus haciendas. 1800-1850*. Trabajo de grado para optar al título de historiadora. (Popayán: Universidad del Cauca. 2014). 100

<sup>196</sup> R. Anrup. Óp. Cit. 152

mejores condiciones y materiales posibles, para que la liturgia fuera de calidad para todos los habitantes y trabajadores de la hacienda. Así, según M. Mögner “ la autonomía eclesiástica fue uno de los instrumentos más eficaces para establecer y mantener el control de los hacendados sobre la población del lugar y, por ende, su poderío local”<sup>196</sup>. Esto dio lugar a que se creara una fuerte influencia en los imaginarios de los indígenas, que en un principio no lograron tener una clara capacidad de abstracción sobre la historia de la religión y el evangelio, pero sí les permitió acceder al conocimiento de las palabras sagradas mediante las representaciones artísticas que los padres misioneros les enseñaban, inculcando en sus mentes el valor del culto, veneración a los santos y respeto a los diferentes estamentos de la iglesia católica<sup>184</sup>. Sobre esta relación entre religiosos e indígenas, R. Anrup señala:

En efecto, los predicadores y doctrieros de la conquista y la colonia supieron infundir en la psicología del indígena los valores, símbolos y representaciones que, al mismo tiempo que eran capaces de satisfacer hondos requerimientos de carácter emocional, podían también tender puentes entre el acervo cultural de los catequizados y el sistema de códigos de los catequizadores.<sup>185</sup>

En las haciendas de la Compañía, como también en algunas de varios laicos, fueron impuestas rutinas que regulaban y conducían diariamente la vida de los miembros de la propiedad. La jornada comenzaba temprano al amanecer con el tañido de las campanas, dando inicio a las labores del día, congregando tanto a esclavos como a los demás trabajadores para hacer las oraciones correspondientes y dar a conocer todas las obligaciones del campo que se harían a lo largo del día.<sup>186</sup>

En Coconuco hubo algunos elementos litúrgicos que permitieron, ya fuese a los administradores o al religioso encargado de impartir las misas, la suficiente capacidad para que los habitantes se congregaran alrededor del oratorio para hacer los rezos y pasos de la misa. En 1763, el oratorio contaba con “un frontal, ara, atril, cruz, y dos candeleros de madera: dos cuadros de Nuestra Señora y San Antonio”<sup>187</sup>, en 1769 tan solo se tiene

---

<sup>184</sup> *Ibidem*. 152-153

<sup>185</sup> *Ibidem*. 153

<sup>186</sup> F. Chevalier. *Óp. Cit.* 39. Artículo 6

<sup>187</sup> A.C.C. Sig.: 4989 (Col.- E I -9 s.) fol. 1r

referencia de los cuadros de Nuestra Señora y San Antonio más no de los otros artículos.<sup>188</sup>

Pero ¿Cuál fue la importancia del oratorio para los habitantes de la hacienda de Coconuco?

La importancia de que hubiera un lugar donde fueran hechas las oraciones y reunieran a todos los integrantes de la hacienda, fuese en una capilla o un oratorio, radica en principal medida en los intereses de los dueños de la propiedad en tener a su disposición un sitio donde se brindara la liturgia tanto a los propietarios como a los peones adscritos a la misma o trabajadores temporales. Así lo recalca Z. Díaz al mencionar que:

Las capillas de las haciendas contribuyeron a la concentración de la población en sus entornos. En ellas se integraban los administradores y peones permanentes, los trabajadores estacionales y gentes que vivían y/explotaban los indivisos o potreros alquilados de las haciendas, en fin, una variedad de moradores que desde fines del siglo XVIII encontró en las capillas sitios de comunicación, de recogimiento, de identificación con gentes de otros “colores”, otras ocupaciones y otras propiedades. Allí lograron confluír amos, esclavos, peones libres, mestizos, pardos, mulatos y montañeses.<sup>189</sup>

El caso de Coconuco es clave para observar cómo se construyó un oratorio en una hacienda que se encontraba a una distancia tan corta del pueblo más cercano. Si bien los padres administradores y los peones fácilmente podían ir hasta el pueblo para asistir a la misa, se decidió mantener y reconocer de mejor forma aquel oratorio construido dentro de la propiedad, lo que garantizó una mejor supervisión y control sobre los peones que allí laboraban. Como señala Nelcy V. Cruz al tratar los elementos constituyentes de las capillas u oratorios de las haciendas: “independiente de los elementos que la constituían, dos cosas: una relacionada con la mentalidad religiosa de la sociedad, y la otra pone a flote la advocación particular de los propietarios a través de la cual se hacía la administración de prácticas religiosas, representadas en santos, vírgenes, pinturas, etc.”<sup>190</sup>

---

<sup>188</sup> A.C.C. Sig.: 5044 (Col.- E I -9 s.), fol. 38v

<sup>189</sup> Z. Díaz. “La sociedad decimonónica”. En: *Historia, Geografía y Cultura del Cauca. Territorios Posibles. Tomo II*. Guido Barona Becerra y Cristóbal Gnecco Valencia. (Editores). (Popayán: Universidad del Cauca. 2001). 194

<sup>190</sup> Nelcy V. Cruz. Óp. Cit. 24

Igualmente es de importancia el ritmo de la vida que se instauró dentro de la hacienda, creando así una rutina planificada metódicamente que demuestra un claro aspecto de la vida cotidiana que vivían de los miembros de la hacienda en 1823.

Empezaba a las cinco de la mañana, más o menos, cuando se les despertaba para hacerles venir a rezar el Ave María en el oratorio de la hacienda. A las seis debían entrar a sus labores, a las ocho recibían el almuerzo... y una hora más tarde, volvían al trabajo hasta el mediodía, cuando se servía la comida; a las dos reanudaban sus faenas hasta las cinco, si hacía mal tiempo, o cinco y media en caso contrario.<sup>191</sup>

Esta rutina diaria si bien está más allá del periodo investigado, nos puede indicar como muestra de las formas de vida y acciones diarias desde el administrador hasta los trabajadores; estas acciones pensaríamos que para el periodo colonial serian un poco más estrictas y ligadas a la misa diaria y registro de lo realizado a lo largo de cada jornada. “Y así conviene que al entrar a la hacienda formen una distribución de sus obras cotidianas, acomodada a los empleos de la hacienda, en que señalen [tiempo] a las obras espirituales, y tiempo a los empleos de la hacienda y operaciones del campo.”<sup>192</sup>

Con mayor detalle se nos muestra la rutina que se realizaba en la noche cuando todos los habitantes de la hacienda se disponían a hacer el registro y la oración.

Cada día por la noche, después de rayar a la gente, y de dar las órdenes al mayordomo sobre lo que se ha de hacer en el día siguiente, harán juntar en la capilla a todos los sirvientes libres que viven en la hacienda, y también a los esclavos donde los hubiere, llamándolos con una campanilla, acudieran y acudirán con ellos a rezar el coro del rosario de María Santísima, y por si mismos rezarán el ofrecimiento en algún librito manual. Acabaran las letanías de la virgen, sin añadir otras devociones importunas, o largas (que quien las tuviere las puede rezar a solas) porque al común no se le haga pesadas esta devota distribución.<sup>193</sup>

La congregación de las personas alrededor del oratorio y su valor físico como espiritual y las rutinas impuestas por el administrador de la hacienda permitieron que los trabajadores de la misma, especialmente los esclavos, se acogieran a los imaginarios y percepciones acerca del entendimiento de la religión y los diferentes aspectos físicos y morales que la componen, y

---

<sup>191</sup> José L. Helguera. Óp. Cit. 190

<sup>192</sup> F. Chevalier. Óp. Cit. 39. Artículo 6

<sup>193</sup> *Ibidem*. 40. Artículo 7

también los distintos usos del tiempo y del espacio que se hacían en la propiedad, permitiendo que el administrador y los superiores de la orden en el colegio pudieran instruir y detentar el control social sobre los subalternos, como lo estipulaban tanto las normas de la corona española como las de la iglesia y la misma Compañía de Jesús.



Imagen 11: Pintura de la “Ascensión de la virgen María”, ubicada en la habitación principal de la hacienda de Coconuco. Autor y fecha desconocidas. Fotografía del autor.



Imagen 12: Oratorio de la hacienda de Coconuco.  
Fotografía del autor



Imagen 13: Campanas de la capilla de la hacienda de Coconuco.  
Fotografía del autor

### **3.4 La hacienda después de la expulsión de los jesuitas**

Como ya vimos en el capítulo anterior, la empresa desarrollada por la corona española a raíz de la expulsión, extrañamiento de los jesuitas y la enajenación de todos sus bienes, dio lugar

a que sobre estas propiedades se impusiera un sistema que llevara el control y supervisión de la ocupación, apropiación y posteriores ventas de los bienes. Veamos entonces, en primer lugar, cómo fue creado y cuáles fueron las funciones del organismo encargado de cuidar y rematar los bienes de los regulares expatriados y el destino que tuvo la hacienda de Coconuco después de la expulsión.

En el marco del proceso de expulsión de la orden de todos los territorios de la corona española se dieron las directrices que indicaban cómo debía ser realizada la labor sobre tales bienes de los regulares. Para esto se expidieron varios decretos como Real Pragmática de 1767, Reales Cédulas y otros documentos que ratificaron la decisión tomada. “Declaro, que en la ocupación de temporalidades de la Compañía se comprenden sus bienes y efectos, así muebles, como raíces, o rentas eclesiásticas, que legítimamente posean en el reino; sin perjuicio de sus cargas, mente de los fundadores, y alimentos vitalicios de los individuos.”<sup>194</sup>

La destinación de los bienes fue resultado de la influencia en materia política, que el fenómeno regalista y absolutista estaba implantando entre los altos círculos de la monarquía. Por otra parte, el alto impacto de las reformas sociales y políticas que habían sido aplicadas a la sociedad en la metrópoli y en las Indias, bajo esta nueva generación de los Borbones en la corona española, que a lo largo de su presencia en el trono tuvo problemas y choques con una de las instituciones más respetadas y recelosas de sus posesiones; la iglesia. La medida en mención fue ampliamente determinante en materia económica, pues logró ser una fuente de ingresos para las arcas reales durante el periodo de enajenación y remate de las propiedades. Aun así, se estipulaba en los decretos que los dineros recogidos del fruto de las ventas de las propiedades se debían destinar a pagar las pensiones a los sacerdotes ya confirmados o que hubiesen hecho todos los votos y obligaciones espirituales dentro de la orden. En tal sentido como lo menciona Carlos Martínez: “Se consideraba que el conjunto de las temporalidades debía de emplearse en el pago de los gastos que ocasionase el proceso de extrañamiento, la satisfacción de las pensiones vitalicias anuales que el soberano había

---

<sup>194</sup> Pragmática sanción del Rey Carlos III en: J. del Rey Fajardo. Óp. Cit. 560, así también como en la ya expresada *Colección General de las providencias...*, donde se dan los lineamientos para todo lo respectivo al trabajo y administración de los bienes de los expulsos.

asignado a los regulares y el desembolso de las cargas que llevaban aparejados estos bienes”<sup>195</sup>

La recaudación de los dineros producto de la venta de los bienes determinó una importante tarea que la corona y cada uno de los funcionarios asignados debían hacer, con el completo conocimiento de los procesos y las reglas impuestas. Si bien esta labor se llevó con total normalidad y esmero en las diferentes regiones del imperio, se presentaron casos en que

561

muchos de los bienes o los dineros resultantes se extraviaban de su destino original e iban a parar a los bolsillos de agentes locales sumamente interesados en quedárselos.<sup>196</sup>

### **3.4.1 Las Juntas de Temporalidades**

Los organismos denominados juntas de temporalidades se encargaron de llevar los registros de las propiedades, inventarios, anotaciones y procesos de ventas y litigios que se presentaban. En las Indias se crearon diez juntas, llamadas juntas superiores de

---

<sup>195</sup> Carlos A. Martínez T. “Las temporalidades jesuitas. Aproximación al funcionamiento administrativo después de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767” en: *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007*. (Bilbao: Universidad de Deusto, 2008). 537. En las normas promulgadas por la corona igualmente se estableció el pago de un dinero que ayudara a los regulares expatriados a solventar su estadía en los lugares donde se radicaron, como lo estipula el sexto apartado de la Real Pragmática: “De seis en seis meses se entregará la mitad de la pensión anual a los jesuitas por el Banco del Giro, con intervención del de(sic) mi ministro en Roma, que tendrá particular cuidado de saber los que fallecen o decaen por su culpa de la pensión, para rebatir su importe” Pragmática Sanción del Rey Carlos III en: J. del Rey Fajardo. Óp. Cit.

<sup>196</sup> Un caso sobre corrupción y lucha de intereses alrededor de las temporalidades del virreinato del Río de la Plata, véase Nancy E. Juncos. “La Expulsión de los Jesuitas en Córdoba del Tucumán, vista a través de los Documentos de las Temporalidades de Córdoba”. *Protección del Patrimonio Cultural Documentado de las Universidades a través de sus Archivos Universitarios*. (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2008); “La junta de temporalidades de Córdoba: Fernando Fabro y el Colegio Máximo”. *Fuentes del Congreso*. Vol.3, N°.5 (2009). 21-27.

temporalidades, repartidas en cada una de las Reales Audiencias, Virreinos y Capitanías, a la vez subdivididas por unas juntas subalternas, divididas en provinciales y municipales, proporcionando una mejor división en las regiones y mayor cobertura sobre las propiedades de los diferentes colegios de la Compañía en todas las colonias.<sup>197</sup>

En cuanto a los integrantes de cada junta superior, explica C. Martínez que “Estas juntas estaban integradas, además de por el virrey o gobernador presidente, por el arzobispo u obispo, el decano de la Real Audiencia u otro ministro de ella nombrado por el presidente de la junta, uno de los fiscales y el protector de indios de las Audiencias en las que lo habían.”

---

<sup>197</sup> La historiografía sobre este tema ha tenido en las últimas décadas un gran crecimiento en Latinoamérica, pues el proceso de enajenación y venta de las propiedades de los regulares y las posteriores compras suscitó un claro interés sobre la consolidación de varios centros económicos y políticos y el auge de unas elites sociales. Para el cono sur priman las investigaciones de María V. Ciliberto. “Junta de temporalidades, agentes locales y acceso a los recursos agrarios. La cesión y venta de los bienes de los jesuitas en la campaña de Buenos Aires y la Banda Oriental de fines del siglo XVIII” *Topoi*, Volumen 17, N° 32, (enero- junio 2016). 109-133; “De los jesuitas a la administración de las temporalidades. El patrimonio de la compañía de Jesús y la fuerza de trabajo esclava en el Río de la Plata (fines siglo XVIII)”. *Cuadernos de Historia*, N° 44, (junio 2016). 29-56; Ernesto Meader. *La administración y el destino de las temporalidades jesuíticas en el Río de la Plata, 1767-1813*. (Resistencia. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET. 2001.); Lía Quarleri. “La administración laica de los bienes de los jesuitas de La Rioja: Producción, ingresos y malversación fiscal” *Mundo Agrario*, Vol. 1, N° 2, primer semestre, (2001). En Chile el trabajo de Guillermo Bravo Acevedo. “La administración de temporalidades de jesuitas en el Reino de Chile”. *Cuadernos de Historia*. N°4. (1984). 87- 108. Y para España los trabajos de Carlos A. Martínez Tornero. *La administración de las temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos*. Tesis para optar al título de Doctor en Historia. (Alicante: Universidad de Alicante, 2009); “Nuevos datos sobre las instituciones generadas tras la ocupación de las temporalidades jesuíticas” *Hispania Sacra*. LXXV, extra II. (julio-diciembre 2013). 283-314.

<sup>198</sup>. la presencia de todos estos funcionarios y figuras políticas y sociales del momento hizo que las juntas fueran tomadas como centros de discusiones, no solo por los asuntos locales que tuvieron que resolver sino también por todas aquellas leyes que llegaban desde la península y debían ser conocidas, debatidas y aplicadas a todo el proceso de enajenación y remate.

En cuanto a las juntas subalternas, estudiemos la conformación de la junta de temporalidades que se estableció en la ciudad de Popayán. Esta junta tuvo jurisdicción tanto en la capital de la provincia como en las juntas municipales que se formaron en las ciudades de Pasto y Buga, teniendo una relación recíproca con la remisión de informes constantes entre ella y las municipales con la junta superior de Santa Fe y el Consejo Extraordinario en Madrid. “Las superiores [las juntas] formarían una lista que contuviese los establecimientos de los regulares en su territorio, incluyendo, las cargas, memorias pías, donaciones, estudios, misiones de doctrinas, etc. y asignarían a las subalternas las casas o colegios en las que debían entender”<sup>212</sup> La composición de esta junta estuvo integrada, al igual que la superior de Santa Fe, por funcionarios de relevancia política, religiosa y social dentro de la ciudad y provincia, los cuales actuaron con el fin de llevar a buen destino y completo al proceso de enajenar los bienes de los jesuitas expatriados.

Esta junta provincial tuvo la participación de cinco miembros de alto valor para la provincia y la ciudad. El gobernador de la provincia, Don Juan Antonio Zelaya y Vergara, un representante del obispado de la ciudad, en este caso un delegado de la iglesia catedral, el Doctor Don Manuel Cornelio de Urrutia y Rojas, dos encargados laicos con los cargos de regentes perpetuos y procuradores síndicos, Don Joseph Thenorio y Don Francisco Basílico de Angulo y Gorvea, comisionados para velar por la validez de todos los avalúos y ventas que se hicieran. También se contaba con la presencia de un abogado defensor de temporalidades, Don Ignacio Alonso González de Velasco, quien se encargó de conocer y

---

<sup>198</sup> Carlos A. Martínez T. “Las temporalidades jesuitas. Aproximación al funcionamiento administrativo después de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767” en *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007* (Bilbao: Instituto de Estudios Vascos, Universidad de Deusto, 2008) 554. J. Mendelson menciona que sería en 1768 cuando, por órdenes expedidas por el Consejo Extraordinario de Madrid, se establecieron a lo largo del imperio diferentes juntas u oficinas encargadas de la expropiación, cuidado y venta de parte los bienes de los religiosos, conformando las Juntas de Temporalidades. Lo que hizo que funcionaran como una ramificación que aplicara en el lugar en que habían sido designadas todas sus decisiones sobre el futuro de las propiedades enajenadas. Óp. Cit. 289-293 <sup>212</sup> Carlos A. Martínez. *Ibidem*. 554

aplicar justicia en las propiedades que estuviesen bajo algún tipo de litigio tributario, judicial o sucesión que impidiese poner estos bienes en subasta pública.<sup>199</sup>

Pero ¿Cuál era función de esta junta? Según J. Mendelson:

En Popayán, como en otras áreas, la junta local fue a supervisar el manejo de las propiedades del colegio de los exjesuitas. Dependía de estas juntas recomendar los asentamientos apropiados para la venta de los edificios del colegio jesuita, y para organizar las antiguas haciendas, molinos, esclavos y otras tangibles propiedades a ser vendidas en audiencia pública. La junta estuvo también para servir como un vigilante para el Consejo Extraordinario vigilando de cerca la administración en las cuentas de las haciendas, revisando inventarios, ventas y gastos.<sup>200</sup>

En sí, las juntas de temporalidades fueron el organismo designado en las Indias por el Consejo Extraordinario que dirigía desde Madrid el control de todos los procesos y dineros que estuvieran relacionados con el ramo de las temporalidades y el fruto que se sacase de todos los bienes de los jesuitas expatriados a favor de la corona.

Por supuesto, la junta local y provincial fueron por último responsables ante el Consejo Extraordinario por la revisión de sus resoluciones. Pero estas juntas locales hicieron una gran cantidad de poder de decisión por derecho propio, precisamente porque las enormes distancias, dificultades en las comunicación con supervisores de las juntas, y también porque el deseo de los oficiales de Madrid en vender tan pronto como fuera posible tierras que pudieran drenar las ganancias de toda la operación completa.<sup>201</sup>

Esto significó que si bien la junta se hallaba sujeta a todo lo que enviaban los ministros y el consejo extraordinario desde la metrópoli, se presentaron circunstancias en que los mismos integrantes de la juntas provinciales y municipales tomaron sus propias decisiones y conclusiones de cómo proceder ante los procesos de la gran cantidad de bienes con que se contaba, como también podían pedir recomendaciones o enviaban a la junta superior de Santa Fe casos que requirieran de un mayor detalle y de un dictamen con mayor imparcialidad, en los procesos de las subastas o del pago por las propiedades.

---

<sup>199</sup> A.C.C Sig.: 5398 (Col. C II -17 it) f. 6r

<sup>200</sup> J. Mendelson. Óp. Cit. 294

<sup>201</sup> *Ibidem*. 294

Y ¿cómo eran las ventas hechas por las juntas? El conde de Aranda lo demuestra en una carta enviada a la junta provincial de Popayán el 6 de octubre de 1772, donde explica las maneras en que debían de ser vendidos los bienes y los plazos que poseían para ser pagadas por los compradores.

Que en la venta de bienes mandada a ejecutar y que se ocuparon a los regulares extrañados de la compañía, siempre que no se presentasen compradores al contado o plazo de ocho meses acordado anteriormente por el consejo en el extraordinario, dispusiese V.S., de acuerdo con esa junta provincial, se procediese a la venta a más plazos que el expresado en aquellos términos y seguridades convenientes; y que si aún en este caso no se proporcionasen compradores en semejante último extremo debían venderse dichos bienes a censo, según se pudiese facilitar; pues en todos casos eran útiles estos arbitrios para el fomento de sus vasallos seculares, y que se arraigasen y estableciesen con dichas haciendas; como también para evitar y excusarse de las administraciones que eran tan contingentes, cuidando sobre todo de asegurar los capitales que produjesen estas ventas, para que no padeciesen el menor extravío.<sup>202</sup>

El documento señala claramente la importancia de todos los bienes que entraron a los fondos de la junta provincial, siendo vendidos ya fuera en los plazos estipulados o, si estos se llegaban a vencer, fueran pagados por el comprador a través de unas cantidades mensuales o anuales del precio total de la propiedad, para un plazo dado por la junta y los decretos reales, “...según se pudiese facilitar; pues en todos casos eran útiles estos arbitrios para el fomento de sus vasallos seculares, y que se arraigasen y estableciesen con dichas haciendas;”. De esta manera se permitió que los miembros de la junta provincial y municipal, como los ministros y encargados en el consejo extraordinario y los compradores de las haciendas tuviesen un correcto y claro proceso de remate y traspaso de las propiedades.

### **3.4.2. La venta de las haciendas de la Compañía: La hacienda de Coconuco**

Ya visto cómo era el funcionamiento de la junta de temporalidades, veremos cómo fue el proceso de subasta de la haciendas de la Compañía, detallando en el caso de la hacienda de Coconuco, que como muchas otras que estaban ahora bajo el cuidado de los encargados por la junta provincial, cayeron en pésimo estado productivo y daños de las edificaciones que habían dentro de la propiedad, pues los encargados no velaban de la misma forma por el bien de las haciendas, de los esclavos, de las cosechas y los ganados, como si lo hacían los

---

<sup>202</sup> A.C.C. Sig.: 5541. (Col. C II -17 it), fol. 30r-v

regulares, lo que dio lugar a que se presentaran quejas y peticiones por parte de estos encargados a los miembros de las juntas, para que les fueran otorgados dineros o mano de obra externa para poder hacer los arreglos pertinentes de las casas o recolectar la cosecha de los productos.

Observaremos en esta parte de la investigación dos aspectos claves que permitirán detallar como se hizo el remate de la hacienda de Coconuco y la puja económica y social que se encontraba detrás de esta propiedad. El primero de estos aspectos es la manera en que se subastaban al público las propiedades, lo que permitía y llamaba la atención a un cierto sector de la sociedad interesado en comprar estos bienes. El segundo aspecto se centra sobre este sector social, y por eso surgen unas preguntas: ¿Qué representaba para ellos detentar alguna de las propiedades enajenadas?, ¿Las obtenían para seguir explotándolas económicamente como se venía haciendo o solamente como una manera de resaltar su posición social y política?

La subasta de las propiedades iniciaba cuando los integrantes de la junta veían que la propiedad a vender ya había sido tasada y medida de forma correcta por los peritos encargados. Acerca de las mediciones de las propiedades a vender, en muchas de ellas “se establecieron los linderos con base en la información que proporcionaron los vecinos y en los títulos de propiedad entregados por el administrador, y se procedió, mediante el uso de cabuyas, a la diligencia de agrimensura especificando, en cuadras, la calidad de las tierras...”<sup>203</sup>. Una vez sabida esta información se fijaban avisos y anunciaba públicamente en diferentes sitios de la ciudad principal y de la provincia los bienes que iban a entrar en subasta.

Contamos afortunadamente con los nombres de los encargados de realizar la agrimensura de la propiedad, de tasar su valor y una ligera descripción de las diferentes estructuras que componían las tierras de la hacienda.

Como amontadas que dichos regulares expatriados tenían y poseían en dichas haciendas de Coconuco y Poblazón que se hallan amojonadas y deslindadas según el avaluó que de ellas hicieron el capitán Don Joseph de Mosquera Figueroa y el familiar del santo oficio Don Juan Antonio de Ibarra con los agrimensores nombrados para el

---

<sup>203</sup> María C. Velásquez. Óp. Cit. 83

efecto, que lo fueron Benancio Xinonza el capitán Gregorio de Arboleda, y Juan Joseph Cayzedo, a los 6 y 13 de julio del año próximo pasado, a que en todo se remite; y por consiguiente las casas cubiertas de teja, que están en dicha hacienda se Coconuco, el molino, tenería, y demás casas cubiertas de paja, como las dos casas y bajío también cubiertas de paja edificadas en las de Poblazón, ganados mayores, y menores, chicos, y grandes, sementeras, y demás comprendido en dichas haciendas, según los inventarios y avalúos que de todo se hizo con sus entradas y salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres cuantas ha y le pertenecen de fuero y de derecho, y demás bienes y utensilios...<sup>204</sup>

La descripción demuestra que la mayoría de las tierras y estructuras fueron homogeneizadas al incluirlas en el remate en la hacienda de Coconuco, pues hubo otras casas y tierras, como la de Poblazón y otras tierras adjuntas como Yspala, que se unieron como una sola dentro del proceso de enajenación y posterior venta por la junta de temporalidades. Esta unión facilitaba la mejor y más rápida venta y reconocimiento de las propiedades y permitió concentrar una mayor cantidad de indígenas y esclavos trabajadores que se hallaban en la zona.

El proceso de venta de los bienes de las temporalidades comenzaba cuando desde el balcón de la casa del cabildo municipal un indio ciego llamado Pascual cumplía la labor de pregonar anunciando públicamente los bienes que iban a entrar en remate y el tiempo en que serían adjudicados al mejor postor<sup>205</sup>. Cualquier persona podía entrar en el remate de los bienes, pero en mayor proporción los aspirantes a comprar eran algunos de los personajes social y económicamente reconocidos en la región, que tuvieran la suficiente solvencia de dinero y capacidad de carga tributaria que les permitiera poseer las propiedades y entrar en la disputa con otros interesados. Las tierras que por su gran extensión no pudieran ser vendidas de forma completa, se parcelarían en terrenos más pequeños para que hubiera mayor facilidad en su compra, y con las propiedades que tampoco se pudieran vender o no fueran del agrado de los interesados se obligó a censarlas e instalar en ellas trabajadores indígenas, mestizos o negros que las pudieran arrendar y trabajarlas por determinados periodos.<sup>206</sup>

Aun con este panorama que se presentaba para la administración y adquisición de las propiedades de la Compañía, parece ser que la misión emprendida por las juntas no tuvo el

---

<sup>204</sup> A.C.C. Sig.: Notaria 1ª, Tomo 44, 1771-I, N° 15, f. 184r

<sup>205</sup> María C. Velásquez. Óp. Cit. 85

<sup>206</sup> María V. Ciliberto. Óp. Cit. "Junta de temporalidades..." 114

desarrollo esperado, pues el albergar y controlar a la gran cantidad de esclavos y ganados, y alcanzar los mismos valores de producción que tenían antes sus haciendas fue una tarea que las autoridades locales y provinciales no supieron hacer a cabalidad, como lo hacían los religiosos, lo que conllevó, según G. Colmenares, a buscar las formas más viables y rápidas de vender las propiedades y no invirtiendo en una entidad bajo la cual tenían muy poca capacidad de control y administración<sup>207</sup>. Al respecto, J. Mendelson afirma que:

Las condiciones de la venta de las haciendas y otras propiedades eran para ser en dinero o por contrato, con un 5 por ciento de interés de la tasa de saldo. Como ya vemos en el caso de Popayán, el objetivo original de las juntas, al expedir la venta de las propiedades jesuitas no fue logrado y políticas liberales de pago fueron promulgadas. Pocos residentes de este pequeño pueblo podrían conocer los términos demandados por las juntas.<sup>208</sup>

Aunque la organización de las juntas desde su creación fue adecuadamente planeada, en cuanto a su distribución y labores encomendadas, los casos que debió seguir y administrar con una profunda vigilancia hicieron que lentamente perdiera su rumbo y solucionara la situación de la manera más sencilla y que menos problemas presentara para las autoridades virreinales y la península, pero aun con eso siguió funcionando como estipulaban las normas reales, haciendo que muchos casos en particular fueran enviados a España para una mejor y clara solución.

Veremos ahora cómo se hizo el remate de la hacienda de Coconuco. Esta hacienda fue evaluada en 1767 por los comisionados de la junta en 11.593 pesos, poniéndola en subasta pública el 25 de septiembre de 1770 ante todos los interesados de la provincia. Varios postulantes presentaron interés, pero solo dos de ellos ofrecieron la mayor cantidad de dinero. Por un lado, el capitán Don Francisco Antonio de Arboleda Salazar quien ofreció 15.000 pesos<sup>209</sup>. Por otro lado, Don Sebastián de Valencia, ofreciendo 14.000 pesos, lo que determinó entre estos dos interesados una profunda puja por la propiedad<sup>210</sup>, que al final dejó a Don Francisco Antonio como ganador de la subasta.

---

<sup>207</sup> G. Colmenares. Óp. Cit. *Haciendas de los jesuitas...* 107

<sup>208</sup> J. Mendelson. Óp. Cit. 294

<sup>209</sup> *Ibidem*. 332

<sup>210</sup> A.C.C. Sig.: 5541. (Col. C II -17 it) f. 44v

El 15 de febrero de 1771 se entrega la hacienda por parte de los comisionados de la junta, como señala la escritura de la venta de la propiedad:

Que para la verificación del remate y venta de las haciendas de Coconuco y Poblazón, compuestas de tierras, ganados, y demás aperos que poseían los regulares expatriados del colegio de esta dicha ciudad en términos y jurisdicción de ella se practicaron las correspondientes diligencias de su reconocimiento y tasación por expertos, y agrimensores nombrados, habiéndose traído al pregón por el termino de 40 días, y conclusos y citándose a remate se verificó este en el capitán Don Francisco Antonio de Arboleda vecino de esta ciudad, como el mayor postor en 15 mil patacones bajo las calidades y condiciones acordadas y expuesta en aquel acto de cuya cantidad se rebajaron 291 patacones, abonados por razón de faltas al tiempo de la entrega que se le hizo como todo consta y parece del testimonio de lo actuado en el particular y remate celebrado que se agrega a este registro y su tenor a la letra es el siguiente= y en virtud de lo cual y usando de las facultades conferidas por los señores de dicha junta municipal y con arreglo a las reales instrucciones de su majestad (que dios guarde) y en su real nombre ratificando el remate de suso incorporado otorga y conoce que vende al dicho capitán Don Francisco Antonio de Arboleda Salazar, para el suso dicho, sus herederos y sucesores presentes y futuros es a saber: las tierras así limpias.<sup>211</sup>

La compra de la hacienda por parte de Don Francisco Antonio demuestra ser el resultado de la búsqueda, por varios miembros de la elite local del momento, de poseer bienes que habían sido de los regulares expulsados, por tener un claro conocimiento acerca del valor económico, social y productivo con que contaban los mismos. Igualmente era una forma de aumentar las propiedades que, en el caso de los Arboleda, habían podido detentar durante más de un siglo de presencia en la región. En palabras de G. Colmenares: “ con este personaje se había completado el ciclo iniciado en el siglo anterior y que había llevado a la familia a empresas comerciales y mineras que desembocaron en la formación de grandes latifundios en el Valle del Cauca.”<sup>212</sup>

Toda la labor de consolidación del poder hecha por Francisco Antonio de Arboleda tiene sus inicios con Jacinto de Arboleda, el primero del tronco familiar Arboleda en llegar al territorio Neogranadino, fue un minero y militar proveniente España que arribó a la zona de Nóvita a mediados del siglo XVII con el interés de establecer una empresa minera, cumpliendo su

---

<sup>211</sup> A.C.C. Notaria 1ª, Tomo 44, 1771-I, N° 15, f. 183v

<sup>212</sup> G. Colmenares. Óp. Cit. *Tomo II*. 127

objetivo, la amplió posteriormente hacia Cartago, y finalmente se asentó en la ciudad de Popayán, donde tuvo un mayor control de sus empresas, invirtiendo en yacimientos auríferos cercanos y en tierras que podría explotar para abastecer sus centros mineros y algunos mercados locales.

En este contexto, S. Ramírez señala la ardua labor que tuvieron que hacer tanto Jacinto como Francisco Antonio (su hijo) para afianzar el renombre de la familia en la región y que sus alianzas y negocios fueran fructíferos:

De manera que hasta mediados del siglo XVII la elite terrateniente local en las provincias se hallaba aún en proceso de formación. No constituía una clase establecida, como lo había sido el grupo encomendero hereditario que la precediera. En los comienzos del periodo colonial, tanto el proceso acumulativo de inversión como el modesto riesgo que implicaba convertirse en hacendado mantuvieron a los grupos terrateniente relativamente abiertos al ingreso de recién llegados adinerados y bien nacidos.<sup>213</sup>

Don Francisco Antonio de Arboleda Salazar no pasó a habitar la hacienda de Coconuco hasta 1777, dejándola desde el momento de su compra en manos de varios administradores designados por la Junta de temporalidades<sup>214</sup>. Pero este tardío paso a habitar la hacienda corresponde a que si era una importante propiedad dentro de su patrimonio, no la vio como un lugar que requiriera de atención o inversión urgente, como sí lo hizo con varias de las haciendas y minas con que contaba y había adquirido recientemente en cercanías al valle del río Cauca, en sitios como Caloto, Cali y Quilichao, tales como las hacienda de JapioMatarredonda, las minas y los esclavos trabajadores de ellas, lo que le hace figurar en la segunda mitad del siglo XVIII como uno de los hacendados y mineros más reconocidos en toda la región; con quien se cerraría un largo periodo dorado en que la explotación de la tierra, los ganados y la mano de obra fueron fundamentales para la empresa familiar, y por eso, decide fundar un mayorazgo que le permitiese a sus descendientes tener asegurado dineros y propiedades a su favor.

---

<sup>213</sup> S. Ramírez. Óp. Cit. 25

<sup>214</sup> J. Mendelson. Óp. Cit. 332

## Conclusiones

Desde las iniciales conformaciones y otorgaciones de tierras otorgadas a los primeros pobladores, este recurso natural fue uno de los bienes que más ocasionó disputas entre diferentes sectores, pues en ella podían poner en marcha todo tipo de empresas: agrícolas, ganaderas y mineras que permitieron la acumulación de dinero, el poder e influencia suficiente para convertirse en fuertes figuras sociales y económicas de una región en particular. Las luchas entre diferentes miembros de las huestes conquistadoras por el otorgamiento de una encomienda o de una merced real que les diera el dominio sobre una determinada porción de tierra y sobre unos grupos de indígenas, generó en el territorio la creación de formas de propiedad que los nuevos habitantes aprovecharon para su propio beneficio.

Estas nuevas formas de apropiación de la tierra, los ranchos, las labores y estancias, se fueron consolidando como empresas que permitieron mayor explotación de la tierra, con grandes inversiones de dinero y experiencia que poseían algunos de los primeros terratenientes, comerciantes y figuras prominentes de la sociedad, quienes introdujeron nuevas tecnologías, ganados, cosechas y técnicas para administrar y controlar la producción y mano de obra que habitaba y trabajaba en sus propiedades. De esta forma, entre finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII se consolidó con mayor fuerza la figura de la hacienda en diferentes regiones del Nuevo Mundo.

El nuevo desarrollo de las tierras convertidas en haciendas no solo mantuvo el interés de los terratenientes laicos, sino que atrajo a miembros del clero a invertir y poseer estas propiedades, que rápidamente alcanzaron a posicionarse como unos de los sectores de grandes ganancias y acumulación de recursos naturales en distintas regiones de las Indias occidentales. Diferentes órdenes religiosas a través de compras hechas por ellas mismas o donaciones por parte de terceros consolidaron redes y empresas económicas que pudieron o no tener influencia en la zona donde se desempeñaron, y permitieron la circulación y producción de determinadas mercancías que sirvieron tanto para los colegios y casas de las órdenes religiosas como para poner mercancía en los mercados locales para obtener determinadas ganancias.

Así fue como la empresa desarrollada por la Compañía de Jesús tuvo predominio en la provincia de Popayán no solo por la labor evangelizadora que empezó a realizar en la región, sino que se hicieron al mando de distintas propiedades y recursos que les permitió obtener réditos para el cuerpo de la misma orden, la parte que se debía entregar a la corona, sino que también el mismo colegio de la Compañía fundado en la ciudad de Popayán obtuvo una parte de las ganancias. Entre siglo XVI y primeras décadas del siglo XVIII el colegio, además de atravesar diferentes problemas acerca del manejo y la productividad que afrontaban sus minas y tierras de pastoreo causado por los malos manejos administrativos y la poca producción, hizo replantear y dirigir los esfuerzos a fortalecer varias de las haciendas que la orden poseía en la región.

El nuevo rumbo que tuvieron las haciendas de la cofradía en la provincia las ubicó como unas de las propiedades rurales que mayor relevancia tuvieron durante la primera mitad de siglo XVIII, teniendo grandes ganancias con los productos que enviaban a los colegios, casas y minas de la orden y algunos excedentes en los mercados locales. Esta es una clara muestra de la red económica emprendida por la orden en la región y que le permitió posicionarse, al igual que otros actores laicos que también poseían productivas haciendas, como uno de los más importantes poseedores y productores de ganados, cosechas y minas que regularon la economía y la sociedad de la provincia.

Pero esta red estaba conformada por distintas haciendas que, a través del envío recíproco de ganados, mercancías, mano de obra y dinero entre sí mantuvieron un fortalecido sistema económico hasta 1767. La propiedad que fue objeto de estudio en el trabajo, la hacienda de Coconuco, hizo parte de este sistema, en cuyas tierras se produjeron muchos de los productos destinados tanto para el consumo interno de la propiedad como para abastecer a los colegios de Popayán, Pasto y Buga, a las demás haciendas y minas de la orden, pero a la vez se siguió un estructurado modelo que desde los padres rectores y procuradores hasta el administrador y el mayordomo de la hacienda debieron cumplir a cabalidad para mantener una correcta administración y control de los diferentes bienes con que contaba la hacienda.

Los registros de los ganados, el inventario de los artículos de la casa principal, de las cosechas en los diferentes meses y años, el pago de salarios y tributos de los indígenas y peones anexos a la hacienda, de las obligaciones que cada individuo cumplió dentro de la misma, las

funciones del administrador y el mayordomo y el control ejercido por estos a los esclavos fueron elementos claves para observar y comprender el valor que poseía la propiedad para la orden jesuita, que si bien no alcanzaba los mismos valores de ingresos y producción que sus semejantes del valle del río Cauca, si pudo consolidarse como un baluarte de la orden en la provincia de Popayán.

Al ser expulsada la orden y entrar la hacienda de Coconuco en manos del organismo civil de la junta de temporalidades, se propuso aprovecharla hasta que entrara en proceso de remate y fuera vendida, pero durante los años en que estuvo bajo el manejo de esta junta, la hacienda presentó un panorama decreciente que afectó el número de ganados, de trabajadores inscritos y esclavos concentrados en ella. Tal como ocurrió en otras haciendas de la orden, se pudieron presentar situaciones de abigeato, fuga de esclavos y detrimento de las casas de la hacienda por el poco mantenimiento que se les proporcionaba, cayendo en un pésimo estado que solo pudo mejorar cuando la hacienda entró a manos de una serie de propietarios que invirtieron en su recuperación, siendo destinada entonces para el aprovechamiento propio y envío regular de productos al mercado de Popayán y a algunos centro mineros propiedad de estos hacendados y mineros.

## Bibliografía

### Fuentes Primarias:

Archivo Central del Cauca:

Biblioteca del Colegio de Misiones de Popayán: N° 566

Fondo Colonia eclesiástico, Seminario: 4741(Col.- E I -9 s), 4989 (Col.- E I -9 s.), 5044 (Col.- E I -9 s.)

Fondo Colonia Civil, Instrucción Pública y Temporalidades: 5269 (Col. C II -17 it), 11495 (Col. C III -22 it), 5398 (Col. C II -17 it), 5541 (Col. C II -17 it)

Notaria 1ª: Tomo 32, 1744 - II, N° 59, Tomo 44, 1771-I, N° 15, **Fuentes**

### Secundarias:

### Recursos en línea:

Diccionario de Autoridades. Tomo I. (1726). Definición de administración. En línea: <http://web.frl.es/DA.html>

María del C. López. “El papel de la hacienda como forma de vivienda colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Michoacán, México.” *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. 1 de agosto de 2003, Vol. VII, N°. 146(054).en línea: [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(054\).html](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(054).html)

Diego Castrillón Arboleda. *Historia de Popayán*. En línea: [http://tampu.unicauca.edu.co/content/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=160](http://tampu.unicauca.edu.co/content/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=160).

### Libros y capítulos de libros:

Anes, Gonzalo. *El antiguo régimen: Los Borbones*. Madrid: Alianza editorial, 1983.

Anrup, Roland. *El taita y el toro. En torno a la configuración patriarcal del régimen hacendario cuzqueño*. Estocolmo: Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Estocolmo. 1990.

Brading, David. *El Orbe indiano. De la monarquía católica a la republica criolla. 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica. 1991

\_\_\_\_\_. “Estructura de la producción agrícola en el Bajío, 1700-1850” en: *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*. Enrique Florescano. (Coord.) México: Siglo XXI editores. 1975.

Bueno, Manuel Antonio, Pbro. & Ortiz, Juan Buenaventura. *Historia de la Diócesis de Popayán*. Bogotá: Editorial ABC. 1945.

Barrios, Maximiliano et al. *Diccionario de los Papas y los Concilios*. (Barcelona: Editorial Ariel, 2005)

Bowser, Frederick P. “Los africanos en la sociedad de la América española colonial”. En Leslie Bethell. ed. *Historia de América Latina: América Latina Colonial: Población, Sociedad y Cultura. Tomo IV*. Barcelona: Editorial Crítica. 1990. Págs. 138-156

Castro Gómez, Santiago. *La Hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada. (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, 2010.

Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia. Tomo II. Popayán: una sociedad esclavista*. Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República, Colciencias, Tercer Mundo Editores. 1997.

\_\_\_\_\_. *Haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII*. (Tercer Mundo Editores, Universidad del Valle, Banco de la República, Colciencias. 1998).

\_\_\_\_\_. *Cali terratenientes, mineros y comerciantes*. Cali: Universidad del Valle, División de Humanidades. 1975.

Chevalier, François. *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas: manuscrito mexicano del siglo XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1950

Díaz López, Zamira. *La ciudad colonial. Popayán: política y vida cotidiana (siglo XVI)*. Cali: Universidad del Valle, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Cauca. 1996.

\_\_\_\_\_. *Guerra y economía en las haciendas. Popayán, 1780-1830. Tomo II. Sociedad y Economía en el Valle del Cauca*. Bogotá: Banco Popular; Universidad del Valle, 1983.

\_\_\_\_\_. “La sociedad decimonónica”, *Historia, Geografía y Cultura del Cauca. Territorios Posibles. Tomo II*. Guido Barona Becerra y Cristóbal Gnecco Valencia. Editores. Popayán: Universidad del Cauca. 2001. Págs. 125-151

Guillermou, Alain. *Los Jesuitas*. Barcelona: Oikos-tau S. A Ediciones. 1970.

Gómez Hoyos, Rafael. (Pbro.) *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época. 1781-1821*. Bogotá: Editorial Kelly, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. 1982. 2 Tomos Goffman, Erving. *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu, 2001[1961].

Guillén Martínez, Fernando. *El poder político en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta. 2015.

Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada. Tomo I*. Bogotá: Biblioteca de Autores Colombianos, Ministerio de Educación Nacional, Ediciones de la Revista Bolívar. 1953.

López, Delfina. “La hacienda de Coapa” En: *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*. Enrique Florescano. (Coord.) México: Siglo XXI editores. 1975.

Lugar, Catherine. "Comerciantes". En: Louisa S. Hoberman y Susan M. Socolow. (Comp.) *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 1992.

Lynch, John. *El siglo XVIII. Historia de España, XII*. Barcelona: Editorial Crítica. 1991.

Mercado, Pedro de. *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús. Tomo IV*. Bogotá: Editorial ABC. 1957.

Marzahl, Peter. *Una ciudad en el imperio: El gobierno, la política y la sociedad de Popayán en el siglo XVII*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca. 2013.

Martínez Tornero, Carlos A. "Las temporalidades jesuitas. Aproximación al funcionamiento administrativo después de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767" en *Esteban de Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita. III Centenario: 1707-2007* Bilbao: Instituto de Estudios Vascos, Universidad de Deusto, 2008.

Mögner, Magnus. Economía rural y sociedad colonial en las posesiones españolas en Sudamérica". En: Leslie Bethell (ed.) *Historia de América latina. América Latina colonial: Economía. Tomo III*. Barcelona: Editorial Crítica. 1990.

Meador, Ernesto. *La administración y el destino de las temporalidades jesuíticas en el Río de la Plata, 1767-1813*. Resistencia. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET. 2001.

Pacheco, Juan Manuel. *Los jesuitas en Colombia. 1567- 1654. Tomo I*. Bogotá: Editorial San Juan Eudes. 1959.

\_\_\_\_\_. *Los jesuitas en Colombia. 1654- 1696. Tomo II* Bogotá: San Juan Eudes. 1962.

\_\_\_\_\_. *Los jesuitas en Colombia. 1696-1767. Tomo III*. Bogotá: San Juan Eudes, 1986

Popescu, Oreste *El sistema económico en las misiones jesuíticas. Un vasto experimento de desarrollo americano*. Barcelona: Ediciones Ariel. 1967.

Reyes P, Agustín. *Administración Moderna*. México: Limusa. 2008.

Riley, Michael. "El prototipo de la hacienda en el centro de México: un caso del siglo XVI" en: *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*. Enrique Florescano. (Coord.) México: Siglo XXI editores. 1975.

Ramírez, Susan E. "Grandes Terratenientes". En: Louisa S. Hoberman y Susan M. Socolow. (Comp.) *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 1992.

Rey Fajardo, José del. *Expulsión, Extinción y Restauración de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada (1767-1815)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. 2014.

Rodríguez, Pablo y Castro, Beatriz “La vida cotidiana en las haciendas coloniales”. *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma. 1996.

Sánchez Blanco, Francisco. *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia. S.A. 2002.

Taylor, William B. “Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca” En: *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*. Enrique Florescano. (Coord.) México: Siglo XXI editores. 1975.

Vargas Sáez, Pedro, Pbro. *Historia del real colegio seminario de San Francisco de Asís de Popayán*. Bogotá: Editorial ABC. 1945.

Velásquez, María Cecilia. *Hacienda Japio: el claroscuro de una saga del destino*. Popayán: Samava. 2019.

Von Wobeser, Gisela. *La formación de la hacienda en la época colonial: el uso de la tierra y el agua*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983.

#### **Artículos:**

Ahumada Escobar, Catalina. “El estudio de las haciendas. Un balance historiográfico” *Historia y Espacio*. Vol. 6. N° 35. (2010). 97-116 \_\_\_\_\_.

“Configuración social de la hacienda de Coconuco, 1770-1850”. *Sociedad y Economía*. N° 19, (2010). 263-278

\_\_\_\_\_. “Los apuntes y cuentas de la Hacienda Coconuco (1770-1850). Las prácticas de leer y escribir en una hacienda esclavista colombiana”. *Historia Crítica*. N° 42. (2010). 36-53

Banguero, Rigoberto y Mendoza, Diana M. “Territorialidad en los reales de minas en el norte del Cauca, 1851-1930”. *Revista Historia y Espacio*. Vol. 13 N°. 48 (2017). 217-244.

Bravo Acevedo, Guillermo. “La administración de temporalidades de jesuitas en el Reino de Chile”. *Cuadernos de Historia*. N°4. (1984). 87- 108.

Ciliberto, María V. “Junta de temporalidades, agentes locales y acceso a los recursos agrarios. La cesión y venta de los bienes de los jesuitas en la campaña de Buenos Aires y la Banda Oriental de fines del siglo XVIII” *Topoi*, Volumen 17, N° 32, (enero- junio 2016). 109-133

\_\_\_\_\_. “De los jesuitas a la administración de las temporalidades. El patrimonio de la compañía de Jesús y la fuerza de trabajo esclava en el Rio de la Plata (fines siglo XVIII)”. *Cuadernos de Historia*, N° 44, (junio 2016). 29-56

Colmenares, Germán. “El trabajo en las haciendas jesuitas en el siglo XVIII”. *Revista Universidad Nacional*. N°1. (1968). 175-190

Denson Riley, James. "Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII" *Revista Historia Mexicana*. Vol. 23, Nº 2, (Oct-Dic, 1973). 238-283

Gamboa, Jorge Augusto. "La encomienda y las sociedades indígenas del Nuevo Reino de Granada: el caso de la Provincia de Pamplona (1549-1650)." *Revista de Indias*. Vol. 64. Nº 232 (2004). 749-770

Helguera, José León. "Coconuco: datos y documentos para la historia de una gran hacienda caucana. 1823, 1842 y 1876". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Vol. 10. (1980). 199-203

Ibarra Herrerías, María de Lourdes. "El conflicto entre Juan de Palafox y la compañía de Jesús". *Estudios-Instituto Tecnológico Autónomo de México*, 2016, Vol. 14, Nº 118. 45-63

Juncos, Nancy E. "La Expulsión de los Jesuitas en Córdoba del Tucumán, vista a través de los Documentos de las Temporalidades de Córdoba". *Protección del Patrimonio Cultural Documentado de las Universidades a través de sus Archivos Universitarios*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2008

\_\_\_\_\_. "La junta de temporalidades de Córdoba: Fernando Fabro y el Colegio Máximo". *Fuentes del Congreso*. Vol.3, Nº.5 (2009).

Llanos Vargas, Héctor. "Japio, modelo de hacienda colonial en el Valle del Cauca. Siglo XVI-XVIII" *Historia y Espacio*. Nº2. (1979) 9-73

Lockhart, James. "Encomienda and Hacienda: The evolution of the great Estate in the Spanish Indies". *Revista The Hispanic American Historical Review*. Vol. 49. Nº 3 (agosto 1969). 411-429

Matesanz, José. "Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535". *Revista Historia mexicana*, Vol. 14, Nº 4. (1965). 411-429

Marzahl, Peter. "Creoles and government: The cabildo of Popayán." *Hispanic American Historical Review*. Vol 54. Nº4. (1974) 636-640

Martínez Tornero, Carlos A. "Nuevos datos sobre las instituciones generadas tras la ocupación de las temporalidades jesuitas" *Hispania Sacra*. LXV, extra II. (julio-diciembre 2013). 283-314

Mögner, Magnus. "La hacienda hispanoamericana en la historia: un esquema de reciente investigación y debate". *Desarrollo Económico*. Vol. 13, Nº 52 (enero-marzo 1974). 741773

Oliver Olmo, Pedro. "El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden". *Historia social*, 2005, vol. 51.

Page, Carlos A. "Reglamentos para el funcionamiento de las haciendas jesuíticas en la antigua provincia del Paraguay". *Revista Dieciocho XVIII*. Vol. 32.2 (otoño 2008). 283-304

Quarleri, Lía. "La administración laica de los bienes de los jesuitas de La Rioja: Producción, ingresos y malversación fiscal" *Mundo Agrario*, Vol. 1, Nº 2, primer semestre, (2001).

Rodríguez López-Brea, Carlos María. "Secularización, regalismo y reforma eclesiástica en la España de Carlos III: un estado de la cuestión". *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV, Historia Moderna, Tomo 12, (1999)

Tánacs, Erika. "El Concilio de Trento y las iglesias de la América española: la problemática de su falta de representación." *Fronteras de la Historia*. Nº 7. (2002). 117-140

Vargas, Paola. "Pedro Claver y la evangelización en Cartagena: Pilar del encuentro entre africanos y el Nuevo Mundo, siglo XVII". *Fronteras de la Historia*, Nº 11. (2006). 293-328

Valencia Llano, Alonso. "Encomiendas y estancias en el Valle del Cauca." *Historia y espacio*. Nº11. (1987). 14-53 **Tesis y trabajos de grado:**

Cardona Vidal, Carlos Humberto. *Uso del espacio y relaciones de poder. Arqueología histórica en las haciendas de Calibío y Coconuco. Siglo XVII-XIX*. Trabajo de grado para optar al título de antropólogo. Popayán: Universidad del Cauca. 2012.

Cruz Tabares, Nelcy Viviana. *Del cantón de Popayán al cantón de Caloto: Un recorrido por sus haciendas. 1800-1850*". Trabajo de grado para optar al título de historiadora. Popayán: Universidad del Cauca. 2014.

Mendelson, Johanna. *The Jesuit Haciendas of the College of Popayán: The Evolution of the Great State in the Cauca Valley*. Tesis de doctorado en Filosofía. Washington: Universidad de Washington. 1978.

Martínez Tornero, Carlos A. *La administración de las temporalidades de la Compañía de Jesús: el destino de los colegios valencianos*. Tesis de doctorado en Historia. Alicante: Universidad de Alicante, 2009.

Rebolledo, Ángela, Rebolledo, Rafael, et al. *Los jesuitas en la gobernación de Popayán. Siglo XVIII: el papel de las haciendas en su economía*. Trabajo de grado para optar al título de licenciados en educación, especialidad Historia. Popayán: Universidad del Cauca. 1978.